



I LEGISLATURA

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,
CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL**

PRIMER INFORME DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL

PRIMER INFORME DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.



INTRODUCCIÓN

La Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, se instaló formalmente con base en lo dispuesto en los artículos 23, 24, 25 y artículo transitorio Décimo Segundo, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el 17 de septiembre de 2018.

Por lo que, las Comisiones quedaron debidamente integradas mediante acuerdo CCMX/I/JUCOPO/05/2018 emitido por la Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

La Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático quedó formalmente instalada con fecha 09 de octubre de 2018, misma que al ser una Comisión Ordinaria tiene a su cargo tareas de análisis, dictamen, de información y de control evaluatorio respecto de las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las misma, observando en todo momento que cumpla con lo mandado en los ordenamientos legales aplicables.

El 28 de marzo del 2019 fue aprobada por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, una reforma a la fracción XXVII del artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en la cual se modificó el nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático por el de **Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal**.

Es por ello que el presente informe se rinde con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 204 y 226 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Este **Primer Informe de Receso del Segundo Año Legislativo** contiene las actividades realizadas por la Comisión como son las sesiones, actas, dictámenes, acuerdos, listas de asistencia, relación de las iniciativas y proposiciones turnados; avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo; síntesis de los foros realizados durante el periodo del **01 de enero de 2020 al 31 de enero del año 2020**, los cuales se describen en el siguiente orden:

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL



PRIMER INFORME DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

I. DATOS GENERALES DEL INFORME, INCLUYENDO NOMBRE DE LA COMISIÓN, PERIODO, FUNDAMENTO LEGAL, JUNTA DIRECTIVA E INTEGRANTES.

NOMBRE DE LA COMISIÓN: Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

PERIODO: 01 al 31 de enero del 2020.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 204 y 226 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

JUNTA DIRECTIVA E INTEGRANTES:



VICEPRESIDENTA
DIP. MARÍA GUADALUPE
CHAVIRA DE LA ROSA



PRESIDENTA
DIP. TERESA
RAMOS ARREOLA



SECRETARIA
DIP. MARÍA GUADALUPE
CHÁVEZ CONTRERAS



INTEGRANTE
DIP. MARÍA
GABRIELA SALIDO
MAGOS



INTEGRANTE
DIP. LILIA MARÍA
SARMIENTO
GÓMEZ



INTEGRANTE
DIP. EFRAÍN
MORALES
SÁNCHEZ



INTEGRANTE
DIP. JORGE
GAVIÑO AMBRIZ



INTEGRANTE
DIP. NAZARIO
NORBERTO SÁNCHEZ



INTEGRANTE
DIP. JESÚS RICARDO
FUENTES GÓMEZ



INTEGRANTE
DIP. MIGUEL ÁNGEL
ÁLVAREZ MELO

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,
CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL**



PRIMER INFORME DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

I LEGISLATURA

II. RELACIÓN DE LAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES TURNADOS, DURANTE EL PERIODO 01 AL 31 DE ENERO DE 2020.

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL (PRIMER INFORME DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO)			
FECHA DE RECEPCIÓN	INICIATIVA O PUNTO DE ACUERDO	PROPONENTE	TURNO
21-ENE-2020	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 350 bis y 350 ter del Código Penal para el Distrito Federal.	ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO (PVEM)	COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

III. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

Al respecto, esta Comisión no realizó sesiones ordinarias ni extraordinarias durante el primer periodo de receso.

IV. ACTAS DE CADA REUNIÓN CELEBRADA, CON LA LISTA DE LAS Y LOS DIPUTADOS ASISTENTES Y AUSENTES, DICTÁMENES Y ACUERDOS TOMADOS EN CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO EL SENTIDO DEL VOTO DE SUS INTEGRANTES, EN EL CASO QUE CORRESPONDA.

Es de observar que, durante el primer periodo de receso esta Comisión no se originó documento relacionado con reuniones de trabajo.

V. SÍNTESIS DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS EN SU CASO, ESPECIFICANDO OBJETO Y CONCLUSIONES.

Ante ello, no se reporta la existencia de reuniones de trabajo con servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México.

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL



PRIMER INFORME DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

VI. RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.

Esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático únicamente ha realizado los siguientes informes:

INFORMES	TEMA O PERIODO QUE SE REPORTA
Primer programa anual de trabajo	Con base en los artículos 204, 225 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.
Primer informe trimestral del primer año legislativo	En términos de lo establecido en los artículos 211 fracción XXII, 226 y 227 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual comprende desde el día de la instalación de la Comisión.
Primer informe de receso del primer año legislativo	En términos de lo establecido en el artículo 194 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, correspondiente al mes de enero.
Segundo informe trimestral del primer año legislativo	En términos de lo establecido en los artículos 211 fracción XXII, 226 y 227 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.
Primer informe semestral del primer año legislativo.	En términos de lo establecido en los artículos 204, 226 y 228 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.
Tercer informe trimestral del primer año legislativo	En términos de lo establecido en los artículos 211 fracción XXII, 226 y 227 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.
Segundo informe de receso del primer año legislativo	En términos de lo establecido en el artículo 194 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, correspondiente al mes de enero.
Segundo informe Semestral del primer año legislativo.	En términos de lo establecido en los artículos 204, 226 y 228 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,
CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL**



PRIMER INFORME DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

Primer informe anual del primer año legislativo.	Artículos 204, 295 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y Artículo 125 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública Y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
Cuarto informe trimestral del primer año legislativo	En términos de lo establecido en los artículos 211 fracción XXII, 226 y 227 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.
Programa de Trabajo para el segundo año legislativo.	Con base en los artículos 204, 225 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.
Primer informe trimestral del segundo año legislativo	En términos de lo establecido en los artículos 211 fracción XXII, 226 y 227 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual comprende desde el día de la instalación de la Comisión.

VII. VIAJES OFICIALES DE TRABAJO DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL, PRECISANDO OBJETO, LAS Y LOS DIPUTADOS PARTICIPANTES, TAREAS DESARROLLADAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS;

Al respecto, esta Comisión no realizó ningún tipo de viaje oficial.

VIII. RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS;

Se informa la inexistencia de asuntos generales que hayan sido vinculados a la presente Comisión.

IX. RELACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, EN SU CASO, PUBLICACIONES GENERADAS.

Durante este periodo de receso no se realizaron publicaciones o artículos para ninguna revista académica.

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,
CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL**



PRIMER INFORME DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

**X. RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN COMO FOROS,
AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS.**

Se hace del conocimiento, que no se reportan actividades como foros, audiencias, consultas, seminarios o conferencias organizadas por la Comisión.


Celebración:	Documentos:	
Mesa de trabajo "Rumbo a la armonización de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México" (16 y 17 de enero de 2020)	<ul style="list-style-type: none"> • Invitación • Programa • Versión estenográfica 	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 01

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,
CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL**



PRIMER INFORME DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

PRIMER INFORME DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU I LEGISLATURA.

Nombre del Diputado (a).	Firma
1. Dip. Teresa Ramos Arreola Presidenta	DocuSigned by: DIP. TERESA RAMOS ARREOLA 2FF75B95F3C0458...
2. Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa Vicepresidenta	DocuSigned by: <i>Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa</i> 27238B727E374AD...
3. Dip. María Guadalupe Chávez Contreras Secretaria	DocuSigned by: <i>Dip. María Guadalupe Chávez Contreras</i> F81B9B7C5F024BC...
4. Dip. María Gabriela Salido Magos Integrante	
5. Dip. Lilia María Sarmiento Gómez Integrante	DocuSigned by: LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ C28E3BD0F47549B...
6. Dip. Efraín Morales Sánchez Integrante	
7. Dip. Jorge Gaviño Ambriz Integrante	
8. Dip. Nazario Norberto Sánchez Integrante	DocuSigned by:  7CA3191EEF814FA...
9. Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez Integrante	DocuSigned by: DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ 0B78D5F97557491...
10. Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo Integrante	

ANEXO 1



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCPEA/II/002/20.

JOSÉ ERNESTO ZAZUETA ZAZUETA

Asociación Nacional de Zoológicos, Criaderos y
Acuarios de México
Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la **“REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”**, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, ***para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020*** en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCPEA/II/002/20.

CCPMVZ GUSTAVO ORTIZ MEZA

FEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE MÉDICOS
VETERINARIOS ZOOTECNISTAS DE MÉXICO
Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, *para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020* en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCPEA/II/002/20.

MVZ MIGUEL DE LA TORRE

GRUPO COMERCIO RESPONSABLE AC

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la **“REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”**, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, ***para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020*** en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCEA/II/002/20.

LIC ALFREDO LUNA

GRUPO COMERCIO RESPOSANBLE AC

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la **“REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”**, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, ***para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020*** en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCEA/II/002/20.

EFRAÍN RABAGO ECHEGOYEN

SECCIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE AVES DE COMBATE

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la **“REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”**, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, ***para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020*** en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACPEA/II/002/20.

ALBERTO OBREGÓN GONZÁLEZ

COMISIÓN MEXICANA DE PROMOCIÓN GALLISTICA AC

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la **“REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”**, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, ***para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020*** en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCPEA/II/002/20.

LIC. ALBERTO VARGAS LICIO

MOVIMIENTO NACIONAL DEL CONTRIBUYENTE SOCIAL

17 DE MARZO AC

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, *para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020* en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCPEA/II/002/20.

LIC. ARMANDO ÁVILES CORTÉS

MOVIMIENTO NACIONAL DEL CONTRIBUYENTE SOCIAL

17 DE MARZO AC

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, *para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020* en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCPEA/II/002/20.

JOSÉ SABORIT SANTA
TAUROMAQUIA MEXICANA

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, *para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020* en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCPEA/II/002/20.

GUILLERMO MENDOZA MERCADO

UNIACO

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, *para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020* en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACPEA/II/002/20.

MVZ MARÍA DEL CARMEN PORTILLO GONZÁLEZ

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS EN EL CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL AC

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, *para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020* en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCPEA/II/002/20.

MVZ GABRIELA VIRUEGA
EXPO LATINZOO

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, *para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020* en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCPEA/II/002/20.

LIC. VICENTE RUÍZ VÁZQUEZ

COORDINADORA DE MERCADOS AC

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, *para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020* en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCEA/II/002/20.

MVZ AIDA BEATRIZ ÁLVAREZ SALAS

COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS
DE MÉXICO AC

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, ***para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020*** en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCPEA/II/002/20.

MVZ AIDA BEATRIZ ÁLVAREZ SALAS

COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS
DE MÉXICO AC

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, ***para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020*** en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCEPA/II/002/20.

MVZ DAVID SILVA OLVERA

COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS
DEL DF

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, *para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020* en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCPEA/II/002/20.

LIC. JOSÉ ANTONIO MUCIÑO CASTAÑEDA

SOCIEDA PROTECTORA DEL GALLO DE COMBATE AC

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, *para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020* en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCPEA/II/002/20.

MVZ JOSÉ ABEL GONZÁLEZ TAPIA

ASOCIACIÓN MUNDIAL DE CRIADORES DE GALLOS DE COMBATE Y EXHIBICIÓN

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la **“REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”**, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, ***para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020*** en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACPEA/II/002/20.

CRISTINA ESPEJEL HERNÁNDEZ

UNIÓN NACIONAL DE CRIADORES, CAPTURADORES,
TRANSPORTADORES Y EXPENDEDORES DE AVES CANORAS Y ORNATO AC

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, ***para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020*** en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCPEA/II/002/20.

ELÍAS BENITEZ VÁLDEZ

ENTRENADORES CANINOS INDEPENDIENTES

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, *para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020* en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCEA/II/002/20.

MVZ EDGAR GARCÍA ROMERO

ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CIENCIA DE LOS ANIMALES
DE LABORATORIO AC

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, ***para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020*** en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCPEA/II/002/20.

VERENICE RODRÍGUEZ
UPBA/FEDERACIÓN FELINA DE MÉXICO

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la **“REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”**, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, ***para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020*** en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCPEA/II/002/20.

MVZ ANDREA SUMOHANO
BIO ANIMAL WILD

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, *para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020* en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACPEA/II/002/20.

JUAN JORGE ARLES ORTEGA

INSTITUTO MEXICANO DE LA FAUNA, FLORA,
Y SUSTENTABILIDAD SOCIAL AC

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, ***para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020*** en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCPEA/II/002/20.

JOSÉ GREGORIO DANIEL ZÁRATE
MERCADOS PÚBLICOS

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, *para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020* en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCPEA/II/002/20.

ENTRENADORES E INSTRUCTORES CANINOS

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, *para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020* en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCEPA/II/002/20.

CLAUDIA GARRIDO BORRAYO

COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS Y ZOOTECNISTAS
DF

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, ***para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020*** en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCPEA/II/002/20.

BLANCA GUADALUPE LÓPEZ MALDONADO
MATADORA DE TOROS

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, *para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020* en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCPEA/II/002/20.

MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ RUÍZ

PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE ORNICULTORES DE MÉXICO

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, *para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020* en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.
CCDMX/IL/CPMACCPEA/II/002/20.

CRUZ MONROY GARCÍA
PRESIDENTE UNIACO

Presente

Por medio de la presente, me permito hacerle una cordial invitación a la Mesa de Trabajo: **“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**. Lo anterior, en seguimiento a los acuerdos tomados en la “REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON DIVERSAS ASOCIACIONES DEDICADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y SUBSISTENCIA, UMAS, PIMVS, COMS, GALLÍSTICA NACIONAL, TAUROMAQUIA, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MÉDICOS VETERINARIOS; ENTRENADORES, ADIESTRADORES E INSTRUCTORES, CRIADORES, ORNICULTORES Y CANARICULTORES, CHARRERÍA, ANIMALES DE LABORATORIO, DE PRODUCCIÓN, DE TRABAJO Y ASISTENCIA, APICULTORES, ACUICULTORES, PAJAREROS, CIRQUEROS Y MERCADOS PÚBLICOS”, la cual se llevó a cabo el pasado 03 de diciembre del año 2019 en el salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo de Donceles.

Dicha mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo jueves 16 de enero de 2020 en un horario de 13:00 a las 20:00 horas en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Plaza de la Constitución, número 7, en la Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México.

Le informo que, *para poder otorgarle una participación de 5 minutos en dicha mesa de trabajo, deberá presentar por escrito su propuesta de modificación a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y/o propuesta a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la Dip. Leticia Esther Varela Martínez (basándose en el formato anexo a la presente y especificando los artículos a modificar) antes de las 12:00 horas del día 16 de enero de 2020* en la oficina de la Dip. Teresa Ramos Arreola, ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, piso 6, oficina 609, Col. Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06000; con un horario de recepción de 09:00 a 18:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse con el Mtro. Julio César Pérez Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, al celular 5528586760.

En espera de contar con su valiosa asistencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,
CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.**



I LEGISLATURA

**PROGRAMA DE LA
MESA DE TRABAJO:**

**“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA
CIUDAD DE MÉXICO”.**

JUEVES 16 DE ENERO DE 2020

13:00 HORAS

AUDITORIO BENITO JUÁREZ DEL EDIFICIO DE ZOCALO

1. Palabras de bienvenida de la Dip. Teresa Ramos Arreola, Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal del Congreso de la Ciudad de México en su I Legislatura.
2. Participación de funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México (hasta por 5 minutos).
3. Participación de las y los Diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal (hasta por 5 minutos).
4. Participación de las y los Diputados presentes (hasta por 5 minutos).
5. Participación de las asociaciones y gremios que se registraron previamente (hasta por 5 minutos).
6. Intervención de las Autoridades presentes. (hasta por 5 minutos)
7. Intervención por parte de la Dip. Teresa Ramos Arreola, Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal del Congreso de la Ciudad de México.

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,
CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.**



I LEGISLATURA

**PROGRAMA DE LA
MESA DE TRABAJO:**

**“RUMBO A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA
CIUDAD DE MÉXICO”.**

VIERNES 17 DE ENERO DE 2020

16:00 HORAS

AUDITORIO BENITO JUÁREZ DEL EDIFICIO DE ZOCALO

1. Palabras de bienvenida de la Dip. Teresa Ramos Arreola, Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal del Congreso de la Ciudad de México en su I Legislatura.
2. Participación de funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México (hasta por 5 minutos).
3. Participación de las y los Diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal (hasta por 5 minutos).
4. Participación de las y los Diputados presentes (hasta por 5 minutos).
5. Participación de las asociaciones y gremios que se registraron previamente (hasta por 5 minutos).
6. Intervención de las Autoridades presentes. (hasta por 5 minutos)
7. Intervención por parte de la Dip. Teresa Ramos Arreola, Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal del Congreso de la Ciudad de México.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

**Comisión de Preservación del Medio
Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal**
Rumbo a la Armonización de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México
Mesa de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Auditorio “Benito Juárez”

16 de enero de 2020

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Muy buenas tardes a todos y todas las presentes, diputadas, diputados, autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, asociaciones, gremios invitados, medios de comunicación y cada uno de los presentes que se encuentran el día de hoy. Sean todos ustedes bienvenidos.

Siendo exactamente las 2 de la tarde del 16 de enero del 2020 damos inicio con la inauguración a la Mesa de Trabajo: Rumbo a la Armonización de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.

En virtud de ello me permito dar lectura al programa.

- 1.- Palabras de bienvenida de la Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal del Congreso de la Ciudad de México en su I Legislatura.
- 2.- Participación de los funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México.
- 3.- Participación de las y los diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.
- 4.- Participación de las y los diputados presentes.

5.- Participación de las asociaciones y gremios que se registraron previamente. Les vamos a dar una participación de 5 minutos, como se los hicimos saber en las respectivas invitaciones que les hicimos llegar.

6.- Participación por parte de la Presidencia de la Comisión para dar el cierre, ya una vez que todos hayamos participado.

A continuación me permitiré dar unas palabras de bienvenida.

Antes que nada, quiero agradecer a cada uno y cada una de las presentes y los presentes y les doy una cordial y calurosa bienvenida.

El día de hoy me siento muy contenta y me siento sobre todo comprometida por dos razones que son fundamentales. La primera es porque con la realización de estas mesas de trabajo vamos a cumplir en tiempo y forma el acuerdo y el compromiso que firmamos el 3 de diciembre cuando ustedes fueron a las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México a manifestar sus inquietudes; y por su parte esto me hace sentir comprometida con todos ustedes en hacer de estas mesas de trabajo un espacio para escuchar todas y cada una de las voces y todas las posturas que hay en torno al marco jurídico de los animales.

Como Presidenta de la Comisión el objetivo es analizar todas las propuestas de los legisladores pero también de los grupos de interés y es de suma importancia realizar mesas de trabajo con el fin de que todas y todos participemos.

Les platico que este es el inicio de las mesas de trabajo que se van a llevar a cabo 16 y 17 con todos los que el 3 de diciembre acudieron al Congreso, pero en febrero voy a sacar una convocatoria abierta para escuchar todas las voces que el día de hoy y el día de mañana no van a poder estar presentes y que nadie se quede sin hacernos sus respectivas propuestas, por supuesto muy técnicas, así como se las pedí a ustedes, artículo por artículo, que nos señalen por qué están de acuerdo, qué cambiarían o por qué están en desacuerdo y su justificación. Es muy importante para nosotros conocer sus posturas.

Por último, pues nada más les quiero pedir a todos y a todas que respeten los 5 minutos de participación. Como ustedes ven somos muchos los presentes y nos llevaríamos muchas horas si nos vamos a alargar, pero crean y estén seguros de que todas sus propuestas que nos hicieron llegar por escrito las vamos a analizar detenidamente, antes de sacar un dictamen.

A continuación me permito dar el uso de la palabra al maestro Fernando Rubio, que se encuentra aquí presente, en representación de la Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México.

EL C. MTRO. FERNANDO RUBIO.- Muchísimas gracias, diputada. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Es un gusto estar en esta mesa a nombre de la doctora Marina Robles, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, les manda un cordial saludo y espera un gran éxito del trabajo que se realiza entre cada uno de ustedes y, lo más importante, escuchar a todas las voces que en este momento se encuentran. Como bien lo dice la diputada, estaremos atentos a las demás inquietudes de aquellos que no pudieron acompañarnos el día de hoy. Muchísimas gracias por acompañarnos, éxito en los trabajos de esta mesa.

LA C. PRESIDENTA.- A continuación le damos la palabra a la licenciada Edda Fernández, Subprocuradora de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, en representación de Mariana Boy.

LA C. LIC. EDDA FERNÁNDEZ LUISELLI.- Muchas gracias, diputada. Gracias por la invitación.

A nombre de la señora Procuradora, les doy las gracias a todos por estar aquí, esto muestra el interés del gremio veterinario y para nosotros son un apoyo indispensable para poder realizar nuestra labor.

Como ustedes saben, la PAOT está dedicada a defender los derechos de los ciudadanos, es un vínculo entre las autoridades y los ciudadanos, y para nosotros es indispensable que haya un marco legal sólido para hacer efectiva la protección y el bienestar a los animales, por el cual tenemos que velar.

Este marco legal se ha estado intentando modificar. Nosotros somos usuarios indispensables del marco legal porque las autoridades sólo pueden hacer lo que la ley les dice que puedan hacer, entonces su solidez para nosotros, su coherencia, la coherencia entre las atribuciones de las distintas autoridades es indispensable para hacer bien nuestro trabajo.

El bienestar animal es un concepto técnico para la PAOT, es un concepto que aplica para todas las especies. Necesitamos elementos específicos para cada una de las especies que trabajamos y por eso los médicos veterinarios son aliados indispensables para que el

marco legal sea sólido y se pueda implementar, eso es muy importante, que se pueda implementar.

Había preparado una presentación muy bonita, pero voy a apurarme a decir los puntos más importantes.

El año pasado, por primera vez en la historia de la PAOT, que empezó a trabajar en 2002, las denuncias de maltrato animal sobrepasaron todas las otras denuncias, más allá del uso de suelo, más allá del ruido, el tema más denunciado es el tema de maltrato animal, nada más recibimos mil 873 denuncias para atender.

¿Cómo concluimos estas denuncias? El 50% resulta que no hay infracción, no hay delito, hay molestia del vecino porque ladra el perro, etcétera, pero no hay infracción, pero hay un 22% que encontramos donde sí hay infracción. Afortunadamente logramos el cumplimiento voluntario del 20% de los responsables de los animales que vamos a revisar. El cumplimiento voluntario está más ligado a que hay más que crueldad, hay negligencia o hay desconocimiento de lo que se tiene que hacer. Fortalezcamos esa parte.

En la parte de las denuncias que atendemos, que sí hay maltrato y que no hay intención del cumplimiento voluntario, que incluso hay un delito, nosotros procedemos a denuncias penales, el año pasado presentamos 16 o más bien pedimos presentar 16, se han presentado o recibido en el ministerio público o en la Fiscalía 7 y están en proceso, desafortunadamente no se han judicializado todavía. Ahí hay otro vacío que tenemos que atender.

Ustedes seguramente se enteraron el año pasado el caso más emblemático que atendió la PAOT fue el caso Lindavista o Matagalpa, como lo sacaron los medios, donde de repente una noche, porque era en la madrugada, la PAOT se encontró con 55 perros en sus camionetas, ¿y ahora qué hacemos con ellos? Entonces sirve esta oportunidad para volver a agradecer tanto al hospital veterinario de la Ciudad de México, a la clínica doctor Alfonso Angellini, ambos de la Secretaría de Salud, y al Agatan por todo el apoyo que nos dieron, porque logramos de agosto 7 a 7 de diciembre dar en adopción todos los ejemplares que recibimos del caso Lindavista. Estos ejemplares además requirieron apoyo veterinario y gracias al hospital que nos apoyó con o sin presupuesto, pero ahí más o menos, y vamos comprando la sutura, córrele a atender a los chiquitos, paga de tu bolsa a la clínica de allá atrás porque el chiquito ya está vomitando y así; el tratamiento

etológico de los perros, o sea todos los días de agosto a diciembre estuvieron los investigadores atendiendo 53 perros, porque se murieron 2 chiquitos, las 24 horas del día. Esto no puede funcionar así, atender mil 876 denuncias y aparte darles de comer, irlos a bañar, irlos a vacunar, ver que no le falte nada al Secocan, ir todos los días al Secocan en la mañana y en la tarde para ayudarles a atender estos animales es imposible, así no puede funcionar una autoridad.

Los mecanismos nosotros los estamos diseñando gracias ya también al apoyo y acercamiento del gremio de los médicos veterinarios zootecnistas, pero hablemos primero del reto de fortalecer la legislación. Ya en octubre se judicializó el primer caso de una persona que fue vinculada a proceso porque maltrató a una perra pitbull, salió en las redes sociales, gracias las redes sociales no ayudan mucho y también nos meten en muchos problemas, pero este muchacho fue vinculado a proceso y está detenido, pero porque había una agravante que era que tenía antecedentes y hubo una amenaza de muerte, de violencia intrafamiliar.

Entonces, la violencia intrafamiliar es uno de los casos de delitos graves que están ligados al maltrato animal, ya nos dieron información de que no 99 por ciento de los casos de los presuntos responsables de delitos graves como violación, abuso infantil, violencia intrafamiliar, asesinato, tienen antecedentes de maltrato animal. Entonces no estamos hablando de nada más el maltrato animal, estamos hablando de la necesidad de crear comunidad, de crear seguridad en la comunidad, el maltrato animal es un problema social y comunitario.

Para la PAOT, el reto en la materia de protección y bienestar animal se resume principalmente en la necesidad de prevenir el maltrato y la crueldad hacia los animales, por parte tanto de autoridades como de la sociedad, porque el que la Constitución haya definido a los animales como seres sintientes no ha decantado en las leyes secundarias que hace que un perro que esté ligado a un proceso penal no sea tratado como un coche chocado, entonces eso se tiene que poder ejecutar.

Hablemos del reto de fortalecer el marco legal, la ley vigente tiene ambigüedades y vacíos que dificultan su implementación, además de la falta de claridad en las facultades que establece para distintas autoridades, desde la PAOT consideramos que su objeto debiera apegarse mejor a la definición de bienestar animal de la Organización Internacional de Sanidad Animal, que considera tanto el estado físico como el estado mental de los

animales, así como su bienestar durante su vida y durante su muerte. Y también para la PAOT es necesario aumentar la punibilidad de los delitos relacionados al maltrato y a la crueldad animal, contra los animales, incrementar las multas, más años de prisión y considerar los delitos graves. Por eso vamos a estar trabajando todo este año para que esto pueda estar en el marco legal que nos permita trabajar y que permita al Poder Judicial también trabajar en ese sentido. Esto es indispensable, como les comentaba, para poder bajar, aterrizar el concepto de ser sintiente que mandata la Constitución.

Ahora, tenemos otro reto que lo ejemplifiqué en el caso Matagalpa, pero éste es el fortalecer nuestra capacidad para garantizar el bienestar animal, sobre todo los animales que recibimos en resguardo.

La PAOT el año pasado lanzó una idea, puso en marcha una idea, hicimos la propuesta de una red entre PAOT y el gremio de médicos veterinarios zootecnistas donde vamos a mantenernos constantemente en contacto. La idea es tener una situación de ganar ganar. Nosotros necesitamos poder contar con los médicos veterinarios para la atención pronta y expedita del maltrato animal o de los ejemplares maltratados o que tengan lesiones que pudieran causar su muerte.

En sus clínicas y hospitales nosotros podemos establecer mesas de contrabajo para que continuamente estemos analizando temas de interés conjunto y también estamos diseñando el programa de reconocimiento al cumplimiento para que haya un reconocimiento público de los médicos veterinarios zootecnistas, sus clínicas y hospitales que brinden apegados a la Ley los servicios que brindan.

Necesitamos que sean una fuente de denuncia de delito, necesitamos que sepan que en la PAOT estamos para servirles, en nuestra página están todas las formas de denunciar, pero también hay que denunciar ante la Fiscalía, ante la FEDAPUR, también hay que denunciar ante la Brigada de Vigilancia Animal, sus atribuciones están más o menos claras, necesitamos que el marco legal aclare a dónde empieza una autoridad a trabajar y dónde termina otra.

Usen las redes sociales para denunciar, sirven pero con todos los datos, la información debe de ser veraz y oportuna.

Ustedes son una ventana a los delitos graves contra los animales, porque pueden recibir animales lesionados que hayan sido maltratados.

Yo creo que este año nos congratulamos que iniciemos con una mesa de esta naturaleza, porque el año pasado que participamos en muchos foros, siempre lo que se habló es del problema, ahora vayamos a construir soluciones. La solución tiene que empezar con la fuerza que nos da un marco legal que se pueda operar.

Estamos listos para febrero, diputada y estamos a las órdenes de todos ustedes.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Subprocuradora. Ahora cedemos el uso de la palabra al maestro Fernando Gual, Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre de la Ciudad de México.

EL C. MTRO. FERNANDO GUAL SILL.- Muchas gracias, diputada, antes que nada por la invitación.

Para no perder mucho en presentaciones, para los zoológicos de la Ciudad de México el bienestar animal es una prioridad. Contamos a partir de esta administración, tenemos una Dirección de Bienestar Animal como parte de las cinco direcciones de área de los zoológicos de la Ciudad de México que labora para los tres zoológicos de la Ciudad de México, entonces simplemente recalcar que para nosotros es una prioridad el bienestar animal.

Nosotros como zoológicos desarrollamos el concepto, más bien nos abocamos a desarrollar el concepto de la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios, que también la propia AZCAM, la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México, tratamos de cumplir con los objetivos de la conservación integrada. Es un concepto que implica que la misión primordial de los zoológicos es la de conservación. Sin embargo, para hacer conservación se requieren herramientas, no se da por hecho.

Esas herramientas incluyen educación ambiental, ciencia, investigación, sostenibilidad, colaboración entre instituciones y una de las herramientas para hacer conservación, en este concepto de conservación integrada que quiere decir que todas las acciones que hagamos de alguna manera directa o indirectamente van hacia la conservación de especies en general y una de las herramientas es precisamente es bienestar animal. Entonces, está implícito en el concepto de conservación que desarrollamos los zoológicos en México.

Adicionalmente existe una estrategia mundial de bienestar animal para zoológicos y acuarios que la hemos adaptado para los zoológicos en México.

Los zoológicos constituyen una herramienta fundamental para la conservación y sin esta herramienta muchas especies en peligro de extinción estarían extintas hoy en día, hay un estudio y publicaciones de la Revista Science, no son recortes del periódico, en el que se estudió y se registró en una cuarta parte de las especies que actualmente se han alejado de la extinción, se han reclasificado, alejándose de la extinción, tiene que ver con los esfuerzos en zoológicos, la reproducción en cautiverio o en reproducción de zoológicos y también esos mismos estudios nos indican que 1 de cada 7 especies amenazadas de vertebrados terrestres ya están en los zoológicos. Lo que representa una gran oportunidad, algunos de trabajar con ellas en pro de su conservación.

Algunas de las especies por mencionar sólo especies mexicanas que están en esta situación en la que se ha mejorado su situación gracias al trabajo bajo cuidado humano en zoológicos, son por supuesto el Lobo Mexicano, el Cóndor de California, el Hurón de Patas Negras y el Ajolote de Xochimilco.

Recientemente el lobo mexicano pasó de ser una especie probablemente extinta en vida libre a una especie en peligro de extinción, ese es un paso alejándose de la extinción y casualmente uno de los zoológicos de la Ciudad de México, el zoológico de San Juan de Aragón, aportó uno de los tres linajes o familias genéticas importantísima para recuperar esta especie que se llama Linaje de San Juan de Aragón. Entonces los zoológicos de la Ciudad de México se han involucrado en la protección y en la conservación de todas estas especies desde hace muchos años.

El día de hoy un periódico aquí de circulación en la Ciudad de México difundió la noticia que se cuenta con tres embriones congelados, fue casualidad que lo leí en la mañana, 3 embriones congelados de rinoceronte blanco del norte que está prácticamente extinto, solo quedan 2 hembras en todo el mundo, listos para implantarse en hembras de rinoceronte blanco del sur, es todo un trabajo de reproducción asistido interesantísimo, que se ha desarrollado en zoológicos, en zoológicos a miles de kilómetros alejados del lugar de origen de esas especies.

Algunas de las propuestas que hemos estado leyendo en los últimos meses o años implican que los zoológicos de la Ciudad de México deberían de trabajar solamente con especies endémicas, esa es una de las propuestas y eso nosotros hacia adentro lo hemos

discutido mucho, que los mexicanos no podemos trabajar con especies exóticas de aportar para la conservación de otras especies de otras partes del mundo.

El zoológico de Chapultepec registró el primer nacimiento de panda gigante fuera de China hace algunos años, todavía contamos con 2 hembras de panda gigante nacidas en el zoológico de Chapultepec y son las dos únicas hembras, los dos únicos ejemplares que no son propiedad de China, entonces también podemos aportar en la conservación de otras especies y no abocarnos exclusivamente a las nativas de México, que es una prioridad también para nosotros.

Otra contribución de los zoológicos, muchas de las personas, yo me considero incluido, yo inicié como servicio social en el zoológico y me quedé por 30 años por lo pronto trabajando en esta área, muchos de nosotros hemos iniciado en estos zoológicos capacitándonos y muchos hemos tenido la oportunidad de trabajar en vida libre en la conservación, dónde nos capacitamos, dónde agarramos el gusto por estas actividades y por apoyar la conservación, en los zoológicos y es algo que no podemos cuantificar, que es un aporte importantísimo en la conservación, tanto en cautiverio o in situ o como ex situ.

Otros de los ejemplos ya muy concretos de los zoológicos de la Ciudad de México es el cóndor de California. Hay un antecedente, trabajamos por muchos años reproduciendo el cóndor de los Andes, una especie exótica que para algunos que han propuesto eliminar las especies exóticas y evitar que se reproduzcan, pues esa fue nuestra carta de presentación ante Estados Unidos para que nos permitieran trabajar con el cóndor de California y aportar a la conservación de esta especie en grave peligro de extinción.

Actualmente 5 cóndores de California nacidos en el zoológico de Chapultepec, vuelan libres en la Sierra de San Pedro Mártir, Baja California, y ese es un éxito, pero los éxitos de conservación tardan muchos años y este proyecto se empezó hace 20 años y deberíamos de empezar a sentar las bases para seguir trabajando con otras especies nativas y de otras partes del mundo, en este momento a través de las propuestas que haya en estos cambios de ley que más que otra cosa deberían aportar a nuestro trabajo.

Una de las principales fuentes de financiamiento de proyectos de conservación en vida libre precisamente son los zoológicos. Si en dado caso estas propuestas van en contra de continuar trabajando para la conservación, pues se perdería una fuente importante de financiamiento de muchos proyectos en vida libre.

El Zoológico de Chapultepec aporta algunos fondos para la conservación del cóndor de California en vida libre, entre otras especies. Entonces los zoológicos de México en general aportan a proyectos de conservación no nada más dentro de sus instalaciones sino fuera de ellas.

En ese sentido una de las propuestas que a nosotros nos serviría es buscar financiamientos. Si tanto nos preocupa cómo se financian los zoológicos en la Ciudad de México y que para el Gobierno de la Ciudad de México es una parte importante proveernos con los recursos necesarios hablando de animales vivos y de una colección viva de animales, pues tendríamos que abocarnos a hacer propuestas en ese sentido.

Si los legisladores nos ayudan a integrar un patronato, un fideicomiso para financiamiento de los zoológicos de la Ciudad de México, como lo hubo hace algunos años, eso sí serviría como un aporte para apoyar la labor que hacemos y eso asegura el bienestar de los animales, tener un presupuesto adecuado para los tres zoológicos.

Actualmente tenemos un presupuesto para mantener en buenas condiciones lo que tenemos pero no para crecer. Sería una buena aportación si nos apoyaran en buscar un financiamiento a través de un patronato, un fideicomiso, y esos cambios en las leyes, esos sí serían importantes.

En el aspecto de puntuales no me quiero meter porque seguramente muchos de ustedes hablarán, yo soy médico veterinario, entonces me interesaría hablar de muchas cosas que están afectando al médico veterinario, pero se lo voy a dejar a todos los demás, porque si no se me acaba el tiempo.

Una de las propuestas de reforma de la Ley de Protección a los animales habla de incluir en el objeto de tutela de esta ley a todos los animales silvestres, lo que eso implica una sobrerregulación. Seguramente en un momento platicará la Directora General de Vida Silvestre que nos regulan los zoológicos, es el nombre coloquial que le damos, pero nosotros constituimos una unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre, los tres zoológicos de la Ciudad de México, una UMA, como les llamamos, que estamos regidos a nivel federal por la Ley General de Vida Silvestre y otras leyes generales; por lo tanto es una materia federal.

Sería una sobrerregulación seguir incluyendo en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México este tipo de propuestas que sobrerregulan nuestra función.

Con respecto al término “santuario”, los zoológicos ya hacen función, y seguramente nuestro Presidente de la AZCAM, los zoológicos de la Ciudad de México pertenecen a la AZCAM, a la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México, pues hablará un tanto al respecto. Sin embargo el término de “santuario” ya hacemos algunas funciones, aunque seamos zoológicos recibimos, el año pasado recibimos más de 200 animales provenientes del tráfico ilegal en el que las autoridades federales se apoyan en los zoológicos que tenemos la capacidad instalada para atender a todos esos animales.

Tan sólo en las últimas semanas, meses ya, recibimos dos lobos marinos de California provenientes del tráfico ilegal y que se están atendiendo y estamos haciendo todo lo posible por sacarlos adelante. Si no tuvieran los zoológicos la capacidad instalada que tienen en cuanto a recursos materiales, humanos y financieros, no podrían atenderse estos cientos o miles de animales que se rescatan todos los años y que los zoológicos en todo México aportan sus recursos para atender a estos animales.

Entonces ya estamos haciendo esas funciones de rescate aunque a veces no se nos reconozca y no se nos llame “santuarios”. El término “santuario” en México se refiere a áreas naturales protegidas, entonces no cabe el lugar en estas modificaciones a la ley.

Lo voy a mandar por escrito todo esto para que lo tengan, pero nada más por mencionar algo, en el otro artículo, el 9, le añaden atribuciones a la Secretaría de Medio Ambiente para supervisión en términos que prácticamente sería imposible hacerlo. Estos animales silvestres se tienen su chiste, muchos llevamos 30 años y seguimos aprendiendo a manejar estos animales y seguiremos aprendiendo el resto del tiempo.

Entonces, esas atribuciones ya se tienen a través del artículo 187 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el que se contempla que la SEDEMA, a través de esta Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre, formula y conduce las políticas y programas para el desarrollo de los zoológicos de la Ciudad de México.

En ese sentido, la regulación de los zoológicos se encuentra en el ámbito y competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a nivel federal. Nuevamente sería una sobrerregulación añadir cuestiones de atribuciones para supervisión de los zoológicos.

Igualmente otro de los artículos habla que la única posibilidad de hacer conservación para los zoológicos sería la reintroducción de especies. Como lo comentaba, hay muchas

herramientas de conservación para desarrollar el concepto de conservación y no sólo la reintroducción es una de ellas. Lo pondremos a detalle por escrito.

Todas las obligaciones que están añadiendo en las modificaciones a la ley local ya existen y se encuentran reguladas por la Ley General de Vida Silvestre y fueron establecidas esas obligaciones en el momento que nos registramos como una UMA en la Dirección General de Vida Silvestre, el cumplimiento de todo esto ya está vigilado por PROFEPA.

El hecho de querer definir a una UMA, como los zoológicos de la Ciudad de México, como santuarios, nuevamente resulta una sobrerregulación, ya son centros de conservación los zoológicos de la Ciudad de México desde hace algún tiempo y desarrollamos todas las actividades relacionadas con esa conservación.

De manera general una propuesta, nos gustaría proponer en ese sentido que se propusiera una Ley de Bienestar Animal para la Ciudad de México, sería muy adecuada, yo creo que tendría un apoyo generalizado, por qué no hacerlo con el apoyo de esta Legislatura.

Algunos comentarios finales, ya no sé ni cuánto tiempo llevo, pero bueno. Tomar en cuenta que el bienestar animal es una parte fundamental del concepto de conservación integrada que se promueve en los zoológicos de la Ciudad de México, es una prioridad para todos los que laboramos en los zoológicos.

Los zoológicos y acuarios fueron el primer contacto con la vida silvestre para muchos de nosotros, que nos inspiró, nos motivó y nos dio un objetivo a nuestra vida profesional y personal.

Los zoológicos apoyan la capacitación de profesionistas que laboran en el campo de la conservación de vida libre, fundamental para salvar especies y sus hábitats.

Los usuarios, que pudieran definirse como un resguardo de animales decomisados o no deseados y los zoológicos como centros de conservación, tienen objetivos diferentes, unos no sustituyen a otros, pero no son excluyentes, se complementan. Los zoológicos y acuarios ya tienen una capacidad instalada muy importante, hay que aprovecharla.

Finalmente, evaluar el impacto de estos programas en cautiverio bajo cuidado humano no es fácil, sin embargo se cuenta con suficiente información para evidenciar su importancia como una herramienta imprescindible para la conservación.

En la parte de médicos veterinarios y cómo nos afecta nuestra labor, los zoológicos de la Ciudad de México emplean a 52 médicos veterinarios en diferentes áreas, la mayor parte de ellos están abocados al bienestar animal.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, maestro Fernando.

Quisiera hacer una observación que me faltó comentarles en esta mesa ahorita al inicio. Nos acompañan, como ustedes pueden ver, titulares de dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, con quienes platicamos e incluso nos van a hacer el favor de tener un enlace, digo, además de que aquí están personalmente, también tener un enlace en las mesas de trabajo que vamos a realizar, para que ellos también estén involucrados en el desarrollo de estas mesas.

Las mesas, también me faltó platicarles, que las que vamos a sacar la convocatoria en febrero es con la finalidad también de hacer las temáticas, por qué, porque a lo mejor ahorita nada más está un representante de un sector o dos, pero a lo mejor quieren estar 10 representantes o 20, porque tal vez hay 20 asociaciones que están interesadas en el mismo, entonces con la finalidad de escuchar a todos es por eso que se van a hacer las mesas temáticamente, para hacer un análisis profundo en cada tema.

Le doy la palabra a continuación, también tenemos una representante del gobierno federal, en este caso de la SEMARNAT, es la doctora María de los Ángeles Palma, ella es Directora General de la Vida Silvestre de SEMARNAT. Bienvenida.

LA C. DOCTORA MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMA.- Primero que nada agradezco mucho la invitación.

La Secretaría del Medio Ambiente y en este caso la Dirección General de Vida Silvestre, la cual dirijo, es sumamente respetuosa de la autonomía que tienen los diferentes niveles de gobierno y estamos realmente muy al pendiente desde que nos llegó la solicitud de opinión técnica sobre esta ley. Tengo que decir que después de un análisis minucioso que hicieron los expertos de la Dirección General de Vida Silvestre, encontramos algunas cosas que nos sorprendieron, nos preocuparon y que curiosamente veo que otros participantes antes de mi han señalado de manera bastante puntual y muy precisa.

Tengo que decir que yo también soy médico veterinario zootecnista, estoy sumamente orgullosa de mi profesión, yo estuve en el zoológico de Chapultepec durante muchos

años, ahí logré obtener una formación que en ningún otro lugar se puede tener, no existe un hospital escuela donde los médicos veterinarios que nos dedicamos a fauna silvestre podamos llevar a cabo prácticas. La vida real es muy diferente de Animal Planet, si no existieran los zoológicos, lo que vemos en la realidad sería muy diferente.

Me gustaría llegar a los puntos más precisos del análisis que hizo Vida Silvestre sobre esta ley, pero lo que sí vemos es que hay una distancia con el conocimiento, hay una distancia con la parte técnico-científica, tenemos que decir que el bienestar animal es una ciencia, hay gente que lo estudia profundamente. Sabemos que son temas que mueven sentimientos, lo entendemos, pero también existe conocimiento técnico-científico al respecto. Creo que es sumamente importante que se convoque a los expertos, celebro que aquí haya muchos, creo que se necesita un análisis de viabilidad de esto, nosotros consideramos en la Dirección General de Vida Silvestre, que es inviable la manera en la que está ahorita presentada esta ley, sabemos que todo es perfectible; nos preocupa que de ser aprobada llegara a ser improcedente, que es lo que nos comentan nuestros abogados, y creo que tenemos muchísimo trabajo por hacer en conjunto con la sociedad civil, ya que me parece que el impacto social que podría tener esta ley tampoco se ha analizado a fondo, creo que es muy importante que esto se tome en cuenta. El bienestar animal no está separado del bienestar social, creo que efectivamente no son mutuamente excluyentes y quiero cerrar con una frase que dijo Pasteur, que es *que la medicina cura al hombre, pero la medicina veterinaria cura a la humanidad*. Quiero que nos quedemos con eso para empezar los trabajos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, doctora María de los Ángeles. A continuación damos la palabra al doctor Carlos Fernando Esquivel, Director General de la Agencia de Atención Animal en la Ciudad de México.

EL C. DR. CARLOS FERNANDO ESQUIVEL.- Muchas gracias. Con su venia, diputada.

Amigas y amigos:

Fíjense que desde que salió esta propuesta debo decir que ha sido algo interesante ver, porque por un lado yo también soy médico veterinario y por supuesto comparto con el sentimiento de Mary del orgullo que llevamos todos en esta maravillosa profesión, y por otro lado me toca llevar los destinos de todas aquellas instancias tanto de la sociedad

como el gobierno que tienen que ver en materia de animales, y esto es bien interesante lograr el equilibrio entre ambos sectores.

Quisiera compartir con ustedes algunas premisas que me parecen importantes. Primero tenemos un artículo constitucional que habla del derecho de todos y todas a un ambiente saludable, es el artículo 4º Constitucional y eso significa que habla de la relación que tenemos con todos los animales y con todas las formas de vida con las que coexistimos en cualquier demarcación del territorio nacional y obviamente en las legislaciones internacionales.

Cuando sale la palabra *animal*, obviamente despierta una serie de sentimientos, de emociones, de formas de pensar y también que nos hace entender que tenemos un espectro muy amplio de diferentes grupos de animales.

Entonces, la primera reflexión que quiero hacer con ustedes es que no todos los grupos de animales pueden ser tratados igual en términos legales, salvo sí en términos de bienestar animal, y creo que ahí es donde se parte la primera frontera, hay regulación para cada grupo de animales y lo que menos se pretende cuando sale un instrumento nuevo es la sobrerregulación, y a veces en ese encontronazo nacional que vemos cuando se estipulan documentos, evidentemente esta línea es muy delgada y llega y se pierde.

En ese sentido, entonces ¿qué es una ley? Básicamente las funciones de la ley es una norma que emite un legislador y que deriva de un concepto o conceptos establecidos en la Constitución, pero al final del día lo que nos ocupa es que una ley finalmente manda, prohíbe o permite y eso significa que tenemos que ser bien cuidadosos, porque a veces perdemos de vista las situaciones por querer hacer bien al grupo de animales, cualquiera que éste sea, y vulneramos a otras formas de vida, es decir perdemos de vista la coexistencia.

El tema que nos ocupa es básicamente bienestar animal, no es regular ni ejercicios profesionales ni derechos de personas y absolutamente no tenemos por qué entrar en ese sentido porque entonces perdemos el objeto fundamental del instrumento legal, que es fomentar el que no haya maltrato, que no haya abandono, que haya bienestar animal, que déjenme decirles que además el bienestar animal es más allá que una proveeduría, no se trata de ver a ver qué es lo que damos o lo que proveemos.

Incluso estos conceptos que se usaron ya hace muchos años que ahora están saliendo de circulación como fueron en su momento las cinco libertades, ahora están los Cinco

Dominios publicados por David Mayer desde hace varios años y que hablan de un concepto diferente de lo que es o lo que entendemos por bienestar animal.

Entonces, en este sentido bienestar animal así como muchos otros conceptos, son definiciones que ninguno de nosotros tenemos por qué diseñar, están alineados al contexto internacional y básicamente el órgano rector de nosotros es la Organización Internacional de Sanidad Animal, donde México, Chile y Uruguay somos los órganos colaboradores ante esta organización para Latinoamérica.

Entonces, ese es el segundo elemento que tenemos que ver que el bienestar animal es un concepto mundial, no es un concepto local y que de alguna manera nosotros como país ceñido a esta normatividad internacional tenemos que observar y tenemos que ceñirnos a ello.

Entonces cuando sale un instrumento legal, me parece que lo que debe de perseguir es el favorecer el objeto para el cual está siendo creado y tener la precaución de que no vulnere o transgreda a ninguna otra forma de vida, y bajo ese esquema entonces se necesita también, ya se dijo por los que me antecieron en la voz, se necesita la pluralidad y se necesita la expresión de los diferentes sectores.

Aplaudo a través de la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México este tipo de esfuerzos porque esto permite precisamente la discusión sana, tolerante, respetuosa, no el grito y el sombrero, permite el intercambio de los puntos de vista de las ideas y sobre todo que todo esto que se expresa, esté perfectamente bien sustentado. Sustentado no en la percepción o el sentimiento de alguien o en lo personal, sino sustentado en la técnica, en la ciencia.

Creo que todos estamos de acuerdo que el bienestar animal es ciencia, no son cuestiones de percepción ni nada y precisamente en ese nivel técnico, el que todos los involucrados participen, me parece un esfuerzo muy importante de la Comisión de Medio Ambiente, presidida por la diputada Ramos, que además déjenme decirle que desde el inicio de gestión de la agencia, hemos tenido un acercamiento muy fuerte con esta Comisión para participar, coadyuvar y asesorar en los dictámenes que tienen que ver con animales.

Quiero comentar con todos ustedes que desde el inicio de esta propuesta establecimos contacto precisamente para hacer ver que si bien el espíritu de la ley es bueno, es reconocible y además necesitamos un instrumento moderno de vanguardia, también es

cierto que necesita el análisis profundo y no caer en una línea delgada de un pensamiento aislado y no consensuado.

Celebro realmente el que esto se esté llevando a cabo y si bien decía yo, este espíritu es adecuado, cualquier instrumento legal es perfectible y en ese tenor precisamente es lo que nos convoca el día de hoy.

Yo sí quiero hacer una declaración y a lo largo de la historia, los instrumentos legales que existen al menos en la Ciudad de México, el enfoque han sido animales de compañía y me refiero particularmente a perros y gatos.

Entonces habría que ver si lo que necesitamos es una ley que involucre a todos los grupos de animales o le enfocamos a especies para los cuales la estamos creando, porque me parece delicado el mezclar especies en esto y que obviamente trasgrede la legislación, aquí está mi contraparte en la Secretaría de Medio Ambiente que es el doctor Walt de Fauna Silvestre y que todos sabemos que hay una regulación abundante, existente importante y que una ley local por supuesto no pretendería estar por encima de estos instrumentos legales, porque entonces se haría un conflicto.

Finalmente buscar que cualquier instrumento tiene que ser operable, si no es letra muerta, se queda en el papel, son buenos deseos y finalmente no logramos nada.

Me parece que como sociedad nos llegó la hora de demostrarle al mundo que somos una sociedad responsable, capaces de atender cualquier forma de vida que coexiste con nosotros y no necesariamente enfocar a una cuestión de especies, quizá por el afecto, por el interés que podamos tener o por la relación fraternal que tiene con el ser humano tanto en Ciudad de México como en otras partes y que por lo tanto es hora, amigas y amigos míos, de que tenemos que generar un instrumento de vanguardia, moderno, científicamente sustentado, operable y medible sobre todo, porque si no entonces se queda en buenas ideas.

Me parece que instrumentos legales van, instrumentos legales vienen a lo largo de la historia y finalmente seguimos siendo una sociedad que somos vistos como incapaces de tener avances tan relevantes como ya lo platicó el doctor Walt, como lo hay en SEMARNAT y como lo hay en muchos de los ámbitos de todos nosotros en el ejercicio cotidiano.

Los exhorto pues a que precisamente participemos activamente en esto, en un marco de respeto de pluralidad y que podamos intercambiar opiniones porque al final del día el

objetivo es un instrumento moderno, vanguardista y que nos permita salir avantes en materia de bienestar animal, cualquiera que sea la forma de vida.

Yo terminaría con esta frase que además siempre lo digo en los foros en los que me presento, porque siempre se lo atribuimos al señor Gandhi, que decía *la cultura de un pueblo se mide por el cuidado*, y todo el mundo lo manejamos, y lo más interesantes es que pocos sabemos que quien lo dijo realmente fue Benito Juárez.

Benito Juárez es mexicano, nada más que Benito Juárez fallece en 1872 y el señor Gandhi nació en 1869, tenía 3 años. Por lo tanto al licenciado Juárez ya no le dio oportunidad de promover esta frase tan célebre, que además obra en el Archivo de la Nación en esa carta maravillosa a Pedro Santacilia, su yerno exiliado en Cuba cuando textual le dijo no había razón de contrariar las leyes de la naturaleza y de todo aquello vivo que con nosotros conviven. La cultura de un pueblo se mide por los más vulnerables, es de Benito Juárez, hagámosla nuestra.

Como gremio médico veterinario y ahora como funcionario de gobierno, ratifico el apoyo a la Comisión y a todos ustedes de que no se trata de ver qué postura o quiénes a favor o quiénes en contra, todos perseguimos el mismo objetivo, médicos o no médicos, y si nos sentamos y partimos de esa base pareciera como que estuviéramos divorciados; y la sociedad mexicana necesita de esta maravillosa profesión llamada medicina veterinaria y zootecnia, porque es la única profesión que tenemos tres veces en la mesa de todos y es la que vela la salud animal y por ende la salud humana.

Es cuanto, diputada, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, doctor Carlos.

Le damos la palabra a Jorge Jiménez Rice, encargado del despacho del Hospital Veterinario de la Ciudad de México.

Antes de darle la palabra le doy la bienvenida a la diputada Guadalupe Chavira, que es Vicepresidenta de esta Comisión y que se integra con nosotros a estas mesas de trabajo.

EL C. JORGE JIMÉNEZ RICE.- Muchas gracias, seré muy breve.

Con su permiso, doctor Esquivel.

Señores diputados de la Comisión, muchas gracias por invitarnos, Tere, diputada, señor diputado Gaviño, mucho gusto, muchas gracias.

Profesores míos, colegas, me da mucho gusto verlos por aquí.

Es un honor y un placer estar aquí con ustedes y poder platicar sobre estos temas.

Seré muy breve.

El plan de gobierno 2019-2024 de la doctora Claudia Sheinbaum prevé el fortalecimiento de la Agencia de Atención Animal. A raíz de eso es un gusto poder comunicarles que el trabajo coordinado entre el Congreso y el Poder Ejecutivo, es decir, entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo de esta ciudad ha rendido frutos y uno de esos es el periodo de transición que ahorita estamos viviendo en el Hospital Veterinario de la Ciudad de México, porque es de su conocimiento que a partir del 18 de diciembre del año pasado estamos en un periodo transitorio para fortalecer las actividades de la Agencia de Atención Animal como Hospital Veterinario de la Ciudad de México, pudiendo prestar un servicio médico veterinario a nuestros animales de compañía.

¿De qué se trata? De prestar un servicio integral e integrado basado en un modelo de atención preventivo que aborde todas las enfermedades de los animales.

Entonces pues habiendo estado en la Secretaría de Salud y estando ahorita en una transición hacia la Secretaría de Medio Ambiente, como médicos veterinarios tenemos la intención de que se colabore de la mejor forma y de que podamos prestarles a todos los ciudadanos, a todas las personas y sobre todo a nuestros pacientes el mejor servicio.

Para eso concluiré diciendo que vamos a fortalecer a través de la correcta Dirección que ahora tendremos en la Agencia de Atención Animal los servicios veterinarios que usualmente ya venimos prestando, como son cirugías, esterilizaciones, diagnósticos, hospitalizaciones, etcétera.

Entonces pues simplemente nos ponemos a sus órdenes, estaremos fortaleciendo nuestras actividades.

Agradecemos el trabajo colaborativo, el apoyo de nuestras instituciones, el apoyo del Poder Legislativo porque pues sin ellos no hubiera podido darse este cambio, esta reforma a la Ley de Protección y también a nuestros maestros y ahora compañeros o inclusive colaboradores superiores.

Muchas gracias, doctor Esquivel.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, doctor.

Le damos la palabra ahora al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante de esta Comisión de Medio Ambiente.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

Bienvenidas, bienvenidos a todas y a todos.

Simplemente para decirles que vamos a estar muy atentos de las intervenciones que hagan ustedes aquí, vamos a estar, como les informó la Presidenta de esta Comisión, grabando todas las intervenciones, habremos de compartirlas con todos ustedes para que ustedes mismos la puedan revisar y habremos de revisar cada una de ellas y sobre todo todos los proyectos e ideas que nos han entregado por escrito.

Habremos, como también ya se dijo, revisarlo de una manera muy escrupulosa para poder acompañarles a ustedes en estas ideas y traducirlas en su oportunidad en mejores leyes para la ciudad.

Bienvenidas y bienvenidos.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

A continuación cedo el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Chavira, Vicepresidenta de esta Comisión.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Veo que tenemos una mesa nutrida, muy participativa y sobre todo en un tema como el que hoy nos ocupa, me parece que con esta responsabilidad, como lo viene comentando nuestra Presidenta de esta Comisión.

Un Congreso que no va de la mano de la gente, que no responde a los intereses generales de esta ciudad es un Congreso que está condenado al fracaso. Entonces, creo que es importante que cuando se construyan las leyes no se construyan en la coyuntura, sino se construyan leyes para un largo plazo.

Quiero decirles que yo soy Presidenta de una Comisión, que es la Comisión de Administración Pública, y Vicepresidenta de esta Comisión. Estamos trabajando, creo que esa es parte de la propuesta, es ir delineando aquellos aspectos donde se ha abierto esta oportunidad.

Yo he dicho que a veces las crisis ocurren y cuando ocurren estas crisis son momentos de oportunidad para replantear qué ciudad queremos, qué país queremos. Yo creo que eso es lo que hoy ha colocado un tema que no estaba del todo atendido, por eso es que creo que la legislación local tiene que armonizarse con la legislación federal. Hay áreas en la ciudad que también requieren de mayor atención.

Hace un par de semanas aprobamos ya una ley, este es un instrumento muy importante para la ciudad, que es la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Esa ley va a permitir también identificar aquellas zonas, aquellas regiones de nuestra ciudad que requieren mayor atención de infraestructura.

Comento que cuando yo acudía en esa mesa, en esa reunión donde nos encontramos, nos conocimos, yo hacía un planteamiento de hacer una propuesta integral, una propuesta que pudiera hacer visible lo que no se había logrado aterrizar. En su momento yo he estado insistiendo, la Ciudad de México por ejemplo no cuenta con una caseta zoosanitaria, una caseta para regular todo el tránsito del ganado que se tiene en la ciudad.

Yo soy de una región rural. La alcaldía de Milpa Alta contaba en su momento, cuando yo fui jefa delegacional, con un rastro para el sacrificio de animales que son cárnicos, que ofrecen producto a toda la ciudad, y no tenemos una caseta zoosanitaria.

Yo creo que ese es un tema que espero que nosotros como diputados nos pongamos la camiseta, que hagamos las modificaciones y que impulsemos para que el Gobierno de la Ciudad también haga la parte de su tarea, que es tener cacetes zoosanitarias para el control de todo el flujo de animales que vienen a la ciudad y que no se controlan, en otros estados de la República sí las tienen, pero la Ciudad de México particularmente no la tiene.

Yo lo planteé hace 17 años y después de esos 17 años seguimos igual, entonces creo que ahorita, en este momento de crisis, nos obliga a replantear y hacer propuestas que de verdad le permitan a la ciudad tener estas dos visiones de ciudad.

Yo digo que hay una ciudad urbana y una ciudad rural, mi alcaldía tiene una gran vocación, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, las alcaldías rurales tienen una gran vocación para la crianza de animales de traspatio, son la economía local, subsiste y a veces también detona un gran desarrollo desde la economía social local, porque son familias que viven del comercio, de la cría de animales de traspatio, hay y sigue habiendo

sacrificio, un gran porcentaje en varias de estas alcaldías, un sacrificio también que es sacrificio clandestino, entonces eso también aunado a que nos obligue a definir políticas públicas, a definir legislaciones que vayan en armonía.

Creo que uno de los factores importantes es que lo que se presentó hace un par de semanas en el Congreso y que dio motivo a que ustedes se organizaran, a que ustedes estuvieran también demandando, porque eso es parte de nuestro como diputados también tenemos que hacer un esquema de rendición de cuentas y estar a la altura de lo que la ciudad necesita, de lo que la ciudad demanda y sí tendremos que hacer una propuesta lo mejor confeccionada con la mayor de las responsabilidades y buscando los equilibrios, porque yo creo que no podemos nosotros legislar a petición de parte, tenemos que legislar para todas y todos y ese es el compromiso que yo hago desde el día de hoy para trabajar en esta mesa que se está el día de hoy tomando ya el rumbo que vamos a marcar para hacer buenas propuestas y seguramente sobre todo con conocimiento y con la experiencia que ustedes tienen, porque quienes mejor conocen son ustedes, y ustedes yo creo que son parte de la confección y vamos a hacer el mejor de los trajes legislativos para que esté a la altura de lo que la ciudad está demandando.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Vicepresidenta.

A continuación cedo el uso de la palabra al maestro Adrián Lucas, en representación de la diputada Leticia Varela, quien me comentó que en un ratito más se incorporaría a estas mesas de trabajo.

EL C. MAESTRO ADRIÁN LUCAS.- Gracias. Buena tarde a todas y todos.

Yo, al igual que otros compañeros aquí integrantes de la mesa, celebro el que una iniciativa nos ponga a todas y a todos a analizar, a opinar, a intervenir acerca de la materia de bienestar animal. La iniciativa presentada de protección animal, creo que va a ser un instrumento legislativo muy nutrido con la participación que se está teniendo actualmente de todas y todos nosotros.

Estoy aquí en representación de la diputada Lety Varela, en un momento se integra con nosotros a esta mesa de trabajo, y la idea es hacer dos cosas: la primera que voy a hacer es exponer de manera muy general cuál es el contenido de la iniciativa, yo creo que aquí en su mayoría todas y todos lo conocemos, pero voy a hacer un breve resumen de lo que la iniciativa contempla, y en un segundo momento quedaré muy atento, desde ahorita ya

la estoy haciendo, en la parte de los comentarios y análisis que las distintas ópticas nos están nutriendo para obtener un producto legislativo que responda a las necesidades tan serias que el tema lo amerita.

Entonces con esa intención les platico a todas y todos que esta iniciativa va presentada en el mes de octubre, incluso va de la mano, algunas cosas se entrelazan con una iniciativa presentada a algunas reformas al Código Penal de la Ciudad de México, entre ellas el artículo 350 ter, se modifican algunos párrafos, se pretende modificar algunos párrafos y también se crea un catálogo, se pretende crear un catálogo en el artículo 350 quáter, va de la mano esta iniciativa en materia penal y la parte de la Ley de Protección a los Animales entre sus generalidades del contenido de la iniciativa contempla en su artículo 4º definiciones al catálogo de como animales de compañía, santuarios o tutores o tenedores responsables; también refuerza los programas, proyectos, campañas y cursos realizados por diversas autoridades, entre ellas la Jefatura de Gobierno, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Agatan, PAOT, son algunas de las instituciones sobre las cuales refuerza la participación que tienen en la materia. También refuerza los programas de adopción por parte de diversas autoridades, particularmente de la Secretaría de Salud, esto también es una característica que presenta la iniciativa en su cuerpo. También establece la importancia de destinar recursos económicos a través del Fondo Ambiental Público, este Fondo Ambiental Público ya existe y también va por ahí para la parte de campañas de esterilización permanente por parte de las autoridades responsables.

En su artículo 18, propone integrar al consejo técnico, dos ciudadanos surgidos de asociaciones protectoras legalmente constituidas, además de investigadores de centros de investigación con experiencia en protección animal.

En su artículo 21 activa la posibilidad de suscribir convenios entre autoridades y los medios de comunicación masiva, a fin de promocionar la cultura de la protección y la tutela responsable de animales.

Se amplía el catálogo de actos que consideran crueldad animal, esto es en el artículo 24, algunos ejemplos son dejar animales abandonados en el interior de un vehículo por un largo tiempo o la práctica de la zoofilia. Esto también está incluido o contemplado en el proyecto del artículo 24.

En su artículo 25 actualiza el catálogo de prohibiciones, que este catálogo de prohibiciones, de por sí ya tiene muchas fracciones, destaco algunas que contempla la iniciativa: peleas entre animales en cualquier sitio, el uso de vehículos movidos por animales exceptuando las zonas rurales, el dejar perros amarrados o abandonados en lugares públicos, la manipulación de las características físicas o genéticas de cualquier animal con un fin estético, la venta de carne de perro o de gato, la realización de espectáculos donde se cometan actos de crueldad o maltrato contra animales, esto van incluidas las peleas de gallos y las corridas de toros; también prohíbe la tenencia de animales peligrosos, venenosos, constrictores o de grandes dimensiones, esto está contemplado en su artículo 33 de la iniciativa.

También propone un artículo 52 bis que establece prohibiciones para la muerte de los animales. Estas prohibiciones van como el cocinar animales vivos en restaurantes o en mercados o este tipo de cuestiones o matar animales en presencia de menores de edad.

Dentro de las propuestas que tiene la iniciativa, también contempla un artículo 55 bis y un artículo 55 ter que es respecto de la reingeniería que se tendría que hacer con relación a los zoológicos y la migración a los santuarios. Ahorita escuchando a los expertos me queda claro que la idea de que puede existir, no son excluyentes un zoológico de un santuario, sino que inclusive tienen esa parte de ambivalencia los dos que se complementan.

También en el consejo técnico se propone integrar a la ciudadanía al Consejo de Atención y Bienestar Animal. Esto viene incluido en el artículo 74. Habla acerca de representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

Entonces, con base en esto yo lo que les puedo afirmar de que sí contiene la iniciativa, son estos temas en particular.

La iniciativa no pretende cobrar tenencia por animales de compañía, la iniciativa no pretende prohibir la venta de carne; el Registro Único de Animales de Compañía que ya se encuentra contemplado en el artículo 4 de la Ley actual vigente, contempla la venta de animales a través de una esterilización y un registro, esto lo contempla el artículo 28 bis también de la Ley de Protección Animal vigente.

La iniciativa no limita el espacio público a los perros de asistencia.

La prohibición de venta de animales vivos en mercados públicos también ya está contemplada por el artículo 25 de la ley vigente. El artículo 25 especifica cuáles son las técnicas, lo pueden checar, lo pueden leer de la actual Ley de Protección Animal.

La iniciativa sí propone en el artículo 25 fracción XLI la prohibición de venta de animales en consultorios, clínicas, hospitales veterinarios o aquellos lugares en donde se atiendan animales enfermos. Esto tiene una justificación, a fin de evitar el contagio. Ese es el tema y la justificación de esta fracción en particular.

Por último, la iniciativa sí pretende prohibir los espectáculos donde se maltrate, torture o mate animales.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, maestro Adrián. Toca el turno de ceder el uso de la palabra a todos los representantes de las diversas asociaciones y gremios que nos acompañan el día de hoy. Les reitero que tienen un lapso de 5 minutos. Al fondo está el reloj en donde pueden ir calculando su tiempo.

Vamos a comenzar con el maestro Ernesto Zazueta, Presidente de la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México, AZCAM. Adelante, bienvenido.

EL C. MTRO. ERNESTO ZAZUETA.- Buenas tardes a todos. Soy Presidente de la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México, la AZCAM. Muchas gracias por la atención y la invitación para que podamos participar con ustedes.

Antes que nada celebro y agradezco este ejercicio verdaderamente democrático y que estén aquí presentes de instituciones tan importantes como la SEMARNAT, la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, la PAOT, la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre de la Ciudad de México, la Agencia de Atención Animal, el Hospital de Veterinarios de la Ciudad de México, nuestras diputadas y diputados, pero lamento mucho que no esté aquí la diputada Leticia Varela, autora del decreto de ley que nos convoca a autoridades y organizaciones civiles. Nos parece fundamental que cuando se promueve una ley se escuchen a todas las voces y en su ausencia nos parece un desaire y una grave desatención a todos los que estamos aquí, a las autoridades, a los especialistas, al bienestar de los animales y a la democracia que se promueve por su partido en la Ciudad de México. Creo que la diputada Varela no legisla para todos como lo comentó la diputada Chavira.

Muchas gracias, doy inicio.

La AZCAM, ¿quiénes somos y qué hacemos? Somos los únicos centros de conservación de animales silvestres que existen en el país, pues desde sexenios anteriores comenzaron a desaparecer los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre, CIVS, y hoy en día ya somos la única opción para preservar y rescatar animales de diferentes especies, muchas de ellas endémicas y a millones de ejemplares.

Hay una gran desinformación en el país, no existen los santuarios ni siquiera en México existe registro ante SEMARNAT, y es en nuestros zoológicos y acuarios que tenemos al menos 15 mil ejemplares que han sido rescatados del tráfico y posesión ilegal, pues lamentablemente este delito sigue creciendo de manera desmedida, sin que nadie haga nada por contenerlo y somos nosotros los únicos con la capacidad y voluntad para recibirlos y rescatarlos, para curarlos, cuidarlos y mantenerlos en la mayoría de los casos el resto de sus vidas y esto es con recursos propios.

Actualmente nuestros zoológicos y acuarios viven más de 200 mil ejemplares, 60 mil de ellos en peligro de extinción, recordemos que somos el país con mayor número de especies en peligro de extinción, que somos atendidos por el gremio de veterinarios y biólogos y demás especialistas de nuestro país y sí diariamente dicen que los animales deberían de estar en sus hábitats, ser libres y felices en sus lugares naturales.

Lo que no saben o no dicen es que muchos de sus hábitats ya desaparecieron, ya no existen, se los destruimos, acabamos con ellos y todos los que estamos aquí hemos contribuido de una u otra manera a esa destrucción. Ahora miles de especies solo pueden sobrevivir bajo cuidado humano, porque literalmente ya no tienen a dónde ir.

¿Qué estamos haciendo nosotros? Conservando especies y en la medida de lo posible reintroduciéndolos, esto cuando aún se puede, como es el caso del Lobo Mexicano que comentaba mi compañero Fernando Walt, el cóndor de California, la paloma del Socorro, la guacamaya roja, el teporingo y varios más, pero lamentablemente tenemos muchas otras especies que estamos conservando a través de programas exitosos de reproducción, pero cuyo hábitat prácticamente ya no existe.

Tal es el caso del mono araña, el jaguar y algunos más, pero además de conservar y rescatar a miles de animales, generamos 300 mil empleos directos cada año, recibimos a más de 30 millones de visitantes, 5 millones de niños de más de 20 mil escuelas y es que es nuestra misión y responsabilidad el insertar conciencia en ellos, que salgan de aquí

sabiendo que todos somos responsables de nuestro planeta y que si no lo cuidamos van a seguir desapareciendo miles de especies incluyendo a los seres humanos.

Todos debemos de estar muy preocupados y es que es en promedio de 150 especies desaparecen diariamente de la faz de la tierra. Simplemente entre 1970 y 2012 la población de animales salvajes en el mundo se redujeron a 58 por ciento y somos los zoológicos y acuarios de alrededor del mundo los que estamos aportando nuestro conocimiento y nuestros recursos humanos y económicos para contener esta masiva extinción de especies. A nivel mundial cada año aportamos más de 350 millones de dólares para la conservación de especies.

Esa es la importancia de los zoológicos y acuarios de nuestra Ciudad de México y el mundo.

No pueden atacar e ir en contra de un gran gremio, de un sector especialista que dedicamos nuestra vida a conservar la vida, la vida silvestre, para que la vida de todos sea un poquito mejor, pues que tengamos futuro para que nuestros hijos y nietos tengan futuro, para conservar, para nuestra mayor riqueza que es la biodiversidad y nuestros recursos naturales.

Todo esto que les mencioné rápidamente es un poco de lo mucho que nosotros hacemos por los animales.

Quiero pedir de manera muy responsable y respetable al gran gremio que nos legislan en nuestro país que legislen de una manera responsable; y creo que hay muchos especialistas, como todos los que estamos aquí, que estamos decididos a apoyarlos para que se legisle desde el lado científico.

Vemos con muy buenos ojos a la diputada Tere Ramos, que está preocupada por el bienestar de los animales y que se esté subiendo el nivel al convocar tanto a los especialistas como profesionistas de la materia. Felicidades, diputada, muchas gracias.

Ahora de la manera más respetuosa yo les pregunto a todos aquellos animalistas, que no es el caso, que no están aquí, sé que mañana van a estar, pero me gustaría que les preguntáramos a todos los animalistas de redes, a los que desgarran las vestiduras con pancartas, o peor aún, sentados con sus cafés detrás de su computadora y celulares contaminantes, sin mover un solo dedo por la vida silvestre, a los que hablan mal de nosotros sin saber qué hacemos y cuántas especies hemos salvado de la extinción, a

todos ellos les pregunto: ¿Ustedes qué hacen por los animales, qué hacen por conservar, por proteger nuestra biodiversidad?

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias por su participación.

Toca el turno a la maestra Tere Moreno, Directora Legislativa de la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México, AZCAM.

Agradezco su felicitación, maestro Ernesto.

LA C. TERE MORENO.- Muchas gracias.

Buenas tardes.

Tenemos poquito tiempo, entonces rápidamente agradecemos la invitación a la diputada Tere.

Qué bueno que se tomen en cuenta todas las voces, que la AZCAM haya sido incluida en esta discusión.

Tenemos una iniciativa de ley que vemos que está llena de buenas intenciones, que todos los que estamos aquí estamos en la línea de buscar el bienestar animal, la protección de los animales, todos estamos en ese tema. Sin embargo sí vemos que en esta ley falta el conocimiento técnico y científico que ahí están muy mal planteados esos términos en esta iniciativa.

Entonces si queremos obtener un instrumento de ley serio, entonces tenemos que integrar la ciencia y la experiencia técnica y no sólo las buenas intenciones o lo que se oye lindo y amable. Entonces incluyamos lo que los profesionistas en bienestar animal tienen que aportar, armonicemos ambas visiones para que resulte de un instrumento que sí se pueda aplicar y que sí lleve a un bienestar real de las especies, a una protección real y no termine, como dice el doctor Esquivel, en una ley de letra muerta.

También, como dice el doctor Esquivel, en esta iniciativa vemos que está más bien enfocada y basada en animales de compañía, perros y gatos, y pareciera que como de refilón y por no dejar incluyeron a los animales de fauna silvestre, más que a los animales de fauna silvestre incluyeron a los zoológicos, eso hace que la AZCAM tenga que entrar en esta discusión.

Como decía el señor Zazueta, Presidente de la Asociación de Zoológicos, ya esta asociación está trabajando de verdad fuerte, aportando recursos, experiencia, tiempo, todo, en la conservación de las especies que están dentro de estas instituciones, pero no sólo ahí, también está aportando en la conservación de los ecosistemas de donde provienen estos animales, todo esto de la mano también de educación ambiental.

Entonces, vemos en los artículos específicos 4, 9, 55 bis, 55 ter y en el Quinto Transitorio, que hablan de santuarios, una figura que de entrada no se reconoce en la ley que actualmente nos regula, hablan de prohibición para la reproducción de las especies dentro de los zoológicos, hablan de prohibir las actividades de comercialización. Ahí no nos queda muy claro si eso se refiere a la exhibición de los ejemplares en los zoológicos en los que se cobra una entrada. Entonces, todo esto en automático pondría punto final a los temas de conservación que se están llevando dentro de estas instituciones.

Los artículos mismos contradicen la intención de esta ley, porque por un lado buscan el bienestar, buscan la protección pero, por el otro lado, hablan de prohibir la reproducción. Eso de manera directa ya estaría atentando contra el bienestar de esas especies, eso llevaría incluso a que lo que está ahorita en los zoológicos fuera la última generación de esas especies.

Si la exhibición se llegara a prohibir, solamente en los tres zoológicos que existen en la Ciudad de México se estarían perdiendo 4 millones de visitas gratuitas que están recibiendo actualmente, o sea es gente que sí necesita ir a algún lugar, son lugares importantes para la integración familiar, entre otros temas.

Se habla de que la reproducción sólo se autorizaría si las crías sirvieran para repoblar los hábitats naturales, sin embargo, como les dijo el señor Zazueta, esos hábitats cada vez son menores o inexistentes. Eso ya no pasó con el programa de guacamaya roja, que ya no se hacen más liberaciones porque ya no hay dónde.

Nos preocupa también que de aprobarse en la Ciudad de México este modelo se vaya a replicar después en todos los estados, en toda la República y entonces sí ya no serían tres instituciones afectadas sino más de 120 instituciones que operan actualmente.,

Ya la AZCAM está haciendo un trabajo muy importante en materia de elevar el nivel de los zoológicos en todos los rubros, en materia de albergues, en manejo y operación, en educación ambiental, en seguridad de los animales, del personal que labora, de los visitantes, en conservación dentro del zoológico y en los hábitats de vida libre.

Entonces, concluyendo, esta iniciativa debería primero acotarse a animales de compañía, por qué, porque la fauna silvestre, los zoológicos ya están regulados y perfectamente legislados, entonces esta ley nos llevaría a una sobrerregulación.

Si aún así el tema de los zoológicos quedara incluido en esta ley, entonces no hablemos de conversión a santuarios, eso ya está obviado, como dice el doctor Fernando, ya los zoológicos por sí mismos son santuarios y son lugares que reciben a animales que no podrían estar en otro lado o que son decomisados, etcétera.

No tendría que prohibirse ni la reproducción ni la exhibición, y lo que sí faltaría por ponerle a esta iniciativa es que se obligara a ampliar los recursos que reciben los zoológicos para que entonces sí podamos hablar de aumentar el bienestar y la protección de las especies.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Damos la palabra a la médico veterinaria Gabriela Viruega, en representación de Unidos por un Manejo Sostenible de Nuestra Biodiversidad, UNBIO, Latinzoo. Adelante.

LA C. MV GABRIELA VIRUEGA.- Buenas tardes a todos. Muchas gracias por estar aquí presentes, por invitarnos, por darnos la oportunidad de poder dar una opinión. Una disculpa si toso, ando un poco mal de la garganta, pero con gusto estamos aquí para poder dar este punto de vista para todos los legisladores.

Es importante poder decirles que las legislaciones están hechas para poder regular las actividades sociales o las actividades de una sociedad, en donde podamos convivir de una manera adecuada con un medio ambiente y con todas las especies que existen en este mundo.

Hoy por hoy en el caso de México existen más de 2 mil documentos legislativos en materia ambiental nada más, dentro de ellos se contemplan temas de bienestar animal desde hace muchísimos años. La Ley Federal de Sanidad Animal ya contempla desde sus inicios las buenas prácticas veterinarias.

Los médicos veterinarios desde 1851 que existe nuestra profesión, hemos venido trabajando en actividades exactamente ligadas a la salud animal, que se vinculan fuertemente con la actividad del humano al tener que prever lo necesario para una buena alimentación. También participamos en procesos ecológicos o en procesos ambientales;

participamos en procesos de salud, en la identificación de investigaciones nuevas para proveer la salud al humano. Nuestros procesos son fuertes y la vinculación y el trabajo del médico veterinario cada día se amplía y cada día impactamos fuertemente en esta sociedad.

Con esto les quiero decir que tenemos dos actividades, en mi caso yo represento dos asociaciones, tanto a UNBIO como el caso de Latinzoo. En el caso de UNBIO, somos una unión en pro de la biodiversidad, estamos haciendo esfuerzos fuertemente para poder cuidar esa biodiversidad que tenemos en nuestro país, pero con un compromiso internacional también, porque México está regulado por tratados internacionales que somos parte de ellos desde 1971, en donde hemos prometido y comprometido nuestras acciones para poder proveer un mejor espacio para las especies silvestres, y no nada más en ello, sino también hemos llegado con estos convenios internacionales a verlos desde el punto de vista desde un ecosistema hasta lo más importante que puede ser la parte genética, la biodiversidad se debe de cuidar, y hemos trabajado fuertemente a nivel internacional y a nivel nacional.

¿Qué hemos hecho en México? Tal cual como lo dijeron nuestras autoridades, está aquí la directora general de Vida Silvestre, existen estos documentos que trabajamos desde el 2000, pero previo a ello ya existía una Ley Federal de Caza en 1951, documento mediante el cual ya se regulaban los calendarios energéticos y se regulaban diversas actividades para poder asegurar que en los tiempos adecuados se llevara a cabo el aprovechamiento de la vida silvestre, sin afectar las poblaciones silvestres.

En el 2000 sacamos documentos, entre ellos que es la Ley General de Vida Silvestre, que regula perfectamente la actividad dentro de lo que es la vida silvestre. Este documento nos ha permitido poder ampliar más actividades en materia animal, particularmente de vida silvestre, entre ellos contamos actualmente con más de 13 mil unidades de manejo IPIMS que se encargan de poder reproducir especies de vida silvestre tanto nacionales como internacionales o exóticas, como le quieran llamar. Dichos lugares se han encargado de poder evitar el saqueo en las poblaciones silvestres, tanto nacionales como internacionales.

Si no existieran estas sumas, si no existieran estos *pim* en México, lugares que también existen en otros países porque son criaderos, estos animales que hoy por hoy estamos acostumbrados a tener dentro de nuestras actividades diarias, porque el ser humano está

totalmente vinculado a la actividad animal desde muchísimos años, desde la prehistoria tenemos ya registro de ello, en donde finalmente el ser humano simplemente proveía de ellos un alimento, un sustento, un cuidado, una vestimenta, pero también hacían relaciones, también se empezaron a reproducir y también entendieron perfectamente que al existir estos animales y poder tenerlos presentes todo el tiempo, podíamos poder subsistir como especie y es así que llegamos al día de hoy manteniendo todavía relaciones con ellos y que nos han permitido entender esta actividad con los animales.

El bienestar animal no se basa nada más en cuestiones de cómo lo siento, cómo pienso que podría ser. No, se basa en bases científicas, en investigaciones que muchos de los que están aquí día a día vienen haciendo incluso al estar haciendo sus observaciones con sus pacientes o en los zoológicos de la Ciudad de México en donde también tuvo la oportunidad de trabajar, definitivamente una de las grandes actividades es saber cómo está cambiando el comportamiento de nuestro ejemplar para identificar si hay alguna situación que debíamos de cuidar.

El médico veterinario desarrolla esto día a día. Mi pregunta es: ¿este documento jurídico que está pretendiendo ser publicado en qué momento los criadores de ellos llevan esta experiencia de poder identificar si el bienestar animal es o no viable en base a como lo están identificando en su documento jurídico?

Este documento jurídico conlleva bastantes irregularidades. Dentro de ellas les comento que transgrede los derechos del libre ejercicio de la profesión veterinaria. La profesión veterinaria ya está regulada en diferentes documentos jurídicos. Hay puntos en particular que no podemos identificar aquí. Eso que quieran decir qué debe de tener un expediente clínico, me parece ser que cada uno de los médicos que estamos aquí sabemos perfectamente lo que debe de incluir y aquello que también cada uno de nosotros vamos a determinar si se incluye algo más, y es muy distinto el expediente clínico que va a tener un perro, un gato, un reptil o un animal que está contenido en unos zoológicos. Las cosas son muy distintas.

Hablar también incluso de aquellos documentos en donde nos están pidiendo que identifiquemos si el ejemplar está libre de cualquier problema para poder ser dado de alta y poder recibir un pago, esta parte de los artículos tampoco es algo que pueda ser. Cada uno de nosotros ejercemos una profesión aquí, cada uno de nosotros estamos

representando por una actividad, tenemos que comer y por lo mismo necesitamos que ese alimento lo generemos mediante un recurso económico.

Nuestra actividad es una actividad digna como médicos veterinarios y al prohibirnos tener un recurso por dar una atención sin saber al ciento por ciento cómo va a reaccionar este ejemplar, porque finalmente tiene condiciones particulares, anatómicas y fisiológicas que le van a permitir reaccionar de manera distinta al momento de un tratamiento, este ejemplar podría o no morir. Nosotros haremos siempre lo posible por salvar esa vida, por preservarla y también por dar una muerte digna cuando sea necesario realizarlo, porque no podemos mantener ejemplares que no están siendo correctamente tratados.

Hay muchas cosas más que decir. Lo único con lo que cierro es que damos por hecho que esta actividad que estamos haciendo el día de hoy es importante para poder llevar a cabo un documento legislativo.

Proponemos en realidad por parte de nosotros que debe de existir una ley de bienestar animal para la Ciudad de México, en donde se contemple exactamente la protección de los animales.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Doy la bienvenida a la diputada proponente de la iniciativa que estamos platicando, la diputada Lety Varela.

Continúa el médico veterinario Miguel Ángel de la Torre Suire, del Grupo de Comercio Responsable. Adelante.

EL C. MVZ MIGUEL ÁNGEL DE LA TORRE SUIRE.- Buenas tardes. Mil gracias por la inclusión, mil gracias porque nos hayan escuchado y mil gracias porque ya haya podido integrarse a esta mesa.

Yo quiero empezar diciendo que el mayor perdedor de esta iniciativa es la biodiversidad, es terrible. Nuestra amenaza real a vencer es el tráfico ilegal de especies que hoy representa 100 mil millones de dólares anuales según FORBES.

Es una amenaza que ya no se encuentra en establecimientos, ya no está en la carretera Matehuala, ya no está en un espacio público, hoy está en internet, hoy está en las redes sociales, hoy está en WhatsApp porque ya se trasladó a WhatsApp y de verdad no se está haciendo nada contra ellos y es muy difícil, cada vez va a estar peor.

¿Qué necesitamos? Necesitamos el respeto de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, además del respeto a los acuerdos internacionales, necesitamos de verdad cómo cumplir el objetivo de trabajo decente, si apoyamos al comerciante popular, al de subsistencia y al pequeño comerciante; qué vamos a evitar, vamos a evitar el comercio informal, vamos a evitar el tráfico ilegal de especies, vamos a fomentar la trazabilidad de las especies y vamos a mejorar un consumo, un consumo de las UMA, PyM y unidades productivas de este país. Sólo dos mercados públicos de la Ciudad de México ofrecen 41 mil empleos directos que le dan espacio de trabajo a 20 mil establecimientos mercantiles.

Tenemos que buscar el beneficio del objetivo 10 de la agenda en cuanto a la reducción de las desigualdades, si seguimos apoyando al comerciante popular, al de subsistencia y al pequeño comerciante, vamos a fomentar los comercios familiares, vamos a fomentar el consumo local, porque el 85 por ciento de lo que venden estos pequeños establecimientos es de origen nacional.

Vamos a fomentar la igualdad de oportunidades entre los agentes económicos, debemos de evitar las regulaciones que no han funcionado, la misma agenda lo señala, hay que ir a favor de la Constitución y no en contra de la Constitución de la Ciudad de México, con la protección de los no asalariados y la protección de los derechos humanos de todos los presentes.

También tenemos que respetar el objetivo 15 de la vida de los ecosistemas terrestres, el apoyo de los comerciantes populares, a los de subsistencia y al pequeño comercio, fomenten el aprovechamiento sostenible, desplaza el tráfico ilegal de las especies y genera oportunidades que disminuyen la pobreza, persiguen la oportunidad de subsistencia sostenible.

Nuevamente hay que seguir apoyando a la Constitución de la Ciudad de México en la protección de los no asalariados y en la protección de biodiversidad endémica, no estamos a favor de la protección de las especies exóticas invasoras.

Tenemos que recordar que CITES regula las especies exóticas invasoras, tenemos que recordar en la resolución 17.4 en donde se señala que las campañas de reducción de la demanda debe distinguir entre el comercio legal y sostenible y el comercio ilegal y la resolución 8.3 que reconoce la ventajas del comercio legal de flora y fauna.

La biodiversidad representa más de 1.2 millones de especies, los perros y gatos no son fauna silvestre y no todos los médicos veterinarios cuentan con el equipo ni la preparación para manejar a tantas especies.

¿Qué necesitamos? Necesitamos ver que los efectos colaterales y secundarios de los fármacos no podemos cuidarlos siempre, porque no siempre los conocemos y en fauna silvestre ni siquiera se conocen.

Necesitamos entender que el comercio actualmente apoya a SEMARNAT y a SEDEMA con la manutención de animales, con cuidados especializados y con capacitación en estos primeros 15 días, ya hemos buscado hogar a más de 300 ejemplares decomisados por SEMARNAT.

Necesitamos la diferenciación entre perros y gatos y fauna silvestre, respeto a los derechos naturales de la fauna silvestre, una ley que debe de velar por el bienestar de todos los animales sin distinción de agentes económicos, locatarios, pajareros de subsistencia, Micro Pymes y Pymes y grandes cadenas comerciales.

Una ley debe de velar por los animales sin distinción de su origen, compra o acogimiento. El maltrato debe ser delito independientemente del lugar donde se encuentre el animal, sin afectar a un agente económico en particular, se requiere mayor vigilancia al comercio por internet, sin criminalizar el comercio legal y sobre todo no ir más allá del objeto de esta ley.

La actividad profesional del médico veterinario zootecnista no es parte del objeto de esta ley y debe de ser sacado de ella misma.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Que exactitud, muchas gracias.

Cedemos el uso de la palabra al médico veterinario Edmundo Jesús Villarreal González, de la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México (FedMVZ). Adelante.

EL C. DR. EDMUNDO JESÚS VILLARREAL GONZÁLEZ.- Buenas tardes a todos.

Diputada Tere Ramos, diputada María Guadalupe, gracias por la invitación y con el permiso.

La Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas es la máxima institución gremial que integra y representa a los médicos veterinarios Zootecnistas de México ante el sector público, privado y social.

Hemos hecho una relación de más de 40 propuestas en esta iniciativa, las observaciones que ya se hicieron llegar, y voy a hacer hincapié en lo que creemos ahorita puntos generales, porque son muy poco los 5 minutos.

Me permito presentar al doctor José Ramón Gallegos, Presidente de FEMAMVEPE, que también me hace favor de acompañarme, así que también trabajó en estas propuestas.

Iniciaremos con exponer a ustedes en lo general algunos puntos que consideramos relevantes que tienen vínculo directo con nuestra profesión, siendo los siguientes:

1.- Derivado que contribuyen varias autoridades en la pretendida iniciativa, prácticamente da facultades de actuación y verificación a las alcaldías, Salud, Agencia de Atención Animal, Fiscalía, Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Procuraduría, lo que sin duda sobrerregula y vulnera el actuar de los colegas, que tendrían que atender y cumplir prácticamente las mismas directrices con diferentes autoridades.

2.- Derivado del punto inmediato anterior, no se hace un análisis serio y responsable del impacto económico que dichas disposiciones le imponen al profesional como contribuyente y que puede aumentar su cargo tributario sin necesidad, desincentivando la actividad económica en consultorías, clínicas y hospitales de nuestro gremio. En todo caso se debería plantear estímulos fiscales para el cumplimiento de la normativa en estudio, que promueva y fomente un adecuado bienestar animal, el crecimiento económico y una mejor convivencia social con los animales en nuestra ciudad.

3.- El médico veterinario zootecnista es obligado en varios de los servicios profesionales que presta al registro, la certificación, la validación, la entrega de información, la fiscalización de sus servicios, entre otros, sin embargo en total incongruencia legislativa las asociaciones protectoras de animales aunque también tienen relación con los animales no son mencionadas para el cumplimiento de comprobar capacitación, certificación, validación, entrega de información, cumplimiento de aspectos zoonosanitarios, licencias, autorizaciones y se han fiscalizados en sus servicios, situación que honestamente nos confunde, ya que lo que plantea que hay ciudadanos de primera y de segunda.

4.- De igual manera vulnera el libre ejercicio de la profesión del médico veterinario zootecnista al pretender imponer aspectos médicos como por ejemplo el cuadro básico de vacunación para perros y gatos, entre otros. Es importante hacer de su conocimiento que los productos biológicos de un cuadro de vacunación no se aplica de manera homóloga a todos los animales, por lo que depende del criterio del médico en el que se valora la edad, el estado de salud y fisiología y el riesgo zoonosológico y epidemiológico, entre otros, para poder determinar el mejor cuadro de vacunación para cada animal.

El médico veterinario zootecnista asiste a una universidad y cursa entre 50, 60 asignaturas, dependiendo el plan de estudios durante 5 años, por lo tanto sin duda está facultado legal, técnica y científicamente para determinar la atención de animales sin realizar las valoraciones médicas individuales previas del que le solicite su servicio, sin necesidad que la autoridad limite su quehacer médico.

5.- Importante hacer notar a ustedes que dicha iniciativa, desde nuestra óptica jurídica, invade otras legislaciones, dentro de las que podemos mencionar la propia Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Vida Silvestre, Ley Federal de Sanidad Animal, Ley Federal de Protección al Consumidor, Ley Federal de Procedimientos Administrativos, entre otros.

No omitimos mencionar al día de hoy el cumplimiento de reglamentos, de alcaldías, autorizaciones de protección civil, licencias de uso de suelo, cumplimiento de responsabilidades fiscales, disposiciones adecuadas de residuos biológicos, cumplimiento de legislación laboral para ampliar el panorama normativo y tributario de este sector de profesionistas, que para nada es menor.

Ahora bien, no solamente como profesionales de medicina veterinaria y zootecnia vemos afectados nuestros intereses, también como empresarios y miembros de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, donde en el artículo 4 de la Cámara se menciona: "Son órganos de consulta y colaboración del Estado. El gobierno deberá consultar en todos aquellos asuntos vinculados con las actividades representadas".

Rápidamente le menciono, como primero, que es honor al parlamento abierto, considerar a esta Federación de Profesionales y Empresarios para llevar a cabo mesas de trabajo legislativas conjuntas, que permitan construir un instrumento que responda a la realidad de nuestra ciudad, basado en la ciencia de medicina veterinaria y zootecnia.

Segundo.- Se considerados como los mismos espacios de las asociaciones protectoras de animales en los consejos mencionados en la presente iniciativa.

Tercero.- En un acto de equidad y justicia evitar discriminación intencional de excluir a algunas organizaciones de la sociedad civil de la responsabilidad y de las penas e incurrir en las infracciones amparas en las propuestas de este ordenamiento legislativo, toda vez que en el documento se le atribuyen reconocimientos que son los garantes de la protección animal, pero sin ninguna responsabilidad en caso de faltar a esas autonombradas cualidades.

Exponemos propuestas que realmente serán de impacto-beneficio para la ciudadanía y los animales, como es construir por primera vez en nuestro país la Comisión de Arbitraje Médico Veterinario, que nos permita dirimir las controversias sobre casos de la atención médica animal y también evitar más muertes de colegas por linchamientos mediáticos generados por la desinformación y el odio en redes sociales por algunos grupos de activistas radicales.

Agradecemos ampliamente el espacio que nos ha sido brindado y hacemos patente nuestro compromiso irrestricto de seguir colaborando y participando para construir una mejor ciudad para todos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias por sus palabras.

A continuación le damos el uso de la voz al licenciado Efraín Rábago, de la Asociación Nacional de Criadores de Aves de Combate y de la Comisión Mexicana de Promoción Gallística, Asociación Civil. Adelante.

EL C. LIC. EFRAÍN RÁBAGO.- Gracias por la invitación, diputada y diputados. Muchas gracias.

El tema de esta iniciativa, donde nos involucra, involucra también a todas aquellas tradiciones que en un momento dado necesitamos los animales para llevar a cabo nuestras tradiciones, creo que eso es algo muy importante, que es muy importante también para el país.

Les quiero decir que estas iniciativas se han venido presentando, con lo que a mí corresponde, desde hace 16 años hemos estado enfrentando este tipo de iniciativas,

iniciativas que se originaron en otro continente, que se presentaron en este continente perjudicando o queriendo perjudicar a todos los pueblos latinoamericanos.

Creo que ahorita estamos en una gran oportunidad de elaborar una gran ley. Aquí, con todos los que estamos involucrados, podemos elaborar una ley que de veras sirva para el país, viendo nuestras necesidades.

Aquí se involucra y decimos que con nuestras tradiciones estamos, si se prohíben nuestras tradiciones, estamos perdiendo nuestra identidad, estamos perdiendo nuestra historia. Entonces creo yo que debemos de protegerlas. Pero además no nada más nuestra identidad, no nada más nuestra historia, estamos perdiendo miles y miles de fuentes de empleo y creo yo que eso nos debe de importar, nos debe de importar el bienestar humano, sin dejar a un lado el bienestar de los animales, como lo mencionaron hace rato, de los perros y de los gatos, creo que se podrían elaborar quizá hasta dos iniciativas.

Pienso también que 5 minutos para hablar de las tradiciones, para hablar de la gallística es muy poco, pero les voy a dar unos datos. En México tenemos alrededor de 50 millones de aves de combate y estos 50 millones de aves de combate consumen 500 mil toneladas de alimento balanceado para estas aves. ¿Qué hay alrededor de esto? Pues miles y miles de fuentes de empleo.

Hemos querido fortalecer nuestra actividad en todo México y creemos que una de las formas como podemos fortalecerlas es que se consideren patrimonio cultural en todo el país y ya empezamos el trabajo, en el 2013 en Zacatecas se consideraron ya patrimonio cultural la gallística y la tauromaquia; después, en el 2015 en Aguascalientes, el año pasado en Nayarit y también Tlaxcala, son 4 estados donde ya consideraron patrimonio cultural y tenemos 6 estados más donde probablemente ya en un futuro corto también se lleguen a declarar patrimonio cultural.

Otro de los datos que tenemos es que la gallicultura no recibe ningún apoyo del gobierno y la gallicultura sí crea fuentes de empleo, cientos de miles de empleos. Entonces creo yo que es muy importante que lo conservemos.

En la ley que existe en la Ciudad de México de Protección a los Animales, o algo así se llama la ley, nosotros estamos excluidos, como en el resto del país; pero esta ley está pidiendo que se nos incluya, que se prohíban todas las tradiciones que hay en la Ciudad de México con animales. Ahí también peligran, podríamos decirlo de alguna manera, los

que rentan los caballos en Xochimilco, entonces ahí también hay fuentes de empleo. ¿Qué va a pasar con esas personas que rentan sus caballos los fines de semana para tener un poco de dinero y alimentar a su familia? ¿Ya hay trabajo para ellos? Pues no, definitivamente no lo hay y va a ser un problema muy grande.

¿Y qué hay del trabajo que se desprende de una pelea de gallos? Porque no hay que ver nada más lo que es la pelea de gallos, qué hay alrededor de las peleas de gallos. Hay fuentes de empleo y como lo dije hace rato, son miles. Pero eso ya lo podríamos estar platicando en los foros que se van al llevar a cabo en un futuro, nosotros ya estábamos preparados con bastante material, no sabíamos cómo se iban al llevar a cabo, pero creo que es muy necesario que sector por sector se vayan haciendo foros y poder explicar más ampliamente lo que son todas nuestras tradiciones.

Es todo lo que tengo que decir. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias por sus palabras. Efectivamente, tal vez 5 minutos debe ser un tiempo muy corto para ahondar en temas que tenemos que analizar a profundidad, pero les reitero para eso vamos a realizar las mesas de trabajo temáticas para que de un solo tema platiquemos todos los interesados, todas las asociaciones y todos los involucrados para platicar los pros y los contras.

Damos la palabra al biólogo Juan José Avilés, del Instituto Mexicano de Fauna, Flora y Sustentabilidad Social. Adelante.

EL C. BIÓLOGO JUAN JOSÉ AVILÉS.- Muchas gracias. En verdad que celebro que el día de hoy en este recinto, en este anexo del recinto legislativo del Congreso de la Ciudad de México estemos reunidos diferentes actores, diferentes representantes y en particular el día de hoy del ámbito médico veterinario zootecnista y biológico; me hubiera gustado que estuvieran el día de hoy también las diferentes posturas que opinan diferente.

No quiero llamarles animalistas, porque son diferentes posturas simplemente y qué bueno que este trabajo se llama armonización, porque es lo que debe de ser, una armonización y un trabajo en conjunto.

Actualmente contamos con ciencia, que es el bienestar animal, y el bienestar animal afortunadamente ya desde hace unas décadas es estudiada, una de las profesiones más nobles, que es la medicina veterinaria y zootecnia en nuestro país, los cuales son los profesionistas que han dedicado toda su vida a entender los procesos de salud de estos animales, y en efecto tanto médicos veterinarios zootecnistas como cualquier persona que

está preocupada por el tema de los animales, estamos en el mismo canal. Lo que debemos de evitar son precisamente acciones que lejos de ayudar al problema, puedan desembocar o puedan causar peores problemas.

Ya lo hemos tenido como experiencia en diversas legislaciones a nivel federal, cito la prohibición de los mamíferos acuáticos, de primates, de psitácidos que actualmente estos animales son los más vulnerables porque como ya no hay un uso sostenible por la ley, actualmente son las especies más traficadas y desafortunadamente no hay programas que lo puedan llegar a sostener, o cito muy claramente la tragedia que pasó con el tema de los circos. En efecto, desafortunadamente nunca se planteó el plan de qué iba a ser o qué iba a pasar con esos animales.

El día de hoy no quiero que pase eso. El día de hoy quiero que se garantice precisamente que todas las acciones que se puedan ejecutar en esta ley puedan ser realmente por la armonía del bienestar animal y que no sea meramente un botín político, porque en efecto, las antiguas legislaciones o las antiguas acciones legislativas siempre se han traducido en solamente botines políticos.

Desafortunadamente en nuestro país tenemos una de las máximas legislaturas en temáticas ambientales, en temáticas de bienestar animal y siempre me he quedado sorprendido de cuánto trabajo legislativo tenemos a nivel federal y a nivel local. La Ley de Protección a Animales de la Ciudad de México es impresionante. Tuve el orgullo de ser el primer titular, la jefatura en normatividad y de procesos de atención animal aquí en el Gobierno de la Ciudad de México.

Desafortunadamente en la práctica la ley no tenía uñas y dientes, como bien lo saben ustedes. Es importante que por eso debemos de enfocarnos a fortalecer las instituciones, a empoderar al gremio médico veterinario zootecnista en estas acciones, equilibrarlo, a tomar conciencia y hacer partícipes a todos los actores.

Es importante destacar y algo que nos preocupa mucho también es el tema de la fauna endémica de la Ciudad de México que también estaba viendo estos temas esta ley, porque desafortunadamente y como bien lo platicamos en el inicio tanto SEMARNAT como a la Asociación de Zoológicos y Acuarios de México, AZCAM, el tema de la fauna local en la Ciudad de México ahorita está pasando por un período muy grave. En el 2014 afortunadamente dimos a conocer la importancia del cuidado del ajolote mexicano, porque antes del 2014 nadie lo conocía, hasta que pudimos realizar un artículo de divulgación

científica que impactó a nivel mundial, que salió en todos los diarios, New York Time, Washington Post, CBS Londres, y donde pudimos articular y entender que este animal gracias a las unidades de manejo de conservación de vida silvestre y de las sumas, gracias a las comercializadoras, gracias a esos grupos y al médico veterinario zootecnista y al biólogo, se pueden conservar estas especies en armonía y en trabajo de sostenibilidad.

Es por eso que también es muy importante que tanto la ley, tanto en los aspectos de vida silvestre dejen las atribuciones correspondientes a las entidades que les corresponden, en este caso al ámbito federal, PROFEPA, SEMARNAT o en su caso saber para regular algunas acciones de importación.

En el caso de la temática local, yo creo que es una excelente oportunidad.

Sí es cierto, diputada Leticia Varela, el día de hoy tiene usted una oportunidad muy grande, una oportunidad tan grande de poder armonizar precisamente a nosotros, a todos, tanto a los que se conocen como animalistas, tanto a los médicos veterinarios, porque no debe haber conflicto. Se lo dice de viva voz alguien que en el último año hemos realizado más de 1 mil 600 valoraciones médicas gratuitas veterinarias, más de 500 esterilizaciones gratuitas, más de 2 mil aplicaciones de vacunas totalmente gratuitas para sectores vulnerables de la población, pero siempre guiadas de la mano del médico veterinario zootecnista y siempre involucrándolo en sus labores de atribución y siempre dignificando la profesión. Yo creo que es muy importante ese tema y es una oportunidad para todos nosotros.

Agradezco en verdad que se estén haciendo estas mesas, porque antes simplemente se hacían las acciones en el tintero, generaban las propuestas, pasaban por las comisiones y se aprobaban. No quiero que pase lo que ha pasado en años pasados, al contrario yo creo que sí podemos todos entendernos, podemos sacar muy buenas conclusiones y hacer de esto una gran oportunidad para el bienestar animal de la Ciudad de México, que seamos punta de lanza para eso, qué mejor que ser reconocidos por articular a todos los actores.

También recordarles a cada uno de nosotros que es papel de involucrarnos y solamente articulando legislación, academia, gobierno, organizaciones civiles y la población, vamos a poder sacar adelante el tema del bienestar animal. En efecto, los animales son seres sintientes y tenemos muchos especialistas que se dedican a eso.

Yo le llamaría a los animalistas más radicales fans confundidos, porque en efecto tal vez en la parte más lejana realmente todo lo que creemos es precisamente que todo marche en pro de una ciudad que sea consciente del cuidado de sus animales y tenemos muchos que trabajar.

Simplemente decirle a cada uno de ustedes que el equilibrio entre el ser humano y la naturaleza es la esperanza del coexistir.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, biólogo.

Antes de pasar a un break, faltan todavía 6 participantes, yo quiero someter como acostumbramos los diputados, a votación, si quieren que hagamos el break de una vez y regresando continuamos con todos los que faltan o esperamos a los 6 y después nos vamos a comer, pero ya son las 4 de la tarde.

Los que estén a favor del break ya en este momento, levantan la mano.

El equipo ayúdeme con un conteo por favor.

Es un break de media hora, no es de más tiempo.

Es solamente un brunch.

Entonces declaramos un receso de 30 minutos, son las 4 de la tarde, a las 4:30 horas reanudamos los trabajos de esta mesa.

Gracias.

(R e c e s o)

LA C. PRESIDENTA.- Buenas tardes, bienvenidos todos. Se reanuda esta mesa de trabajo siendo las 17:23 horas.

Continuamos con las participaciones de las asociaciones y los gremios presentes, hasta por 5 minutos cada uno.

Cedemos el uso de la voz a la licenciada Claudia Pérez Salas, de la Asociación Mexicana de Hábitats para Interacción y Protección de Mamíferos Marinos.

Adelante.

LA C. LIC. CLAUDIA PÉREZ SALAS.- hola, buenas tardes, muchas gracias.

Primero que nada gracias por la invitación, estas mesas son de un valor inapreciable para todos los que nos dedicamos a esto y agradecemos que nos den el uso de la palabra y que tomen en cuenta nuestros argumentos.

Yo voy a hablar de los antecedentes, que es una mala iniciativa planteada de inicio. Nosotros en el mundo del sector de los delfinarios vivimos el decreto que se publicó el 4 de mayo del 2018 de una iniciativa que fue emitida por el diputado López Adame, de la anterior legislatura.

Solamente quiero dar como el antecedente en donde el argumento para la emisión de este decreto que se publicó el 4 de mayo en la Gaceta fue: Los establecimientos dedicados a la celebración de espectáculos públicos o privados, incluyendo los espectáculos a domicilio fijos o itinerante, con cualquier especie de mamíferos marinos, así como el uso de mamíferos marinos con fines económicos de exhibición, manejo, adiestramiento, entrenamiento, terapia y de investigación científica, contarán con 3 meses después de la entrada en vigor del presente decreto para asegurar los ejemplares con base a la normatividad vigente, que para tales efectos determine la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales o bien trasladarlos a santuarios que tengan manejo de mamíferos marinos.

Primero que nada este decreto en inicio estaba ya violando la Ley General de Vida Silvestre, en donde el sector de los delfinarios y el manejo de los mamíferos marinos está perfectamente regulado en la NOM135SEMARNAT2004, en donde no existe captura, no existe importación ni exportación de estos ejemplares desde 2002 y 2006 respectivamente.

Al recibir esto evidentemente fuimos por la instancia de presentar una demanda de juicio de amparo, la cual no les quiero quitar mucho tiempo ni ser muy redundante en los artículos ni mucho menos, pero sí les quiero decir que el 14 de junio se interpuso la demanda de amparo, después el 27 de diciembre se celebró la audiencia constitucional y el argumento es que la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México invadió la competencia de la Federación para regular de forma exclusiva las actividades relacionadas con los mamíferos marinos.

De igual forma se argumentó que los actos reclamados violan el derecho a un medio ambiente sano e ir en contra de los principios de conservación y traslocación previstos en la ley.

Como resultado de esto, el 28 de marzo se nos dio la suspensión, el derecho a la suspensión para que no tuviéramos que sacar a los ejemplares de sus instalaciones en Six Flags.

Finalmente después se dicta sentencia, el 4 de mayo se decretó el sobreseimiento del amparo en contra del acto reclamado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México por considerar que el juzgador, la facultad del Jefe de Gobierno de ejercer el veto en el proceso legislativo no era obligatoria.

Finalmente el 30 de agosto de 2019, o sea casi un año y medio después, se nos otorga la sentencia ejecutoria en donde se otorga la suspensión definitiva y la indicación de que tenía que retirarse el decreto y no ser cumplido ni en ese momento ni a futuro.

Entonces quienes nos dedicamos a esto, al cuidado y al bienestar de los animales, invitamos a los legisladores a emitir iniciativas que regulen, no prohíban, y que tomen en cuenta la voz de los expertos, quienes han dedicado su vida a esta noble profesión y que las asociaciones civiles y organizaciones protectoras de animales respeten el marco regulatorio; y la ciencia, la realidad y la razón es lo que impera en el cuidado de los ejemplares que están supervisados y bien atendidos.

Si bien no se toma en cuenta a los expertos, no podemos basar todas las decisiones en reacciones emocionales. Se tiene que hablar con la razón y siempre basados en la ciencia por el bienestar precisamente de los ejemplares a los que ellos tanto defienden.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias por su participación, licenciada Claudia.

Cedemos el uso de la palabra al licenciado Alfredo Luna, del Grupo Comercio Responsable. Adelante.

EL C. LIC. ALFREDO LUNA.- Buenas tardes.

Agradecemos el espacio.

Vamos a hablar de un tema que no se ha tocado y no se toca en la ley ni tampoco en la iniciativa, vamos a hablar de la industria animalista.

¿Qué es la industria animalista? Podemos empezar con la ley actual. En el artículo 3º te dice qué es una asociación protectora y uno de los requerimientos es que sepan de lo que están hablando.

En el capítulo de participación social las nombra por su nombre, en el capítulo de trato digno no las nombra ni tampoco en el capítulo de sanciones, es decir, tenemos una materia legislativa parcial.

De ahí vamos a otro tema, que han pasado muchos años, que es el de las prohibiciones. Sabemos qué pasó con los circos, sabemos qué pasó con las UMAS, sabemos qué paso con los cetáceos y lo queremos repetir, es decir se tiene una regulación a modo para las protectoras.

¿Cuáles son los hechos? ¿En la SEDEMA cuántas asociaciones protectoras están registradas? No más de 30. Si nosotros nos vamos a las redes sociales, ¿cuántas asociaciones protectoras hay? Miles, cientos. ¿Por qué? Porque tienen una legislación a modo, nadie las regula, nadie las evalúa, nadie las califica y nadie las sanciona.

Las mal llamadas protectoras consiguen ingresos a través de partidos, del mismo Legislativo o del Ejecutivo, eso lo hemos visto a través del tiempo, esto no nada más pasa en México, pasa en todo el mundo. ¿Cuál es el objetivo de esto? Tener un poder, tener un escaño, no la protección animal.

En Estados Unidos se pide siempre para una protectora su situación fiscal, cómo están regulados. En México no les pedimos a las protectoras ni tan siquiera su constancia de situación fiscal. En México cuando nosotros vamos al SAT y pedimos la lista de donatarias autorizadas, ¿cuántas protectoras hay? Nosotros no hemos encontrado más de 5. ¿Cuántas protectoras piden donaciones a través de redes sociales, anuncios, etcétera? ¿Qué pasa con esos ingresos?

Esta industria animalista, que no es lo mismo que las protectoras legalmente constituidas, obtienen recursos, fomentan una irregularidad y sobre todo generan violencia, como lo hemos visto con diferentes actores animalistas que provocan la muerte de miembros de nuestro sector. También nos acusan de delitos que no hacemos. Esto también es un delito y yo no veo que a nadie le importe.

Entonces, ustedes, las autoridades, tienen un momento muy bueno para marcar una diferencia, lo podemos empezar a hacer ya.

Otra cosa importante es ¿cuánto le cuesta al país la industria animalista? No lo sabemos. En España cuesta más de 80 millones de euros, y ya saben cuáles son los resultados, nada bueno. El Congreso en España ya empezó a actuar. ¿Cuándo vamos empezar a actuar nosotros? Queremos una regulación pareja.

Por ejemplo, si ustedes checan, cuando les piden donaciones pidan su factura, su comprobante fiscal, no se los van a dar. No dejen que las falsas protectoras empañen el movimiento animalista, que realmente se preocupa por los animales.

El movimiento animalista que realmente se preocupa por los animales somos nosotros. ¿Qué nos califica? Nuestro trabajo. El permanecer en la actividad quiere decir que estamos haciendo bien las cosas, si no ya no existiéramos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias por su participación.

Damos el uso de la voz a la maestra Laura Gómez, consultora de vida silvestre y biodiversidad. Adelante.

LA C. MTRA. LAURA GÓMEZ.- Muchísimas gracias por el espacio.

Yo en seguimiento a lo que dijo el doctor Esquivel, lo que necesita esta ley es sacar vida silvestre, vida silvestre ya está regulada, no necesita ser sobrerregulada, no tiene cabida en esta ley.

Para irme un poco en específico, les quería dar algunos ejemplos, traigo varios pero por los cinco minutos van a ser menos.

El artículo 12 de esta propuesta dice: “Desincentivar la compraventa de especies silvestres”. Cuando la política nacional en materia de vida silvestre dice que hay que incentivar el comercio de especies silvestre de forma legal, es en el artículo 5° de la Ley General de Vida Silvestre, entonces inclusive se contraponen con leyes federales.

Lo que ya mencionaron en varias ocasiones el término de santuario no existe, es una UMA. También mencionan en el artículo 3° que queda expresamente prohibida la captura de cualquier animal silvestre en la Ciudad de México, aquí en específico habría que decir que quedan exceptuados todos aquellos que se realicen con fines de conservación, por qué, porque por ejemplo el teporingo está en peligro de extinción y si no se hace una captura del medio silvestre, una reproducción para poder llevar a un término exitoso como el caso del lobo mexicano, lo vamos a perder; el mismo caso es el del gorrión serrano.

Después, en su artículo 4° mencionan que el certificado de compra, las constancias de venta y termina diciendo que tiene que ser identificado con un microchip, y luego más adelante la misma ley se contradice y habla de que tienen que ser mecanismos de identificación; por ejemplo aquí en la Ciudad de México que se comercializa el ajolote, que

gracias, como lo comentó Juan José, se ha recuperado gracias a la comercialización de esta especie, éste no puede ser marcado con un microchip, éste se marca con blastómeros. Entonces no se puede generalizar como lo hace esta ley.

También definen a las clínicas veterinarias, en el artículo 4º, como establecimientos públicos para la atención veterinaria de perros y gatos y entonces dejan fuera a todo el resto de los animales, entonces esas clínicas cómo las van a llamar.

Mencionan que nunca podrán ser, en el artículo 4º, también plaga, no serán tratadas como plagas, palomas y ardillas, siendo que es uno de los principales problemas que hay para el patrimonio cultural en los recintos públicos, el problema que hay con las palomas. No se trata de matarlas, se trata de reubicar, se trata de tener alternativas, pero no hacer esta situación de prohibir.

También mencionan que va a ser prohibida sin excepción la posesión de animales silvestres en zonas habitacionales, y yo aquí pregunto qué van a hacer con todas las que tiene autorizadas la Secretaría del Medio Ambiente, nuevamente se contrapone a una ley federal, porque hay muchas UMAS que cumplen con requisitos, o sea no se dan, la Secretaría no da autorizaciones a la libre, hay que cumplir con un plan de manejo, tienen que tener cuando son exóticos, tienen que tener dobles barreras para que no haya posibilidad de fuga, o sea hay un montón de requisitos que ya establece la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento, que también se contrapone con lo que están diciendo y habría que ver cómo se ponen de acuerdo ahí con SEMARNAT.

También habla en el artículo 25 que la venta de animales vivos y el garantizar que el cliente se haga responsable y tenga para la manutención, va a ser responsabilidad del que vende, esto tampoco lo pide la Ley General de Vida Silvestre, tiene que haber una nota o remisión o factura que contenga un montón de datos, pero no puedes pedirle que vayan y garanticen que el cliente, okey si me compra alguien en Nuevo León, yo voy a ir y además le voy a pedir sus estados de cuenta y le voy a pedir que garantice tener ese trabajo por 20 años, es como que tiene muchas incongruencias esta ley.

Así traía yo varios ejemplos, pero nada más les quiero dejar estos ahí sobre la mesa, para que vean que tiene muchas contradicciones, que valdría la pena, como decía el doctor Esquivel, o sea dejen fuera a vida silvestre, ya tiene una regulación excesiva y vámonos con perros y gatos que realmente sí se necesita proteger y necesita toda esta cuestión de no al maltrato.

Esa sería toda mi participación. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Continuamos con Alberto Vargas Lucio, del Movimiento Nacional de Contribuyentes Social 17 de Marzo. Adelante.

EL C. ALBERTO VARGAS LUCIO.- Muchas gracias. Buenas tardes.

Agradeciendo que se respetó lo convenido después de la marcha del día 3 y se dio esta mesa. Agradecemos la presencia de doña Lety Varela, la diputada; usted diputada Presidenta y todos los demás que están aquí con nosotros, agradeciendo su presencia porque le están dando la importancia debida a este acto.

Nosotros, Movimiento Nacional de Contribuyentes Social 17 de Marzo, somos una agrupación que nos dedicamos a buscar que entre los compañeros exista la formalidad fiscal, trabajamos sin partido político.

En los mercados públicos se pagan impuestos aquí en la capital de la República los 329 mercados pagan un uso de derecho de piso, impuesto local, pagan el impuesto sobre la renta o impuesto sobre el IVA de acuerdo al giro que tengan o a lo que vendan; tenemos una cédula de empadronamiento que nos permite, de acuerdo al artículo 21 del Reglamento de Mercados vigente, que nos permite la venta de animales vivos y cumplimos con lo que nos marca la PROFECO, con lo que nos marca la COFEPRIS.

Por eso, como siempre le decimos a los compañeros, para poder exigir tenemos que cumplir con nuestras obligaciones. En este caso venimos a exigir, no venimos nosotros en calidad de mercados públicos a defender al animalito, venimos a defender al ser humano, al que se va a quedar sin trabajo, a aquel compañero que crea trabajos directos e indirectos y que con esta prohibición de no vender animales vivos, no vender un solo pecesito, de por sí ya tenemos ahorita el problema con las bolsas biodegradables que unos hablan de compostables y otros que no, pero no se sabe, son las bolsas igualitas, pero hay que identificarlas para no caer en problemas.

Se acaban de quemar prácticamente menos de un mes, cuatro mercados públicos parcialmente y el mercado de La Merced 1 mil 326 locales, por la falta de atención del alcalde de que había presupuesto, no quiso meter dinero al mercado.

La exigencia que tiene todo lo que rodea la venta de animales en cuanto a limpieza, en cuanto a higiene, es bastante, pero no tenemos apoyo de parte de las autoridades porque los mercados pertenecen al Gobierno de la Ciudad de México y no tenemos la

autorización para meter una obra mayor de parte de nosotros, tiene que entrar el gobierno, pero si hay un presupuesto y el alcalde no quiere meterle dinero al presupuesto, si en el mercado Sonora alguien quiere pintar un local, alguien quiere ponerle piso para ponerlo más a la vista, más agradable y de mayor protección al animalito, llega la corrupción, compran un bote que cuesta 500 pesos para pintar y llega la autoridad y le pide 5 mil pesos de mordida, no se diga para poner un piso.

Entonces, estamos atrapados en esa situación en esos locales que son del gobierno. Tienen 50 años los mercados. No nos oponemos a que se proteja a los animales, pero sí decíamos en la marcha pasada que hicimos al Senado de la República cuando la Ley de Bienestar Animal federal, detuvimos esa propuesta de limitarnos o de prohibir la venta de animales.

Hace rato escuché que decían que de acuerdo a la ley vigente estaba prohibida la venta de animales en los mercados. Eso no es cierto, no están prohibidos. Dice que de acuerdo a lo que tiene que cumplir, se pueden vender, se pueden dar al público.

Entonces, yo creo que si nos ponemos a hacer algo de verdad a fondo, si nos ponemos a hacer un buen proyecto, todos vamos a salir ganando. De los mercados públicos es una cadena tremenda de la gente que se puede quedar sin empleo, desde los artesanos, los que crían animales para la comida de los animales, los señores veterinarios. Por eso apoyamos este movimiento.

Yo quise desde marzo del 2018 tener una reunión con la diputada Varela, lo hicimos como lo hacemos siempre nosotros, con hoja membretada y todo, nunca nos hicieron caso, nos menospreciaron. Cuando tuvimos ya la oportunidad de platicar con ella fue de alguna manera imprevista e informal, pero no se dieron las cosas y por eso tuvimos que mover a la gente y apoyar a los señores veterinarios.

Fue un gusto para nosotros conocer a otro tipo de personas, otro gremio, los señores de los gallos, los señores taurinos, los señores de los pájaros.

Vamos a estar en esta lucha, pero queremos hacer un buen trabajo, un trabajo de calidad y que seamos incluyentes.

Es todo.

LA C. PRESIDENTA.- Continuamos con Cristina Espejel, de UNIACO.

LA C. CRISTINA ESPEJEL.- Buenas tardes. Hablar de pajareros o vendedores de ave es hablar de un oficio ancestral, que data aproximadamente hace 1600 años.

Los pajareros no somos delincuentes, trabajamos de forma lícita, con permiso de subsistencia de la Dirección General de Vida Silvestre. Nosotros los pajareros somos los reguladores de aves para que ciertas especies no se conviertan en plagas y de ahí mantener el equilibrio ecológico.

Es importante señalar que existen acciones de conservación, restauración y hábitat por parte de nuestras uniones de pajareros, como la reforestación, la colocación de bebederos, comederos, nidos en lugares estratégicos.

Nosotros los pajareros somos los más interesados en cuidar y conservar las aves, ya que ese es el sustento de nuestras familias. Los pajareros vendemos en vía pública, tianguis, mercados públicos de la Ciudad de México.

Por otro lado, al desincentivar la compra de especies silvestres y domésticas afecta a miles de personas que decorosamente se dedican a este oficio y no sólo a miles de familias de pajareros, perjudican a una cadena económica, al que vende la jaula, al vendedor de alpiste, al que produce medicamentos. Cuando un ave se enferma lo llevan con el veterinario, por esta razón al hacer estas prohibiciones, lo único que fomentan es al desempleo y a la ilegalidad.

No olvidemos que el oficio de pajarero es un oficio tradicional de nuestro México, por lo que no podemos permitir que esto se termine.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- A continuación damos la palabra al licenciado Víctor Manuel Torrero, asesor de la diputada Rosy Bayardo, ella es diputada federal y es integrante de la Comisión de Medio Ambiente en la Cámara de Diputados en San Lázaro.

Adelante.

EL C. LIC. VÍCTOR MANUEL TORRERO.- Buenas tardes a todos, a nombre de la diputada Rosa María Bayardo, les agradecemos la invitación, diputada Presidenta, para estar aquí con ustedes en esta importante mesa de trabajo.

La diputada Rosy Bayardo es diputada federal por el Estado de Colima, por el grupo parlamentario de MORENA y no nos pudo acompañar el día de hoy por cuestiones de agenda.

Sin embargo, nosotros queremos compartirles que desde la Cámara de Diputados hemos trabajado ya desde hace varios años, incluso podemos decir legislaturas, en la construcción de una ley general de bienestar animal y en buena medida los trabajos que se han realizado desde la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México y también gracia a la iniciativa que ahora puso sobre la mesa la diputada Varela y que nos tiene aquí congregados tocando estos temas tan relevantes, pues es que también podemos nosotros decir sin ninguna duda que de lo que aquí resulte de estas discusiones, de esta mesa de trabajo, sin duda será una fuente muy importante para que en su momento, desde la Cámara de Diputados, también se legisle y se logre concretar.

Yo espero que en corto plazo ya, pues una ley que a nivel federal también proteja y tutele los derechos de los animales y pues también les genere condiciones de bienestar. Nosotros estamos muy atentos de lo que se realizó en esta iniciativa y un poco para provocar quizás y quizás ir en contrapelo, sí creemos que es importante señalar que esta iniciativa tiene elementos muy destacados, muy virtuosos que sin lugar a dudas creo que debemos de señalarlos, de reconocerlos y que también estamos seguros que no representan un mayor debate porque generan coincidencia, generan consenso y en ese sentido reconocemos el esfuerzo que se realizó en la construcción de esta iniciativa.

Nosotros también estamos de buena manera previendo que así como estamos ahorita trabajando en el tema de la armonización de esta ley para efectivamente los puntos que generan discusión, disenso, poder empezar a trabajar sobre ellos y construir acuerdos en ese sentido, pues también nosotros pensamos que debe de haber una armonización a nivel federal, porque en su momento la ley que se construya desde la Cámara de Diputados afectará en las entidades donde todavía de momento no cuentan con una ley de protección a los animales.

En ese sentido también queremos ser congruentes y que lo que salga de aquí pues efectivamente vaya en el mismo sentido, porque no queremos tener discrepancias en los diferentes órdenes de gobierno una vez que se construya la otra ley.

Por eso la verdad es que bienvenida esta ley, esta iniciativa de ley, y qué bueno que estamos aquí discutiendo y tratando estos temas tan importantes.

En primer lugar queremos señalar que de la iniciativa que estamos nosotros analizando nos preocupa y nos llama la atención que la misma tiende a manejar un enfoque que trasciende el tema del bienestar o de la protección de los animales y abarca un gran

espectro donde entran las especies de la vida silvestre, donde entran otro tipo también de animales y en ese sentido se están generando muchas discusiones y mucho debate.

Sin embargo a pesar de que en esta mesa prácticamente nos hemos dedicado a señalar las cuestiones que vemos negativas en la iniciativa, me da gusto identificar que una vez que procesamos todas las intervenciones que hemos aquí tenido podemos reducir a 4, 5, 6 temas quizás a lo mucho, que son los que están generando un disenso o una diferencia; y de ahí en fuera quiero pensar que todo lo demás va en un aspecto de que pueda transitar; y en ese sentido ojalá la Comisión y los trabajos que aquí se vengán realizando pues concluyan en una ley que represente un avance.

Quizás no podemos de inicio tener la ley perfecta, la ley más acabada que quisiéramos, pero pues en la mecánica legislativa de ir haciendo leyes, reformas a la ley, pues sabemos que cada reforma representa un avance, representa una vuelta de tuerca y vamos a ir construyendo cada vez en ese sentido instrumentos que nos permitan atender los problemas que estamos buscando solucionar con la ley.

Yo sí les invitaría a que retomemos el tema del enfoque de la ley, que la ley aterrice bien en las cuestiones que son propiamente del bienestar y de la protección de los animales, del maltrato, de evitar los sistemas de maltrato, de las penalizaciones que debe de haber efectivamente para quienes incurren en estas prácticas.

Los temas de las especies de la vida silvestre, pues sí dejarlos en la ley que los tutela, lo mismo lo que ocurre con la profesión de los médicos veterinarios, dejarlos en el ámbito del marco legal que los tutela. Lo mismo también para la cuestión de los zoológicos, dejarlos en el ámbito que los tutela.

De manera específica queremos hacer énfasis en el punto de los zoológicos. Creemos que el artículo 4º sí representa más bien una cuestión conceptual porque en muchos sentidos los zoológicos ya están realizando las funciones que ahí se están plasmando.

Por último, ya nada más para cerrar y concluir con esta participación, quiero que también tomemos muy en cuenta los temas presupuestales, el impacto presupuestal que puede haber mucho en los escritos que aquí están queriendo regular, porque efectivamente tenemos que pensar en con qué recursos lo vamos a hacer para que esto no sea una ley que nazca con deficiencias o que sea letra muerta.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, licenciado Víctor.

Damos el uso de la palabra a la veterinaria Aída Beatriz Álvarez Salas, del Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México Asociación Civil. Adelante.

LA C. MVZ. AÍDA BEATRIZ ÁLVAREZ SALAS.- Buenas tardes.

Agradeciendo como todos que seamos escuchados.

Para nosotros es un gran logro porque en varias ocasiones hemos solicitado que fuéramos incluidos en foros que se han realizado de bienestar animal, realizados por la diputada promotora de la iniciativa, y nunca fuimos escuchados. De hecho se iba a organizar un foro con otra diputada, se hizo presión y nos canceló el foro.

Hemos insistido por muchas razones, sobre todo por la cuestión de la inclusión, en mi caso del médico veterinario, que ahorita estoy viendo que está siendo reconocido, que se está haciendo ver la realidad de que él debe estar incluido con cada especie animal que exista, porque trabajamos con todas las especies los médicos veterinarios, estamos también produciendo los alimentos que mantienen a la humanidad por la que hemos sobrevivido durante todos estos años en los que estamos sobreviviendo.

Entonces, agradecemos, aunque haya tenido que ser así, aunque hayan tenido que ser gritos, sombrerazos o marchas, para ser escuchados, pero esto sirvió para que existiera una unión entre todos los que estamos aquí y que se forme esta mesa tan interesante de trabajo donde todos estamos conociendo muchos aspectos en relación a los animales y sobre todo que estemos llevando ese conocimiento y esa experiencia a los legisladores, lo cual es muy importante. ¿Por qué? Porque sí necesitamos una ley de bienestar, una ley que proteja a los animales, una ley que sea utilizable, no una ley que quede, como ha estado actualmente, que no se puede aplicar, una ley que está parada, una ley que trae muchos errores.

Ahora, nosotros queremos trabajar sobre esa ley, nosotros no estamos de acuerdo con iniciativas que tienen muchos errores, que tienen mucha ignorancia, como se ha visto aquí, que violan muchas leyes, normas oficiales, que incluso viola también los derechos humanos; una ley que no sabemos quién ha asesorado, no sabemos, creo que esa es la razón del problema y la razón que ha hecho que todos los grupos se hayan levantado en un momento en esta marcha que dio origen a esta reunión.

Entonces, creo que es momento de escuchar a todos, de hacer esas mesas de trabajo y de trabajar sobre una ley que ya está vigente, que está publicada y que hay que corregir, que hay que aumentar, que probablemente se trate en capítulos, dependiendo de las especies, porque desde el título teníamos el problema.

Una Ley Federal de Protección a los Animales abarca muchísimas, miles de especies. Es aquí en lo que estamos ahorita con el problema y discutiendo.

Entonces aquí, agradeciendo que se está formando este foro, creo que es el momento de ser escuchados todos y que todos podemos transmitir esos conocimientos científicos, médicos, zootécnicos, todos esos conocimientos que tienen cada uno de los que están aquí, y que no habían querido ser escuchados porque nunca se nos abrieron las puertas a los foros, más que a grupos que tienen otro tipo de ideas, llamémosle animalistas, llamémosles radicales o llamémosles del gusto propio de algún funcionario público que no nos recibió en ningún momento. Entonces, creo que básicamente estamos agradeciendo aquí.

Hablando del médico veterinario, una profesión, como se ha mencionado aquí, ustedes están viendo la importancia, trabajamos con todos y somos un gremio que merece ser respetado, que no merece ser llamado “veter-cenario”, y menos por un funcionario público.

Entonces, creo que mucho de esto servirá para la dignificación de nuestra profesión. Así que muchas gracias por, por fin, abrírnos las puertas y estamos aquí para orientar en todo lo que sea posible. También estamos dispuestos a escuchar y a colaborar en todo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias por sus palabras, Aida.

Damos la palabra al médico veterinario Luis Calzada Nova, de CONCERTVET. Adelante.

EL C. LUIS CALZADA NOVA.- Buenas tardes. Muchas gracias. En función del tiempo será lo más puntual.

Yo voy a platicar exclusivamente en atención a la sobrerregulación que hace la iniciativa a la profesión de la medicina veterinaria y zootecnia y a su sentido de cierta criminalización.

El artículo 5° constitucional de los Estados Unidos Mexicanos vigente establece en su primero, segundo y tercer párrafo: “A ninguna persona podrá impedírsele que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos”.

El segundo párrafo: “La ley determinará en cada entidad federativa cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deben de llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo”.

El tercero, muy importante, con motivo del proyecto de ley: “Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial, el cual se ajustará a lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 123”.

El proyecto de ley está proponiendo que los veterinarios en caso de urgencia tengamos que atender gratuitamente a los animales, so pena de recibir sanciones administrativas o penales, y esto es anticonstitucional. Cuando redactaron ese artículo debieron haber leído el artículo 5°.

Para determinar en el Distrito Federal cuáles son las profesiones que necesitan título, se publicó en el Diario Oficial en 1974 el listado de esas profesiones y en el lugar décimo quinto dice médico veterinario.

He de resaltar que los criterios que prevalecen para determinar qué profesiones requieren título y cédula para ejercer en la Ciudad de México, son aquellos que afecten directamente, los que requieren título y cédula, lo que afecten a la salud, a la vida, a la libertad o al patrimonio de las personas.

Y para ratificar la importancia de esta profesión, he de decirles que en 1994 la Dirección General de Profesiones, en el marco del Tratado de Libre Comercio, instaló 12 grupos para la práctica internacional de la medicina veterinaria y de más de 110 profesiones que tiene la UNAM, solamente 12 profesiones interactúan para el trabajo de servicios profesionales y una de ellas es la medicina veterinaria, no es cualquier profesión.

Ahora bien, solicito su total atención para escuchar las siguientes definiciones que nosotros hemos trabajado en el seno de la Comisión Técnica Consultiva de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Dirección General de Profesiones de la SEP, son dos definiciones muy importantes.

Medicina veterinaria o veterinaria, es la rama de la medicina que basada en conocimientos científicos, tecnológicos, sociales, económicos y éticos, se ocupa de la profilaxis, diagnóstico y tratamiento y rehabilitación de las enfermedades que padecen los animales, así como el de salvaguardar su salud y bienestar y por extensión de prevenir cualquier enfermedad o daño que pueda transmitir o generar en el ser humano.

Y esta segunda definición es muy importante que se escuche bien, la definición de zootecnia. La zootecnia es una disciplina tecnológica que sustentada en los conocimientos científicos de la medicina veterinaria y complementada con competencias básicas de tipo sanitario, administrativo, contable, jurídico, económico, comercial, social, humanístico, agrícola, de medio ambiente y de diseño industrial y arquitectónico, establece sistemas y procedimientos para el correcto y eficiente manejo de los animales que tiene en su control el ser humano, con fines utilitarios, los animales se usan, los que tiene control el ser humano tiene un sentido utilitario, y de cuidado con los recursos naturales, ya sea para la producción de alimentos y productos o subproductos de origen animal, para el aprovechamiento, conservación, exhibición, enseñanza, investigación, control de calidad de productos biofarmacéuticos, elaboración de biológicos, realización de pruebas diagnósticas, de compañía, de esparcimiento, de recreación, de deporte, de apoyo terapéutico, como recurso para el trabajo o como biomonitor ambiental. Eso es la zootecnia.

Hay dos tipos de animales en general, el tipo de fauna que vive libre, en fauna silvestre y el animal que está en control del ser humano. El animal que está en control del ser humano es el que entra en los procesos de zootecnia, son los animales que nos interesan.

La medicina veterinaria y zootecnia es una de las profesiones pertenecientes al sistema de salud pública, como lo refiere la Ley General de Salud y sus profesionales son determinantes para garantizar el derecho social a la protección de la salud que tiene toda persona con base en el artículo 4º de la Constitución.

Los médicos veterinarios zootecnistas, en el ejercicio de su actividad profesional, cuidan y procuran la salud y el bienestar de la triada, es decir el ser humano, el animal y el medio ambiente, contenido en el concepto de una sola salud, promulgado por la OMS y la Organización Mundial de Sanidad Animal. Asimismo colaboran para prevenir el tratamiento de enfermedades de los animales al ser humano, es decir la zoonosis, que de acuerdo a la OIE, al menos el 60 por ciento de los patógenos humanos y del 75 por ciento de las enfermedades de reciente aparición son enfermedades zoonóticas, y a decir de la Organización Panamericana de la Salud, mil 415 patógenos humanos conocidos en el mundo, 61 por ciento son transmitidos y compartidos con los animales.

Casi detrás de cada actividad profesional que realizan los médicos cirujanos para la atención de las personas, ha habido participación de un médico veterinario zootecnista, que desde los bioterios aportan los reactivos biológicos o animales de experimentación y en los laboratorios de investigación colaboran con los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de nuevos medicamentos, nuevas técnicas quirúrgicas, la determinación de capacidad inmunogénica, titulación y potencia e inocuidad de las vacunas, estudios de reproducción asistida, investigación en neonatología, estudios genómicos, transgénicos, estudios infectológicos, infinidad de estudios que nos benefician al ser humano.

Cualquier persona que haya sido vacunada, detrás hubo animales y hubo veterinarios; cualquier persona que lleva su hijo al pediatra, los estudios se hicieron en animales y hubo investigadores y había veterinarios.

Es decir, todos los procedimientos que hoy se tienen validados para la medicina humana lo hicieron atrás con animales y con veterinarios.

El médico veterinario zootecnista es el profesionalista que sirve asegurando que los alimentos y los productos de origen animal sean sanos y sean provechosos para el ser humano.

Con estos antecedentes de la profesión me permito realizar los siguientes planteamientos:

La medicina veterinaria es una profesión de muy alto interés público que proporciona grandes beneficios a la sociedad, por lo que no es adecuado denostar a la profesión y a sus profesionistas con calificativos como *vetercenarios*, ante lo cual solicitamos una disculpa pública, ya que pública fue la ofensa.

La medicina veterinaria y zootecnia es la profesión de la sociedad que prepara para atender las necesidades humanas y de los animales relacionadas con todos ellos en términos de su posición o custodia por parte del ser humano. Por lo tanto el médico veterinario zootecnista es el profesionalista responsable del cuidado y del bienestar animal y el titular del peritaje de los eventos de maltrato, el que va a dar el dictamen de peritaje de maltrato es el médico veterinario, para eso lo preparó la sociedad.

Debemos de realizar un trabajo colegiado multidisciplinario para analizar y dictaminar la Ley y los proyectos de ley con base en los criterios científicos y técnicos que respeten los derechos humanos y el uso racional y respetuoso de los animales.

Tenía yo tres ejemplos, yo sé que pasé tiempo y voy a tomar un ejemplo que voy a citar.

En la ley se habla del término *zoofilia*. El término zoofilia referido puede interpretarse en el contexto semántico de la etimología como en su origen griego como *zoo* animal y *filia* amor. En estas interpretaciones todos los que estamos presentes en esta sala somos zoofílicos.

En la interpretación psicológica, la palabra *zoofilia* cae en el ámbito de las parafilias, en donde se interpreta como aficiones o atracciones a determinadas realidades o situaciones que significa lo contrario a miedo, es decir a las fobias.

Los zoofílicos tienden a tener una gran afinidad psicológica hacia los animales que tienden a haber menos diferencias entre los animales y los seres humanos que el resto de la población e incluso llevan a ver magnificadamente virtudes en los animales de los cuales carecen las personas.

En este ámbito están las personas que humanizan a los animales y les dan sobreestima en su trato, llegando a provocarles sufrimiento. En este caso pueden identificarse a los que llaman a los animales *peluditos*, son zoofílicos psicológicos.

La ley y el anteproyecto pretenden en todo caso sancionar la *zooerastia* o el bestialismo que refiere a la atracción erótica hacia los animales, que puede llevar a la excitación sexual por el contacto real o imaginario. Precisemos qué es lo que pretendemos hacer, normar la *zoofilia* o la *zooerastia*.

Seamos puntuales y seamos cuidadosos en lo que estamos haciendo, porque se está publicando una ley.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias por su participación. Cedemos el uso de la palabra al médico veterinario Edgar García Romero, de la ANCAL, Asociación de Animales de Laboratorio. Adelante y bienvenido.

EL MV EDGAR GARCÍA ROMERO.- Gracias. Buenas tardes.

Como mencionaba mi colega médico, los beneficios de los animales de laboratorio, enseñanza e investigación son innumerables. No existe ningún medicamento comercial tanto para humanos como para animales que no haya sido producto de la experimentación.

Asimismo, las profesiones de la salud, medicina, medicina veterinaria, odontología, psicología, biología, dentro de sus matrículas tienen que tener contacto con animales, porque de ellos derivan sus investigaciones y sus conocimientos.

Desde un medicamento oncológico hasta una desparasitante, un antipulgas, debe tener un trabajo previo de investigación y desgraciadamente vemos que en las páginas animalistas, por llamarlas de alguna manera, de proteccionismo, lo primero que se menciona es el no uso de animales en experimentación, pero sin saber cuáles son los beneficios de los mismos.

Muchas veces cuando ya se utiliza un medicamento, no quiere decir que esté salvo de tener algún fallo, por eso después se tienen que realizar pruebas para saber si este medicamento es inocuo o si efectivamente cura, ya sea por un lote, por una marca o por alguna cantidad.

Entonces tenemos que ser puntuales en este tipo de cosas, porque es el ámbito de los animales de laboratorio, algo de lo más atacado en redes sociales sin saber respecto al tema.

La Ley de la Protección lleva a una sobrerregulación porque para nosotros la Norma Oficial Mexicana 062-1999 especificaciones técnicas para la producción., cuidados y uso de animales de laboratorio la regula la SADER. Si nosotros vamos a ser regulados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, no se tiene el personal calificado en qué ámbitos nos irían a revisar, en el ámbito de la instalación, de los procedimientos de los animales, tienen que ser muy puntuales en qué parte de la experimentación y uso de los animales de laboratorio serían contemplados.

Otras de las cuestiones, como les mencionaba, en redes sociales hay infinidad de ejemplos de maltrato animal en base a la experimentación, pero les preguntaría al revés, cuántos medicamentos saben que tengan una patente mexicana que se haya desarrollado desde un principio en México.

Nosotros maquilamos medicamentos de Estados Unidos y hacemos pruebas para aceptar medicamentos de otros países, pero los medicamentos que se generan en México prácticamente son nulos.

Por otra situación, cuando se habla de regulación y supervisión de experimentos como menciona esta ley, dice que las protectoras de animales vendrían a ver a los bioterios

cómo se realizar y cómo están cuidados, pero bajo qué argumento técnico podrían hacer esto.

Por hacerles una mención a nivel República, somos 66 médicos veterinarios los que estamos certificados en el ámbito de animales de laboratorio, prácticamente no contamos en comparación a los de otras especies, llámese caballos, aves, si alguien quiere hablar de animales de laboratorio desgraciadamente déjenme decirles que no hemos sido llamados y no han sido tomadas en cuentas ninguna de nuestras opiniones.

Otra situación, el ámbito de la enseñanza, normalmente esta ley dice que podemos utilizar o dejar de utilizar animales y podemos realizar nuestra enseñanza a esquemas, monografías, modelos computacionales sí, pero no para todas las materias y tenemos que ver que ahorita de las escuelas nada más mencionando la medicina veterinaria, muchas veces el egresado sale y no tiene la capacidad práctica para tomar un animal, para poner una inyección, para realizar una cirugía.

Entonces no perdamos el ámbito y no criminalicemos al médico veterinario que de veras está trabajando en este ámbito y que da beneficios no solamente a los animales, sino a la humanidad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, doctor.

Pasamos al uso de la palabra de José Saborit Santa, de Tauromaquia Mexicana.

Adelante.

EL C. GUILLERMO EDGAR.- Buenas tardes. Vengo en representación de José Saborit Santa, de Tauromaquia Mexicana.

Tauromaquia Mexicana es una plataforma en donde confluyen todos los actores de la tauromaquia en México, es decir creadores de toros de Libia, empresarios, asociaciones de matadores, de novilleros, de subalternos, en fin todo el espectro que confluye en la tauromaquia mexicana.

Agradecemos mucho la invitación y la oportunidad para este diálogo. Nos sumamos al reconocimiento de este espacio, que es producto de la movilización del 3 de diciembre.

En particular nosotros rechazamos la derogación del párrafo segundo de la fracción XXII del artículo 25 de la ley vigente, en donde se pretende derogar la excepción que se refiere a las corridas de toros, a la tauromaquia; y los argumentos son los siguientes:

Sobre el ganado bravo, tomando en cuenta la calidad y la cantidad de vida de esta variante específica de bóvido consideramos que la tauromaquia expresa condiciones innegables de bienestar animal y por ningún motivo es contraria a la armonización de la ley vigente.

Las plazas de toros, por otro lado, son recintos públicos, son locales destinados expreso para esta actividad, sujetos a una reglamentación y normatividad aplicable. Digo esto para diferenciar de la posible interpretación de que son espacios públicos, no son ni explanadas ni vías públicas, son recintos expreso que están sometidos y sujetos a una normatividad específica.

Otro argumento es la garantía de los derechos culturales para proveer de significado, como desde hace tiempo lo es, el sacrificio de los toros de lidia en las plazas de toros. Por cierto, connotaciones de derechos culturales que han sido cambiantes, también la tauromaquia ha evolucionado también y estamos dispuestos a tener esta discusión de frente a la sociedad.

Por otro lado, quisiéramos conocer, se ha hablado aquí de que en febrero va a haber una convocatoria pública para profundizar estos temas y estos foros, nos estamos enterando el día de hoy, quisiéramos conocer cuál es la metodología que se va a proponer para trabajar en esos foros y pedir incidir o participar en la definición de esta metodología.

Nos parece clave, se ha insistido que van a ser foros temáticos y nos parece clave poder participar o que una comisión generada de esta mesa pudiera participar en la construcción metodológica de estos espacios para hacer aportes metodológicos.

Por mi parte sería todo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias por su participación.

Cedo el uso de la voz a Andrés Canto Ruiz, del Colectivo Nacional Circense. Adelante.

EL C. ANDRÉS CANTO RUIZ.- Muchas gracias.

Buenas tardes a todos.

Primero que nada quiero agradecer la invitación que nos hicieron para participar en esta mesa y exponer un poquito de los perjuicios que la Ley Federal de Vida Silvestre ocasionó para la gente de circo, para la industria circense, para miles y miles de familias que vivían del circo con animales, que a final de cuentas los únicos perjudicados o más perjudicados fueron los animales, los propios animales.

Que yo he hecho algunas preguntas a algunos diputados preguntándoles dónde están los animales que sacaron de los circos, las miles de especies que se perdieron, que se murieron, que desaparecieron.

No existe un solo santuario en este país del que nos pintaron o les pintaron a la ciudadanía para conservar este tipo de animales, no existe, no lo conozco en este país.

Nosotros estamos aquí para apoyar a los compañeros que trabajan con los toros, con los veterinarios, con los gallos, con todos ellos, para que no haya más injusticias como la que se cometió con el circo mexicano.

El circo mexicano está prácticamente desapareciendo porque el atractivo principal de un circo eran sus animales. Nos acusaron de asesinos, nos criminalizaron, nos acusaron de muchas cosas que estaban totalmente fuera de la realidad y la única realidad es que aquí los grupos ambientalistas o animalistas, como les dicen aquí, son los únicos asesinos y beneficiados de esta ley federal.

Decía la compañera aquí que la Ley Federal de Vida Silvestre ya está regulada, que tiene regulación. No, no tiene regulación, tiene una prohibición total.

Si nosotros estamos aquí apoyando a los compañeros que trabajan con animales y que viven de esa actividad, que es respetable, es para que no se cometan más injusticias y que los legisladores por fin, lo digo con todo el respeto del mundo, por fin hagan su trabajo de campo, de investigación, de sustentar científicamente, médicamente todo lo que tenga que ver con una iniciativa de ley, porque no están jugando a la legislación, están jugando con los intereses de miles de personas que viven de eso.

Hablan de los derechos de los animales, que defienden los derechos de los animales. Yo pregunto: ¿Los derechos humanos dónde están, dónde quedan los derechos humanos? Estamos en un mundo al revés, a lo bueno se le llama malo y a lo malo se le llama bueno.

Nosotros, la gente de circo, perdón, no me presenté, Andrés Canto Ruiz, Presidente de CONACIR, Colectivo Nacional Circense, estamos apoyando a los compañeros

veterinarios, toreros, galleros, pajareros, a todos para que no se vuelva a repetir la injusticia que se cometió con los circos en México, y vamos a seguir luchando porque haya una reversa, si se puede llamar de alguna manera, a esa ley que prohíbe los animales en los circos, porque el circo en México tiene más de 250 años de tradición y no fue tomado en cuenta, nunca se nos llamó.

Para mí, el trabajo de un legislador tiene que hacerlo con todas las partes involucradas para averiguar y sustentar, documentarse y tomar una determinación justa, para mi particular punto de vista y manera de pensar.

Nosotros, repito, apoyamos a los compañeros que están aquí, los vamos a seguir apoyando en lo que esté a nuestro alcance y seguiremos luchando por nuestra parte para revertir la famosa Ley Federal de Vida Silvestre, que es totalmente injusta.

Muchísimas gracias por su atención. Esperamos sean tomadas en cuenta las palabras de una persona, de miles y miles que salieron afectadas con esa prohibición de los animales en los circos en México.

Muchísimas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias por su participación.

Cedemos el uso de la palabra a Alejandro Cabrera, de la Asociación Mexicana de Adiestradores de Perros. Adelante.

EL C. ALEJANDRO CABRERA.- Muchas gracias por la invitación.

Soy médico veterinario, me especializo en el área de etología clínica y en el adiestramiento.

El objetivo de nuestra asociación, AMAPAC, Asociación Mexicana de Adiestradores de Perros, ha sido fundada desde hace 28 años y creo que para nosotros este día es de gran alegría porque esto lo venimos pensando hace 28 años.

Siempre hemos querido que los adiestradores tenga una certificación, las escuelas, pero nunca habíamos podido lograrlo y creo que hoy vamos a poderlo lograr, pero tenemos que trabajar y combatir un problema que hoy desgraciadamente el perro sufre, que se llama humanización, con la gente que realmente quiere hacer una alta moral, donde hoy al perro hay que hablarle bonito para que no pase nada, cuando no se dan cuenta que esta humanización en el perro le genera graves problemas, como pueden ser problemas conductuales.

Esa gran dependencia que generan con el perro, de traer un Yorkie cargado todo el día, genera una dependencia que se llama ansiedad por separación, y no se da cuenta el dueño que cuando él se vaya al cine y el perro se tenga que quedar, el perro va a sufrir, etológicamente a veces tenemos que hacer terapias conductuales donde tenemos que medicar a ese perro para que no sufra mientras el dueño está en el cine muy contento, pero esa dependencia la desarrolló desgraciadamente la ignorancia del dueño.

Otro problema que puede ser y que estamos viviendo hoy, los vemos en todos los parques, son todos esos perros reactivos que hay. Hoy existen muchísimos perros reactivos por la mala socialización que se desarrolla en los perros, porque la gente cree que comprar un perro o rescatar un perro, que esa es la moda, rescatar, y a los perros que son especializados eres un criminal si entrenas o compras un Pastor o un Border, cuando a mí el Border, si yo tengo 200 borregos, me va a dar la ayuda necesaria que nunca voy a encontrar en un refugio, por eso hoy el adiestramiento canino tiene gran función.

Creo yo que nosotros, los adiestradores caninos, nos volvemos los tutores de las personas que tienen un perro, porque nosotros podemos capacitarlas y guiarlas para que esa relación humano-perro tenga mejor relación y los aterrizamos y tratamos, por lo menos en mi empresa, de quitar esa humanización, el perro lo que más desea es ser perro, no le interesa ser humano y entonces subirlo a la carriola no es el gran placer para el perro, el perro prefiere ir caminando, oliendo y poder desarrollar su parte olfativa

Otra cosa, que también existe muchísima ignorancia y que menciona la ley es querer prohibir los perros de guardia y protección, y eso lo digo con todo respeto, diputada, pero el quererle quitar la función, una de las más importantes donde el perro más se realiza es la guardia y protección, porque la gente cree que se maltrata a los perros y es todo lo contrario, porque el instinto de guardia y protección lo que estamos usando es ese instinto de cacería, ese instinto de presa, donde realmente es la pasión; hoy lo que está haciendo la gente es neutralizando a los perros, ya quiere perros peluches y le están quitando todos esos instintos con los cuales fueron heredados de sus ancestros. El perro de guardia y protección, le puedo garantizar, que son de los perros más felices porque desarrollan ese potencial genético de instinto de presa; lo que nosotros hacemos con el adiestramiento es que esa presa sea el brazo de una persona, pero ese instinto lo va a desarrollar en su máximo y que la gente dice que se maltrata, es al contrario, es como quererle quitar a un lobo que cace un caribú, lógicamente en esa cacería de caribú hay

una lucha, es fuerte, es seria; para el perro en un enfrentamiento de guardia y protección es eso. Pero es como si a usted fuera apasionada del deporte de volibol y le prohibieran jugar volibol, sería totalmente injusto que le quitaran esa pasión. Al perro lo quieren neutralizar, hoy la gente quiere perritos, peluchitos, hablarles bonito y de esa manera el perro esté contento en la casa donde le compran un cojín, le compran su suéter y todo está perfecto.

Algo que queremos también es, o en Agatan, creemos que nosotros como 28 años que llevamos trabajando y en lo personal yo llevo 35 años de capacitarme en el área de adiestramiento, porque el adiestramiento hay que saber que está basado en dos puntos importantes: en la ciencia y en la técnica, o sea que nosotros los adiestradores vivimos con Pablovich y con Skinner todo el día, y la gente, estas personas de alta moral que tienen perro no se dan cuenta porque también quieren manejar todo hoy con lo que llaman positivo, el entrenamiento positivo y no se dan cuenta que si estas personas regañan a un perro están utilizando el castigo, el castigo positivo o está intimidando y entonces están en contra de los cinco beneficios que hay que darle al perro; porque gritarle a un perro es someterlo y es espantarlo y entonces el perro no se la está pasando muy bien. Si estas personas sacan al perro con una correa están aplicando refuerzo negativo. O sea que realmente esta ignorancia en la cual estamos viviendo hoy con los perros es tan grande, que el perro, el único que la está pagando es el perro, y nosotros como adiestradores lo único que hacemos es que ese potencial genético que trae el perro se lleve a cabo y lo desarrolle, o sea que nosotros con el adiestramiento hacemos que los perros sean los más felices que existan.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Me quedé pensando. Muchas gracias por sus palabras.

Teníamos en la lista a Guillermo Yamil, de Cetreros del Valle de México, pero me informan que no está presente. Entonces continuamos con Berenice Rodríguez, de la Federación Felina de México. Adelante.

LA C. BERENICE RODRÍGUEZ.- Buenas tardes a todos. Muchas gracias por su invitación.

Yo soy Secretaria General de la Federación Felina de México, legalmente constituida en nuestro país desde 20 años, años durante los cuales hemos trabajado desde el principio por el bienestar de la especie felina, no solo en México, sino en todo el mundo, al

suscribirnos a la Federación Internacional Felina con sede en Luxemburgo, quien agremia a más de 45 países en los cuales desde su fundación instrumenta su reglamento de crianza para todos y cada uno desde el momento en el que se suscriben están obligados a conocer, respetar y ejecutar a cabalidad con buenas prácticas de crianza y respeto por la especie felina.

Dicho reglamento, en su espíritu desde su creación hace décadas, apostó por la protección y el bienestar de la especie en general y en específico la reproducción de los gatos de raza. Es decir, Federación Felina de México asociación civil legalmente constituida, no es una improvisada del bienestar animal. Por el contrario, sin ser petulante pueden consultarnos para trabajar su reglamento de otras especies y asociaciones.

Por otra parte, para nuestra asociación el espíritu de la crianza tiene sus bases en la salud, la conservación, la socialización, la mejora, la protección de las líneas de crianza y no y bajo ninguna circunstancia la comercialización, como es el caso en la que se conceptualiza la crianza en las descripciones de la presente ley.

Por otra parte, las exposiciones son el medio por el cual se vigila nuestro trabajo como criadores y la aplicación de nuestro reglamento, todo en materia de salud y bienestar, además de ser un mecanismo para promover la cultura felina y su protección en nuestro país.

Encasillar el objetivo de la crianza del gato de raza per sé a la venta exclusivamente como lo menciona la ley, es ignorar un círculo virtuoso de más de medio siglo de trabajo, de estudio, mejoramiento y aprendizaje para la zootecnia y la medicina veterinaria; sin dejar de hablar del bienestar que el gato proporciona milenariamente a millones de familias a nivel mundial, es pretender aniquilarlo de la faz de la tierra.

Los gatos de raza y no raza promueven bienestar a los hogares quienes son verdaderamente quien decide adoptar o comprar un gato de raza o no raza.

Al mismo tiempo, estas familias lo proveerán de bienestar incondicionalmente y en este momento reto a todos los presentes y protectoras a que me expongan un gato de abandono premeditado de gatos de raza en albergues o protectoras. Puedo aseverarlo, no existe. Puede perderse, puede escaparse, pero siempre el dueño va a hacer todo lo posible o lo imposible por rescatarlo y llevarlo nuevamente a la custodia de su hogar.

Trabajemos por protegerlos no por aniquilarlos; trabajemos porque esta ley provea una verdadera protección y bienestar animal y no sea solo un instrumento recaudatorio o un

instrumento de tramitología, burocracia y permisos y autorizaciones como está plenamente descrito y, en consecuencia, de corrupción.

Mucho menos vamos a permitir que se convierta en un fondo recaudatorio para financiar albergues cuya actividad protectora está muy cuestionada.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Berenice. Damos el uso de la palabra al médico veterinario David Silva Olvera, del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de la Ciudad de México.

EL C. MVZ DAVID SILVA OLVERA.- Muy buenas tardes. Muchas gracias por la inclusión a esta mesa de trabajo por parte de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, dejando a un lado los seudoprotagonismos y falsos liderazgos que se lleguen a dar.

El Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas fue fundado el 25 de agosto de 1995 en la Ciudad de México, siendo uno de los fundadores de la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México. Actualmente forma parte de la comisión técnica consultiva de la medicina veterinaria y zootecnia de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública de nuestro país.

Nuestro objetivo se basa en el artículo 50 de la Ley reglamentaria del artículo 5 Constitucional referente al ejercicio profesional.

También hacemos de su conocimiento que los médicos veterinarios zootecnistas del Distrito Federal tenemos como misión contribuir al derecho, a la salud y bienestar animal, salud pública, inocuidad alimentaria, desarrollo rural y el mejoramiento del medio ambiente de forma integral, mediante buenas prácticas médicas veterinarias.

Cabe mencionar que algunos miembros de nuestro colegio también son catedráticos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM.

Contemplamos que la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal no considera el bienestar animal, ya que el bienestar animal es una ciencia que está muy por encima del proteccionismo y del trato humanitario. Aunado a ello, varias definiciones carecen de sustento técnico y científico. No vemos el fortalecimiento del sector agropecuario, no vemos la importancia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, el INFODF.

En algunos puntos también no se evalúa la sustentabilidad y sostenibilidad en servicios de atención a los animales. Nosotros como médicos veterinarios zootecnistas del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, participamos en la creación de la Constitución de la Ciudad de México, elaboramos una constitución que constaba de 111 artículos de los cuales trabajamos 6 rubros, derechos humanos, democracia directa, democracia participativa, vocación económica de la Ciudad de México, transparencia y rendición de cuentas y procuración de justicia. De los cuales se desglosaron 15 puntos.

Se nos invitó curiosamente a la modificación o a la iniciativa de esta ley que estamos trabajando.

Hablando de transparencia y rendición de cuentas, hubo un diputado que forma parte de su comisión que él pretendía elaborar o construir 16 hospitales veterinarios, 1 en cada demarcación, no tomando en cuenta la sustentabilidad de dónde iba a obtener esos recursos. Si hacemos cuentas, el Hospital Veterinario de la Ciudad de México fue construido alrededor de 100 o con 100 millones de pesos, 60 millones para su construcción más aparte 30 más millones de pesos para su equipamiento.

Aunado a ello, no se considera la operatividad, las personas que van a elaborar con él. Si hacemos cuentas, serían 1 mil 600 millones de pesos, cantidad con la que opera una demarcación como la Magdalena Contreras, con 1 mil 652 millones de pesos actualmente.

A esta Comisión le digo que nos pueden quitar todo, excepto la pasión en la que vamos a ejercer la medicina veterinaria y zootecnia y a mis colegas aquí presentes, una cosa les digo, honremos nuestras palabras y dignifiquemos nuestra bella y noble profesión.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Sólo por curiosidad, quién fue el diputado que quería hacer los 16 hospitales.

Si gusta compartirlo, sólo estoy en duda, si no en privado me lo dice, como quiera. Nada más es una duda personal, si no en privado me lo puede decir si usted gusta.

EL C. .- (Fuera de micrófono)

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Perfecto, muchas gracias, pero no fue en esta legislatura, porque yo no conozco de esa iniciativa ahorita. Muy bien. Muchas gracias.

Le damos el uso de la palabra al médico veterinario Sergio Conde Ramírez, de la Sociedad Iberoamericana de médicos veterinarios zootecnistas.

Adelante.

EL C. MVZ SERGIO CONDE RAMÍREZ.- Muchas gracias, diputada.

Realmente voy a ser muy breve porque ya mis compañeros médicos veterinarios que me antecedieron, pues ya prácticamente lo dijeron todo.

La Ley de Protección de los Animales para el Distrito Federal se publicó en el Diario Oficial de la Federación del Distrito Federal, un 26 febrero del 2002. Eso quiere decir que ya va a cumplir el próximo 26 de febrero 18 años, su última modificación fue el 4 de mayo del 2018 y hasta ahorita que yo sepa, muchos de mis compañeros fuera de esta recinto, apenas lo están conociendo. Todavía no tiene reglamento pero ya tiene varias iniciativas de reforma.

En sus 12 capítulos y 77 artículos, lo que trata de establecer son los lineamientos para el trato digno de los animales, buscando siempre el bienestar animal.

En su artículo 2 menciona el objeto de la tutela, protección de esta ley, los animales: *Es objeto de tutela, protección de esta ley los animales que no se consideran plaga, que se encuentran en forma permanente o transitoria dentro del territorio del Distrito Federal, en los cuales se incluyen,* aquí hay una cosa importante, dice que la ley va a ver por los animales que están dentro del territorio de la Ciudad de México o transitan el territorio de la Ciudad de México, así tenemos animales domésticos, perros, gatos.

Yo ejerzo la medicina veterinaria y muchas veces por ejemplo me llega un propietario con una gallina, con un pato, con un conejo, con una araña, con una tarántula, con un gecko, con un hurón, me han llegado hasta murciélagos.

También tiene que ver con animales abandonados, con animales ferales, con animales deportivos, con animales adiestrados, con perros de asistencia, con perros para espectáculos, con animales para exhibición, con animales para monta, carga, tiro, que son mucho muy frecuentes en Iztapalapa, en Xochimilco, en Milpa Alta; con animales de abasto, no nada más, abasto me refiero a gallinas, puercos, vacas.

Con animales de medicina tradicional, la utilización de animales en laboratorio, con seguridad, guardia, con animales para aromaterapia, para vida silvestre, acuarios y delfinarios.

La participación que queremos tener como médicos veterinarios es crear unas buenas definiciones. Antes de 1986, antes del Partido Verde Ecologista no existía el término “perrhijo” ni “gathijo” ni “peludito” ni “rescatadito” ni “lo vengo a dormir”, el término correcto es eutanasia, matanza.

Muchas veces cuando estamos en la clínica ejerciendo en el día a día llega una persona y dice “oiga, quiero que me vea mi peludito”, pues uno se saca de onda, porque llevan un perro y ni siquiera está peludo; y dicen “no, sabes qué, lo acabo de rescatar” y en ese rescate pues muchas veces nos la voltean y tratan que les demos el servicio médico gratuito, que lo vacunemos, que lo desparasitemos, que lo rehabilitemos, cuando muchas veces el animal ya tiene problemas emocionales, psicológicos y es difícil de readaptarlo a la sociedad.

Con eso no estamos creando dueños responsables, al contrario, nosotros estamos regalando nuestro trabajo y estamos haciendo dueños irresponsables, porque al final de cuentas es más fácil deshacerse de él y vuelven a empezar el ciclo.

Esta ley tiene muchas aristas y hago un llamado para no cometer los errores del pasado, ya ven lo que pasó con los circos, con los delfinarios, con los espectáculos de aves, y posiblemente puede pasar con los zoológicos, que son museos vivientes.

Como ya lo mencionaron nuestros compañeros de zoológicos, hay mucha gente que no puede conocer un elefante, un rinoceronte, y tiene la posibilidad de hacerlo en un zoológico.

También quiero hacer mención de que en la actualidad a mí en la universidad me enseñaron a operar en perros y gatos, en la actualidad en la universidad no se utiliza el modelo anatómico de perro y gato, se utilizan conejos; y en la vida real nunca nos llevan un conejo o pocas veces nos llevan un conejo a esterilizar, a castrar o a atenderlo.

De 63 escuelas de medicina veterinaria a nivel nacional solamente una tercera parte están acreditadas. Hoy la carrera de medicina veterinaria se puede estudiar en 3 años solamente yendo los sábados; y ese es el problema, que todo mundo ejerce, cualquier animalista pone vacunas, desparasita, esteriliza, etcétera.

Tenemos que buscar la participación ciudadana por el bienestar animal, crear dueños responsables, no malbaratar la profesión, ya que levantar un perro de la calle no es adoptarlo, inclusive el término adopción está mal utilizado. El término adopción es un acto jurídico que se lleva ante una autoridad, los abogados no me van a dejar mentir, donde

hay responsabilidad de parte del adoptado y del adoptante. Cuando uno, entre comillas, adopta un perro o un gato, yo quiero que me digan qué responsabilidad adquiere el perro o el gato con nosotros.

Básicamente es de lo que quería hablar.

Por último, nada más los convoco a fortalecer a nuestras instituciones, a participar con el AGATAN, a participar con la PAOT y sobre todo con nuestros legisladores, que se sientan en la confianza de que si no saben pregunten a los expertos, mis compañeros que están aquí para ayudarles.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias por su participación.

A continuación damos el uso de la palabra a Ana María Rivera, en representación de Mario Cortés, del Club de Razas de Xoloitzcuintle y Chihuahueros. Adelante.

LA C. ANA MARÍA RIVERA.- Gracias a todos. Saludos.

Diputada Teresa Ramos, Presidenta de la Comisión; diputada Guadalupe Chavira, Vicepresidenta, muchísimas gracias. No está el diputado Gaviño, pero también a él le agradecemos mucho el haber escuchado a los participantes de la marcha del pasado 3 de diciembre.

El Club de Razas Mexicanas Xoloitzcuintle y Chihuahuero –que no Chihuahua- fue fundado hace 20 años cuando nos encontramos con el problema de que el Xoloitzcuintle estaba en peligro de extinción.

Durante mucho tiempo –de eso fue testigo el doctor Carlos Esquivel- nos preocupamos no solamente por rescatar la raza sino por mantenerla lo más apegado a lo que marcaban los códigos en cuestión de fenotipo, cuidamos su salud y cuidamos desde el momento de piel, genética y educamos a los que en ese momento pretendían o querían ser poseedores o criadores de la raza.

En el caso del Chihuahuero, hace 20 años nos enfrentamos al problema que Estados Unidos dijo que el Chihuahuero era una raza endémica de Estados Unidos e Inglaterra decía lo mismo. No, el Chihuahuero y el Xoloitzcuintle son las únicas razas mexicanas y han estado, en el caso del Xoloitzcuintle, a punto de desaparecer.

Es por eso que esterilizar a todos los perros de criadores, vamos a terminar con una raza que nos ha costado más de 30 años perdurar y de cuidar su genética.

Es por eso que no podemos permitir que los criadores y los criaderos sean tachados de ser reproductores, no, no criamos exclusivamente para la venta. Hay criaderos y criadores especializados en ejemplares que son utilizados para animales de terapia, de compañía, perros para guías de ciegos, y eso no puede ser.

Como lo comentaba mi compañero de entrenamiento, hay perros que por sus líneas y funciones genéticas y zootécnicas disfrutan el trabajo. Un caso lo tenemos en el Centro de Crianza de la Secretaría de la Defensa Nacional, ejemplares que son criados ex profeso para la seguridad, utilizados en aeropuertos, en puertos y en carreteras.

Debemos de tener en cuenta que la humanidad siempre ha trabajado y ha caminado al lado del perro en una simbiosis, haciendo una mancuerna, el hombre le dio calor y le ayudó a alimentarse, el perro en específico nos ayudó protegiéndonos y ayudándonos en resguardo ya sea de ganado o ya sea de posesiones.

Nos sugiere la ley o la iniciativa de ley de la diputada promovente que la Agencia nos regule o nos certifique. Perdón, a nivel internacional hay dos federaciones, una canófila y una internacional, que no es nada fácil que nos certifiquen como criador o como criadero.

¿No es recaudatoria? Puede ser, le dejo el beneficio de la duda, pero desde mi punto de vista sí es una ley recaudatoria en el momento en que pretenden hacer un censo.

Pero quiero hacer una observación extra: esterilizar y hacer un censo de los animales que tenemos como mascotas no va a solucionar en nada, pero en nada el perro y el gato que se encuentran en situación de calle.

Tenemos los datos, y los perros que están en situación de calle, de raza pura, han sido víctimas de un infortunado descuido, se han escapado y, lo acabamos de ver en las redes, se los han robado, no es que el perro de raza sea colocado ex profeso por el criador o por el propietario en la calle.

Sin embargo, tampoco quiero dejar pasar el caso, como lo comentó nuestro compañero de comercio responsable, el gran negocio de las protectoras, las protectoras van por la calle buscando no un peludito para ayudar, van buscando una bolsa de dinero porque hemos encontrado en internet N cantidad de casos que dicen acabo de rescatar este peludito en tal calle, ayúdeme para pagar la cirugía, y un caso, les invito, cuando salimos

al break, estaba una “protectora” limosneando con un perrito en silla de ruedas o en una carriolita, perdón eso no es bienestar para los animales, no es bienestar para ningún ser vivo. Sin embargo, también las protectoras hacen su negocio, pintan a los perritos, les cortan el pelo y dicen Schnauzer en adopción. No, señora, puede ser que sea un perro tipo Schnauzer por las características fenotípicas, pero definitivamente por las genotípicas no lo es.

Yo quiero invitarles a que nos tomen en cuenta no nada más en esta mesa, que cumplan con la palabra, que sean incluyentes, que nos tomen nuestras opiniones. No somos hechos al vapor, un criador de la raza o de la especie que sea, y hablo de perros, gatos, aves, reptiles, mascotas no convencionales, aprende de genética, aprende incluso de etologías, de historia, en mi caso de historia de México, porque no sé si ustedes sepan pero en donde estaba anteriormente la Porrúa estaba la casa del hijo de Hernán de Cortés, que en su momento fue llamada la casa de los perros porque al hacerse las inundaciones ahí se alojaban los perros. Eso es lo que tenemos que rescatar, nuestra historia, nuestros valores, nuestras tradiciones. Llámenle aves de combate, tauromaquia, no dejen a un lado la investigación, démosle continuidad por favor a este tipo de eventos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Continuaba en la lista el médico veterinario Manuel Rangel Quintanar, académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, pero no se encuentra presente. Entonces continuaremos dándole el uso de la palabra al doctor Erwin Alonso, de la Sociedad Mexicana de Pitbull. Adelante.

EL C. ERWIN ALONSO.- Hola qué tal, muy buenas tardes a todos ustedes. Muchas gracias por habernos permitido tener este momento.

Sociedad Mexicana del Pitbull Terrier ha sido y es al momento una de las organizaciones más controversiales porque todos han visto las noticias en relación a la raza y nos hemos confrontado mucho con muchos pseudo protectores que inclusive han señalado la necesidad de desaparecer esta raza. Nosotros como organización estamos reconocidos por la Secretaría de Agricultura y llevamos un sistema de control genealógico y hemos invitado a muchos criadores que forman parte de nuestra organización. Actualmente también somos un centro de capacitación y certificación en competencia laboral desde el campo del adiestramiento canino.

Les vamos a mostrar, porque muchos tal vez no lo conocen, este es el certificado oficial que avala la Secretaría de Educación Pública en los diversos campos de adiestramiento de guardia y protección, de obediencia, de perros detectores, etcétera.

Entonces existe un manejo que estamos viendo en las leyes donde no nos han permitido participar y hemos participado inclusive en la norma 148 que es sobre la comercialización y prestación de servicios de adiestramiento canino, hemos notado que en los proyectos de la ley que se está ahorita manejando, no solamente se están dando violaciones a la prestación del servicio, sino que también al derecho humano, como ya lo mencionaron los compañeros, al poder dar adiestramiento, al tener una representación en ese campo.

Y segundo, la crianza, una crianza correcta, adecuada que nosotros la hemos fomentado mucho y tenemos la representación de España, Estados Unidos, que además nos han agradecido y tenemos las cartas de que somos la primera organización oficial reconocida a nivel nacional para emitir los registros genealógicos. Formamos parte de la Unión de Profesionales en pro del Bienestar Animal y hemos participado en muchas áreas.

Entonces, nuestra solicitud en este campo es permitirnos participar con ustedes como centro de evaluación, como organización de registro genealógico canino que tenemos a muchos de los profesionales, tenemos integrados a varios médicos veterinarios, por lo tanto nos gustaría que nos sigan invitando y creemos que podemos aportar mucho más a los trabajos que ustedes tienen.

Eso es todo, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Cedemos el uso de la palabra a Edna Martha de Villalópez, de la academia y criadora. Adelante.

LA C. MVZ EDNA MARTHA DE VILLALÓPEZ.- Buenas tardes a todos y a todas.

Soy médico veterinario zootecnista docente de nivel licenciatura de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; soy zootecnista, soy criadora, soy canófila desde hace más de 40 años.

Yo lo que quiero comentar aquí es que el trabajo que se realice en estas mesas se direcciona básicamente a puntos muy específicos, como ya lo han mencionado, que es la revisión actual de la Ley de Protección de Animales de la Ciudad de México, en la cual nosotros hemos visto que tiene un peso, como ya se dijo, sobre la posesión y conservación de animales convencionales tradicionales, que es el perro y el gato. Sin

embargo, hay otros animales de compañía que no son convencionales que también deben de ser considerados.

También dentro de la lectura he visto que el equilibrio está muy contenido hacia lo que sería duplicado o triplicado el trabajo sobre los animales de fauna silvestre, zoológicos y está poco observado para los que serían los animales de abasto así llamados en la ley, pero que son animales de producción, muy diferente a abasto, aunque sean considerados dentro de esa misma área.

Se debe equilibrar entonces que estas áreas y divisiones deben estar inducidas a todas las especies animales sin omitir ninguna ni sobrelegislar una sobre la otra, así como revisar también esta sobrerregulación y la tenencia de las diferentes especies que son mencionadas sobre todo ya en la parte de la fauna silvestre.

Se debe especificar por especie y por biología de la especie el manejo, los cuidados de medicina preventiva, el control poblacional y la crianza de cada una de estas especies.

Como docente también es responsabilidad mía y de otros que también comparten la docencia, la formación de los próximos profesionales de la carrera de medicina veterinaria y si bien es cierto que hoy la educación está tomando un giro hacia aplicar modelos anatómicos y mecánicos, es indispensable el contacto que estos jóvenes deben de tener con animales vivos y orientarlos bajo nuestra supervisión de docentes y especialistas o expertos, para que ellos sepan el manejo y no sea calificado como maltrato animal porque les aplicamos un medicamento o les ponemos un bozal o una correa, es manejo, lo más importante del bienestar animal es el médico veterinario; sin el médico veterinario no se puede controlar a un animal.

Entonces, esto es importante porque el médico veterinario no solamente tiene que ver con el bienestar animal, sino con el control del dolor físico, ahora son llamados animales sintientes o seres sintientes, todos somos sintientes, felicidad, ira, coraje. Lo único que ellos no van a poder desarrollar cognitivamente es rencor, venganza, y el médico veterinario tenemos capacidad de poder controlar el dolor, para eso estudiamos, controlar el dolor.

Retomando la parte de conservación de los animales, es claro que los perros y los gatos tienen una gran variabilidad de razas, pero estas razas no nos quiere decir que tiene millones de individuos en cada una de ellas. Se habla que hay más de 350 razas y es la especie que más razas tiene, pero muchas de estas razas no lleva millones de individuos,

entonces no podemos hablar tampoco de una sobrepoblación. Posiblemente el animal en condición de calle lo tenga; los animales de raza pura no lo tienen, no hay millones, no hay millones de *xoloitzcuintle*, no hay millones de *terranovas*, no hay millones de *cockerspaniel*.

Me voy entonces que ésta es también la parte en la que nos dicen que tenemos que vender los cachorros castrados a los 4 meses, la crianza, señores, es una ciencia y una técnica en la que entra la nutrición, la selección de las características que a estos animales las van a hacer trabajar en las diferentes actividades zootécnicas que se tienen que tener o se deban aplicar.

La selección ha sido natural y después guiada por el hombre para esas características en específico, el perro en situación de calle no tiene esas características y entonces al castrar a los animales a los 4 meses, les creamos un problema tanto mental de madurez orgánica y aparte de una posible extinción de la raza a la que nos estamos enfocando.

El Xoloitzcuintle, ya hablando más como creadora, ha sido una raza perseguida por más de 300 años de conquista establecida, satanizada, muy bien, pues después en los años 50 del siglo pasado tuvieron que venir extranjeros a venir a recuperar esta maravillosa raza, de la cual me siento orgullosamente de poder criar una camada de Xoloitzcuintle tamaño estándar nos puede dar hasta 6, a veces hasta 10 cachorros, no esos 10 cachorros los vamos a llevar hasta buen puerto. Posiblemente el 50 por ciento, menos del 50 por ciento se puedan recuperar, castrarlos los lleva a la extinción, que tanto trabajo nos costó recuperar.

Ya se me está tocando aquí la campanita y no es el Xoloitzcuintle la única raza, tenemos Cavalier King Charles Spaniel, tenemos Terranovas, tenemos Silky Terrier que son razas muy difíciles de criar, la crianza no nos viene ningún beneficio económico, nos viene una satisfacción de preservación de razas, de funciones zootécnicas y el perro en situación de calle no tiene esas propiedades. Me faltaron pero ya la campanita me toca.

Muchas gracias.

Me faltaron las amputaciones que si me lo permiten, nada más menos de medio.

La gente nos sataniza mucho con las amputaciones estéticas, el Doberman, el Gran Danés, el Boxer, llevan las orejas erectas porque se les tiene que hacer una modificación quirúrgica. Los invito a que se pongan las manos en sus oídos, así nada más y verán

cómo se pierde la detección de los sonidos, la audición. Si al animal se le da una forma, sus orejas les sirven como antena y son mejores en su trabajo zootécnico.

Un Rottweiler con la cola que tiene en dimensión se golpea, se la revienta y ese no es bienestar animal. Ahora nos prohíben las cautectomías y a lo único que llevan es al dolor y malestar animal.

Perdón y gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Habrá mesas temáticas en donde podrán ahondar todavía más en el tema.

Continuamos con Ángel Retana Belmont, de la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Zootecnistas en aves de compañía y silvestres.

Adelante.

EL C. ÁNGEL RETANA BELMONT.- Hola, muchas gracias. Buenas tardes a todos, diputadas, profesionistas, biólogos, criadores, y sobre todo médicos veterinarios.

Es para mí una satisfacción estar aquí y quiero agradecer a todos ustedes y en especial a la diputada, porque gracias a ella y esta iniciativa, nos hemos reunido como gremio, que mucha falta nos hacía.

Quiero presentarme, yo soy médico veterinario zootecnista, egresado de la UNAM, tuve la fortuna de tener excelentes maestros en la licenciatura, los cuales nos evalúa semana a semana, día a día, práctica a práctica, semestre a semestre, inclusive exámenes departamentales que tanto temimos, como para que ahora unas personas nos quieran evaluar nuevamente en nuestra función.

Creo yo que la persona que tendría que evaluarnos como médicos veterinarios es otro médico veterinario todavía más capaz que uno mismo, porque caeríamos, si se dan estas atribuciones, caemos creo, en una usurpación de profesión.

También quiero mencionar que se ha hablado en esta ley sobre perros y gatos y de ahí brinca a fauna silvestre. En el caso de los médicos que represento, que nos dedicamos a aves silvestres y de ornato, no se contempla a ciertas especies como por ejemplo la paloma, el canario, el perico australiano, la ninfa, que ni son silvestres ni son perros y gatos. Entonces así como estas aves hay muchos más animales que también son seres sintientes, no nada más el perro y el gato.

Quiero mencionar también que los esfuerzos de esta mesa y de esta ley, como lo decía el doctor Miguel Ángel de la Torre, deben estar encaminados al bienestar animal y no a criminalizar nuestra función como médicos veterinarios, porque nosotros pasamos muchos años de educación, desde el preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior, la licenciatura, para ejercer como médicos veterinarios.

Nosotros somos los más interesados en ese bienestar de los animales, por eso es que estudiamos, para curarlos, para procurarlos, para saber de sus patologías, para saber qué medicamento o qué cirugía es lo mejor, no para causarles dolor, martirizarlos o lucrar con ellos; y si bien nosotros estudiamos es para ejercer una profesión como cualquier otro profesional que debe de ganar y retribuir en su trabajo, no ser criminales y estar robando o secuestrando o matando o asesinando.

Por eso es que estudiamos, para ejercer la medicina veterinaria y cobrar por ese ejercicio, por esa profesión, no es un crimen cobrar porque estoy cobrando mis conocimientos que me llevaron a ejercer esa función.

Hay varias cosas que han comentado varios compañeros profesionistas, criadores, entonces no quiero repetir, pero sí creo que también es importante saber que si estamos hablando de una ley de bienestar animal es porque obviamente estamos preocupados por ese bienestar de esos animales; y nosotros no somos los que estamos haciendo ese malestar, es la misma sociedad, es el dueño de ese perro, de ese gato, de esa ave, de ese caballo, y es a donde tenemos que trabajar para educarlos y decirles qué están haciendo bien, qué están haciendo mal y darles ese servicio, porque no nada más es inyectar y vacunar, se les da asesoría de cómo mantenerlos, qué tipo de alimentación, de alojamiento va a ser el mejor e inclusive qué tipo de procedimiento quirúrgico en caso de que lo necesitara sería el mejor.

Dudo mucho, con todo el respeto a estas asociaciones que ven por el bienestar animal, que sepan cómo quitarle el dolor a estos animales y tan enfocados estamos nosotros los médicos veterinarios y tan conscientes somos que son seres sintientes, que por eso utilizamos anestésicos y analgésicos, porque sabemos que sienten, si no, se nos mueren de un shock por dolor, de un shock neurogénico.

Hay muchas normas que ya se comentó que están contemplando toda esta legislación o reglamentación de varios animales, como por ejemplo en el compañero la de los animales de laboratorio de la NOM062SO1999.

Quiero comentar también que yo tuve la fortuna de ser médico veterinario, tuve la fortuna de que mi padre es catedrático de más de 50 años de dar la materia de inmunología y virología en la UNAM, tuve la fortuna de trabajar en SEMARNAT porque yo fui inspector de PROFEPA, tuve la fortuna de meterme a ciertos lugares a exponer mi integridad física para rescatar a un animal que sí estaba en maltrato y nunca publiqué una foto, porque eso es amarillismo, no es protección a los animales; y por algo también estoy aquí en esta mesa, porque ahora sí siento que también puedo hacer algo por todos los animales y por el gremio veterinario y por los demás compañeros.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Cedemos el uso de la palabra al licenciado Vicente Ruiz Vázquez, Coordinador de Mercados A.C.

EL C. LIC. VICENTE RUIZ VÁZQUEZ.- Gracias. Buenas tardes.

Diputada, yo me voy a referir únicamente y exclusivamente al acuerdo que tenemos de la marcha del día 3.

¿Qué dice en el punto primero? Que se trabajará en un proyecto de decreto que sea incluyente y acorde, cuya finalidad sea la legal armonización en torno a nuestra Constitución Política de la Ciudad de México, es decir no vamos a ver la ley que nos motivó a hacer esta marcha y que gracias a esa ley estamos conociendo a mucha gente que no participó, pero qué bueno que se incluyó, nos hace falta tener apertura y yo creo que eso le da fundamento a nuestras leyes.

Voy a leer un documento que habíamos redactado y posterior haré unas observaciones.

Honorable Congreso de la Ciudad de México; honorable Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Presente.

Vicente José Ruiz Vázquez, por mi propio derecho y en mi carácter de dirigente de la Coordinadora de Mercados y Organizaciones del Valle de México A.C., con los datos protocolarios, escritura 90058 B, permiso de Relaciones Exteriores 09018485, expediente 010910, Registro Federal de Causantes CM0011054NG, para que me dé fundamento a quien estoy representando y lo que estoy haciendo aquí.

En relación a los acuerdos de la minuta de trabajo del día 3 de diciembre del año 2019, firmado por los interesados en el Salón Luis Donaldo Colosio de este honorable Congreso de la Ciudad de México, expongo:

Con fundamento en los artículos 5°, 8°, 115 fracción III inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la actividad económica que prestan los locatarios en el interior de los mercados públicos de carácter municipal se encuentran dentro de la legalidad al ser permitida su actividad, para lo cual las autoridades municipales, delegacionales o alcaldes expidieron los permisos correspondientes mediante cédulas de concesión, empadronamiento, título, etcétera, según corresponda, apegado a las regulaciones y normatividades contenidas en los reglamentos locales y leyes federales.

Por lo que congruentes con lo descrito, las actividades relativas al manejo, venta, atención, etcétera, de animales vivos o accesorios y todos sus derivados, son objeto de observancia constante y de verificación por parte de los tres órdenes de gobierno, siendo estos los responsables que el ejercicio de las actividades de los particulares estén dentro de las normas en la materia.

Las actividades económicas relativas a la venta de animales vivos en los mercados de la Ciudad de México y en general en todos los mercados del país, no sólo benefician a los expendedores sino es una cadena productiva que incluye a productores, artesanos, veterinarios, comerciantes, criadores, etcétera, por lo que todos los involucrados estamos a favor de la regulación y el buen trato a los animales, pero siempre dándoles su lugar como especies animales. Siempre estaremos de acuerdo en que la protección a estos deberá ser una obligación de todos, tanto de quienes los expenden como de quienes los compran, evitando principalmente la oferta clandestina.

Con las prohibiciones sin sustento, estudio y análisis de fondo, lo único que generamos es una actividad ilícita, similar a lo que ocurre con las sustancias prohibidas, y desde luego con todo lo que esto conlleva, incluso la violencia, por lo que proponemos que se adecúe a la vigente solamente o se realice el nuevo proyecto del que estamos hablando, en el que participemos todos para que sea realmente una ley que beneficie a comerciantes y artesanos, y ahí incluimos a las protectoras, no hay que dejarlas por fuera, pero que sean protectoras debidamente constituidas, y desde luego un foro ciudadano, pero esto conlleva a que nos descalifiquemos, proponemos que sea un foro en que la persona que participe sea respetuosa.

Yo participé en foros aquí y las protectoras se dedican a agredir cuando somos contrarias a lo que ellos están defendiendo, agreden sin sustento. Entonces la petición es que si hay foros sean con respeto y sea con una apertura que es necesaria para este tipo de cosas.

Esta Legislatura, diputada, es muy importante dado que es la primera, y yo creo que no debe de pasar por alto que deben de tener un papel preponderante. La Ciudad de México se ha caracterizado en muchos aspectos por ser una ciudad con leyes progresivas; las prohibiciones no son progresivas.

Podría darle más datos acerca de cuántos locales en los mercados son, cuánta gente se mantiene de todo esto y repito, no se está considerando. Entonces yo lo único que quiero y creo que todos estamos de acuerdo, es que las especies animales debemos de tratarlas como animales y cuando los tratamos como humanos estamos transgrediendo sus derechos. Yo creo que una estética con el corte de moda los perros no lo están pidiendo y tenemos problemas más graves que tener esa situación. Tan es así, que México ya fue catalogado como libre de rabia, es uno de los principales países que ya tiene ese mal erradicado, y yo creo que no ha sido porque no nos interesen los animales, yo creo que ha sido porque nos interesan a todos, los animales.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias por su participación. Tomo nota de a todas las personas que usted representa en esta participación y en esta mesa.

Vamos a escuchar a todas las voces, se los reitero una vez más y vamos a analizar a profundidad todas y cada una de las propuestas de modificación, para ver qué es viable y qué tendríamos a lo mejor que modificar para que quede muy bien adaptado.

Continuamos con Guillermo Ramírez Salazar, de la Institución Religiosa de Cuba en México. Adelante. No se encuentra presente. Continuamos con el ingeniero José Antonio Muciño Castañeda, de la Sociedad Protectora del Gallo de Combate, A. C.

EL C. ING. JOSÉ ANTONIO MUCIÑO CASTAÑEDA.- Hola, muy buenas tardes a todos. Agradeciendo la invitación a este foro y a mis amigos presentes por escucharme.

Desde su creación en el 2002 la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal en ese entonces, que casualmente la creó nuestro actual Presidente Andrés Manuel López Obrador, hemos estado en lo que respecta a gallos, está mezclado gallos y toros, pero yo me voy a enfocar a los gallos de combate.

El párrafo dos que se quiere derogar dice: Quedan exceptuadas de las disposiciones establecidas en la fracción IX del presente artículo, de las fracciones I, III y VII del artículo 24 y del artículo 54 de la presente ley, las corridas de toras, novillos, becerros, así como las peleas de gallos, las que habrán de sujetarse a lo dispuesto en las leyes, reglamentos y demás jurídicos aplicables.

Dicen quedan exceptuadas, que viene siendo como a salvo, que viene siendo algo así como excluidas. Nosotros no queremos estar exceptuados ya más, queremos estar exentos, que eso nos obliga a tener compromiso con la ley, estar incluidos dentro de la ley, porque aparentemente es lo mismo exceptuado que exento, y no es cierto.

Nuestra propuesta es la creación del artículo 25 bis o en su defecto que se cree la fracción XXIII en el artículo 25 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, y no como exceptuados, sino como exentos de la ley, quedando de la siguiente manera: Quedan exentos de la presente ley las unidades de producción avícola especializada en aves de combate ubicadas en la Ciudad de México, registrados ante SENASICA-SADER.

Aquí traigo los documentos, ahorita se los hago llegar, por favor, donde está sustentada la información.

Dedicadas a la reproducción, selección, crianza, venta de aves, organización de eventos gallísticos y que deberán sujetarse a lo dispuesto en las leyes, reglamentos y demás ordenamientos jurídicos aplicables. O sea, queremos estar dentro de la ley y queremos tener nuestras obligaciones, pero también nuestros derechos, ya no exceptuados, a salvo, excluidos no, queremos estar dentro de la ley y esa es nuestra propuesta.

¿Por qué? Al solicitar se nos incluya en la Ley de Protección Animal de la Ciudad de México con el carácter de exentos, es para proteger los miles de empleos directos e indirectos que genera la industria gallística en la Ciudad de México.

Hasta el corte del ciclo de reproducción fechado el 1 de diciembre de 2019, estaban registrados en SENASICA 243 unidades de producción avícola, o sea granjas, con una producción al término de ese ciclo de 34 mil 658 aves, con un costo aproximado de venta al interior de la República Mexicana de 2 mil pesos por ave. Lo que da un total de 69 millones 316 mil pesos que vienen a reforzar la economía de cientos de familias de la Ciudad de México.

Sirva lo anterior como un pequeño ejemplo del aporte económico de la gallística nacional, eso es por venta de aves.

La Ciudad de México, el territorio está considerado como cosmopolita, pero el 59 por ciento del territorio de la Ciudad de México es rural, completamente rural, se divide en 7 alcaldías que son Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. En esas siete alcaldías se producen 1 mil 500 toneladas de granos y forrajes en las 3 mil hectáreas de cultivo en las zonas rurales. La misma SEDEREC, que es la Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, nos pasa ese dato.

Propone que se siga trabajando los suelos, que sigan destinados a la producción, porque contribuyen de gran manera para el medio ambiente y eso usted lo sabe, que todo piso, suelo que se trabaja contribuye al medio ambiente.

La Secretaría de Gobernación reconoce y ya pasamos un poquito a la parte histórica, a las peleas de gallos con una antigüedad desde el siglo XVI. La Secretaría de Gobernación nos regula en lo que se refiere a las apuestas, o sea no somos criadores clandestinos, somos criadores bien registrados ante el Gobierno que tenemos las armas y los argumentos para defender el trabajo de tanta gente.

Dice así la Secretaría de Gobernación: *Las peleas de gallos como actividad de entretenimiento y socialización se remontan en México a los inicios del siglo XVI, que aquí en Tlalpan, que era entonces San Agustín de las Cuevas, se fundó el primer palenque en 1749. Desde entonces han evolucionado, siendo un signo distintivo de nuestra cultura. Esta afición está difundida a través de gran parte de la geografía de nuestro país. Los palenques son el origen de las ferias tradicionales. Hoy día es un espectáculo indispensable en Aguascalientes, Texcoco, Guadalajara, Puebla, Guanajuato, Ciudad de México, Hidalgo y Tlaxcala, entre otras importantes ciudades. Estos eventos están asociados a la economía, el arte y la cultura de nuestro país.* Secretaría de Gobernación. Dirección General de Juegos y Sorteos.

Entonces, eso es parte de lo que podemos presentar en las mesas que nos están haciendo favor de invitarnos. Obviamente por el espacio ese un resumen de todo lo que aporta la crianza, producción, venta y eventos gallísticos.

Les agradezco muchísimo su atención. Buenas tardes.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias por su participación. Cedemos el uso de la palabra a Guillermo Mendoza Mercado, de UNIACO.

EL C. GUILLERMO MENDOZA MERCADO.- Buenas tardes a todos los presentes. Reciban un cordial saludo.

Diputada Teresa Ramos Arreola, hicimos un ejercicio los que representamos a los pajareros del país y que lo hicimos a partir del día 4 de diciembre, un día posterior a la reunión en el Congreso Local y lo concluimos el día 13, hace 2 días. Este es el resultado.

Diputada Teresa Ramos Arreola, Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Presente.

Apreciable Teresa Ramos, reciba usted un cordial y caluroso saludo de los que suscribimos, Guillermo Mendoza Mercado, Marco Antonio Hernández Ruiz, Gustavo Ortiz Meza, Cruz Monroy García y Antonio Gómez Murillo, en representación de la Confederación Nacional de Aprovechamiento, Protección y Fomento Ornitológico de la Comunidad Mexicana de Ornitológico de la Unidad Nacional Veterinaria AC, capítulo Morelos de la Unión Nacional Independiente de Criadores, Capturadores, Transportadores y Vendedores de Aves Canoras y de Ornato, como de la Unión Nacional de Criadores Capturadores y Transportadores y Expendedores de Aves Canoras y de Ornato como de la Unión Nacional de Creadores, Capturadores, Transportadores y Expendedores de Aves Canoras y de Ornato.

Diputada Teresa Ramos, muy respetuosamente le hacemos entrega a usted, a la Comisión que dignamente representa, misma que está integrada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, diputada María Guadalupe Chávez Contreras, diputada María Gabriela Salido Magos, diputado Jorge Gaviño Ambriz, diputado Miguel Ángel Álvarez Melo y diputados presentes participantes, diputada Circe Camacho Bastida, diputado Fernando José Aboitiz Saro y la diputada Leticia Esther Varela Martínez, la cantidad de 10 mil firmas autógrafas de pajareros, comercializadores, UMAS, PyMS, criaderos, aviarios, agrupaciones, organizaciones, asociaciones y sociedad civil en general. Cuando me refiere a la sociedad civil en general es hasta el ama de casa, la señora adulta que tiene en su casa un ave al cuidado de ella misma.

En general de distintas entidades federativas del país en apoyo al rechazo de la presente iniciativa con proyecto de decreto porque se derogan y adicionan diversas disposiciones a

la Ley de Protección a los animales para la Ciudad de México, presentada por nuestra amiga la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA, misma que consideramos daña a todos los gremios que conformamos la cadena productiva del país.

Cabe destacar que nos congratulamos por tan atinada e importante decisión lograda por consenso en la reunión realizada el día martes 3 de diciembre en el 2019 en el salón de junta Luis Donald Colosio Murrieta, de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el cual destaca la participación de los sectores primarios a las mesas de trabajo, dando uso a nuestro derecho conferido en nuestra Carta Magna en el artículo 8 el de ser todos escuchados.

Estimada diputada, los pajareros de todo el país les preguntamos con mucho respeto, quienes transgreden verdaderamente la naturaleza, un grupo de mexicanos que por necesidad y obligación tuvimos que dedicarnos a comercializar aves nativas de nuestras regiones dentro de un marco de transparencia y legalidad, mismo que ampara el sistema de aprovechamiento de subsistencia o un grupo de pseudoanimalistas que escudándose en las más de las veces en el anonimato por carecer de un registro oficial para realizar la verdadera protección animal.

Nosotros los pajareros en la mayoría de los casos, somos personas humildes, consideramos que ustedes los legisladores en lugar de promover leyes en perjuicio de nuestra actividad, deberían considerar proponer que la felicidad sea un derecho inscrito en nuestra Carta Magna, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política Local para la Ciudad de México.

Amigos diputados, todo el gremio de pajareros estamos preocupados ya que se reducen los espacios para realizar nuestra actividad, misma que venimos trabajando de generación en generación porque esa actividad es una tradición milenaria, misma que nos han heredado nuestros ancestros, por lo que les solicitamos a ustedes como diputados que nuestro oficio a partir de hoy sea considerado como patrimonio cultural intangible.

Señores congresistas, les recordamos que seguiremos luchando por conservar nuestros usos y costumbres, como lo cita el Convenio Internacional 169 de la Organización Internacional del Trabajo, mismo que se encuentra ratificado y firmado por el Gobierno Mexicano, en el cual se reconocen los derechos a nuestros pueblos y comunidades

indígenas, así como al derecho a la autonomía en sus recursos naturales y respectivas especies.

Consideramos que algunos legisladores están abusando de sus atribuciones al realizar propuestas legislativas populistas, mismas que toman sin considerar el daño que provocan a miles de familias que vivimos de la comercialización de algunas especies de aves canoras y de ornato. La SEMARNAT nos autoriza para la captura y venta por conducto de la Dirección General de Vida Silvestre y el otorgamiento de aprovechamiento de subsistencia.

Diputadas y diputados, sabemos de la importancia y responsabilidad que implica conducir a esta gran ciudad, como a nuestro gran país, pero sabemos de su gran capacidad para resolver estas situaciones difíciles, por lo cual les pedimos su valiosa intervención en atención a miles de familias trabajadoras.

En el ámbito de la comercialización de aves les pedimos respetuosamente, y de no existir inconveniente, nos ayuden a investigar para saber sobre el estatus que guarda actualmente el Decreto Presidencial de fecha 14 de octubre del año 2008 referente al artículo 62-bis de la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento sobre la población de los (ininteligible) nacionales.

Esto con la finalidad de demostrar que los pajareros del país no somos traficantes de aves, como algunos legisladores y grupos de animalistas le quieren hacer creer a la ciudadanía en general.

Como podrán percatarse, todos y cada uno de los que estamos hoy aquí presentes tenemos una trayectoria y experiencia necesarias, además del compromiso y responsabilidad para colaborar en estos proyectos, en donde hemos conjuntado voluntades y talento para generar propuestas innovadoras en beneficio de nuestro amado país.

Apreciables amigos todos, el Presidente de la República, los gobernadores, los senadores, los diputados federales, los diputados locales y representantes populares dejarán de ser el Presidente, el gobernador, el senador, el diputado federal, el diputado local y algunos alcaldes y funcionarios, etcétera, tarde o temprano dejarán de serlo, sin embargo nosotros los pajareros orgullosamente nacimos pajareros y pajareros moriremos, orgullosamente mexicanos nacidos en México.

Sólo pedimos la oportunidad para ofrecer nuestros puntos de vista y análisis sobre estas reformas legislativas que en este momento consideramos nos causan un gran daño social, laboral y económico.

Sin más por el momento nos despedimos de ustedes, no sin antes reiterarles nuestra disponibilidad y respeto.

Les agradecemos por la atención a la presente.

Atentamente: Guillermo Mendoza Mercado, Presidente de la Confederación Nacional de Aprovechamiento, Protección y Fomento Ornitológico; Marco Antonio Hernández Ruiz, Presidente de la Comunidad Mexicana de Ornicultura; Gustavo Ortiz Meza, Presidente de la Unidad Nacional Veterinaria Capítulo Morelos; Cruz Monroy García, Presidente de la Unión Nacional Independiente de Criadores, Capturadores, Transportadores y Vendedores de Aves Canoras y de Ornato; y nuestro amigo Antonio Gómez Murillo, Secretario General de la Unión Nacional de Criadores, Capturadores y Expendedores de Aves Canoras y de Ornato.

Los pajareros de México no somos criminales, hemos hecho el esfuerzo, y aquí lo dice un documento, hemos firmado un convenio con la Secretaría de Educación Pública y con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que nos capacitemos y lo estamos haciendo. No queremos que sean pajareros, queremos que sean ornitólogos.

Esta capacitación ya inició y nos estamos capacitando en técnicas de manejo, comercialización, pero sobre todo trato digno y bienestar animal en aves silvestres.

Me despido de ustedes, no sin antes darles un mensaje de los de allá, de los pajareros de a pie, de los que cargan sus jaulas y andan caminando calle por calle, dice así:

"Soy pajarero, tú has querido negar mi existencia, yo no niego la tuya, pero yo existo, soy pajarero, estoy hecho de esta tierra, de este aire, del agua y del sol. Soy un sobreviviente de mis antepasados, al que han heredado una cultura, una lengua y una forma de respetar a sus hermanos, porque yo nací para ser hermano de mis hermanos y no esclavo de nadie, tampoco quiero ser amo.

Tú has esclavizado a mis antepasados, les has robado sus tierras, los has matado. Ahora me utilizas para aumentar tus riquezas, mientras yo vivo en la pobreza. Yo construyo la casa, pero tú vives en ella; yo cultivo la tierra y la cosecho, pero tú te quedas con su

producto diciendo que yo no soy de razón. Tú eres el delincuente, pero soy yo el que está en la cárcel.

Nosotros hicimos la Revolución, pero tú te aprovechas de ella. Pero aquí estoy yo, soy pajarero, mi voz se levanta y se une a mil voces más, y todos unidos repetimos: somos pajareros, nuestras manos sembrarán para todos, nuestras manos lucharán por todos”.

Quiero decirles a mis compañeros que por favor me hagan el favor de pasar a entregarle el trabajo que hicimos a la diputada Teresa Ramos, Gustavo Ortiz Meza, Marco Antonio Cruz, la señora Cristina Espejel, mi amigo Matías Hernández Vázquez, Antonio Gómez Murillo, Sergio González González y su servidor.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias por el documento que nos hicieron llegar, también será tomado en cuenta en el análisis de esta ley.

Damos la palabra al médico veterinario José Abel González, de la Asociación Mundial de Criadores de Aves de Combate y Exhibición. Adelante.

EL C. MV JOSÉ ABEL GONZÁLEZ.- Yo creo que todos los de la mesa sí cooperamos para los inalámbricos.

Nosotros, la Asociación Mundial de Gallos de Combate, en base a la ley, en la parte de peleas de gallos nos unimos a lo que comentan mis compañeros, que es, no que se nos exima, sino que se nos considere dentro de la ley, que todos nos apeguemos a la Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento, que para eso fue hecha, y que las peleas de gallos se realicen en sus dos modalidades, la que es juegos de palenque con sus respectivos permisos y los juegos de casteo, que nos sirven para probar la calidad del animal, todo lo que creamos debe de ser probado, por ello es importante la misma Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento nos permite realizar las pruebas de casteo.

También que se agregue en la ley que éstas deben de realizarse en los lugares ex profeso para esto, ya sean palenques fijos, móviles o adaptaciones y evitar la pelea en la vía pública.

Como dijo mi compañero, no hay más que repetir, con el objetivo de regular esta ley es evitar el clandestinaje, evitar las extorsiones que hay por parte de las autoridades locales, federales y de todos lados y reglamentar adecuadamente la actividad. Por lo cual también

pediría que en lo de transitorios se estableciera un periodo para que se establecieran ese tipo de reglamentos de cómo vamos a jugar los gallos.

Lo demás, lo de la cría, todo, estamos reglamentados y ya lo mencionamos, ustedes tienen en las manos las unidades de registros que nos piden, y estas unidades de registro son las más complicadas de todos, porque les comentaba la unidad de registro nos pide la ubicación hasta georreferenciada de donde están los gallos, entonces más control no puede haber.

En el artículo que pide que se eviten los cortes o las cirugías de amputación, yo creo que deben de permitirse aquellas con fines zootécnicos o de cuidado, crecimiento al animal, de acuerdo a cada animal. En este momento nosotros no podemos eximir la corte de las crestas porque al enfrentarse el animal le evitaría ver, entonces permitiría o daría una ventaja, una desventaja. Entonces sí tendrían que decirnos se tiene que replantear y realizar por personal especializado, de esta manera los que somos médicos veterinarios, yo soy médico veterinario, podríamos realizarlo y generaríamos para nuestros compañeros y evitaríamos la bola de oportunistas que hay que se dedican a esta actividad, cortar, llegar a cortas colas y todo eso.

Entonces, nosotros en concreto estamos de acuerdo con la ley, no estamos de acuerdo con la prohibición, pero sí con la regulación, eso lo hemos dicho siempre. Entonces como médicos veterinarios esa es nuestra función, hacer que las cosas caminen de forma adecuada.

Y decirles que en el mundo de los gallos, el arte de los gallos, no se improvisa, esta actividad se transmite de generación en generación, de cada 100 galleros, 99 venimos de generaciones, uno por ciento es aquel que le ha gustado y se ha unido a la actividad. Entonces si ustedes nos lo prohíben lo único que van a permitir es que nos volvamos víctimas del crimen organizado, muy claro, porque ya lo estamos haciendo, y nos volvamos víctimas del otro crimen que sí está organizado, de las extorsiones por parte de las autoridades, porque vamos a seguir jugando, ya hubo un periodo en que estuvieron prohibidas las peleas de gallos y se jugó, entonces ahora que están regularizadas y permitidas estamos participando, que hay juegos clandestinos lo sabemos, pero si ya está establecido en la ley, todo mundo se va a apegar. Entonces si establecemos bien lo del padrón, que no se puede mezclar una ley federal con una ley municipal, con una ley estatal, pero sí se puede decir que todas las unidades registradas en SENASICA pasen a

formar parte del padrón que deberá crear la Ciudad de México, aunque les digo en el Estado de México hace 8 años se hizo la ley, nos dijeron del padrón y desde hace 8 años no lo han hecho, entonces es muy difícil, entonces lo único que pueden hacer es consultar que todas las leyes o los inspectores que ustedes pongan estén en el registro de SENASICA y se los pasen, no puede estar exenta en la ley, pero sí puede decir se tomará referencia en las leyes establecidas en el artículo tal de la ley tal.

Eso sería todo, porque ya todo está dicho. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Director.

Ahora le damos el uso de la palabra a la médica veterinaria María del Carmen Portillo González de la Asociación de Profesionales Enfocados en el Cuidado y Bienestar Animal AC.

LA C. MVZ MARÍA DEL CARMEN PORTILLO GONZÁLEZ.- Muchas gracias.

Buenas tardes, ya noches.

Seré breve, nada más es esto lo que tengo que leer y ya acabo.

Muchas gracias sobre todo por darle la voz al médico veterinario, que somos los principales actores en lo que es cuidado animal y salud pública.

En la actualidad hay una gran unión entre los animales, los perros, seres sintientes no humanos, como les queramos llamar, con el ser humano, y desafortunadamente esto ha traído como consecuencia también un gran problema de salud pública, que es la zoonosis.

Desafortunadamente no se vacuna como se debería de hacer, los calendarios de vacunación los hacen muchas veces las protectoras de animales, ellas son las que promueven ciertas vacunas y sabemos que no son los capacitados en vacunar o desparasitar a algún animal. Por eso es muy importante que el médico veterinario sea el responsable y el encargado en vacunar y desparasitar a estos seres.

Ahorita que acaba de nombrar lo de la rabia, sí, México ha sido declarado libre de rabia humana y gracias a eso ha sido por los médicos veterinarios los que hemos hecho que no haya esta enfermedad en el ser humano.

Desafortunadamente la moda de no vacuna que hay ahorita mundial también ha afectado a los animales y esto ha sido que también ahorita se presenten ciertas enfermedades que ya estaban controladas, no erradicadas pero sí controladas.

De tal manera también quiero puntualizar que para nosotros es muy importante que las instituciones educativas les den a los ahora alumnos las habilidades y capacidades en el área de cirugía, porque estos alumnos posteriormente en unos años van a ser los veterinarios que van a atender a los animales que están, a todos los perros y gatos que están ahorita, que van al consultorio, y si no se presenta esta habilidad cuando es uno estudiante, en el momento que nos llegan estos pacientes al consultorio no vamos a tener la capacidad de salvar vidas.

Sí necesitamos un perro o un gato en el quirófano como universidad, porque ahí es donde se tienen estas habilidades.

Los veterinarios que en este momento estén egresando con estas habilidades, repito, podrán atender de una forma eficaz y eficiente a los pacientes que se presenten.

Al quitar esta oportunidad a las nuevas generaciones de practicar en animales vivos, en forma, sobre todo eso, responsable y con respeto, que es en lo que todos estamos, y que muchos de los profesores que están aquí presentes nos lo hacen cada día que entramos al quirófano, nos hacen esa labor en la que debemos de respetar a ese ser vivo que da la vida, sí, da la vida esa vez pero por miles de pacientes que nosotros atendemos ya en el consultorio.

Esto va a hacer que le van a quitar la oportunidad de competir en la vida profesional a nuestros jóvenes y nosotros necesitamos jóvenes preparados y capacitados en la sociedad para que den un servicio eficaz y sobre todo en beneficio de los animales, ya que nuestro trabajo como médico veterinario es promover la salud pública y sobre todo el bienestar animal.

Gracias.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias.

Ahora le damos el uso de la palabra al licenciado Vicente Ruiz Vázquez, Coordinador de Mercados AC. Ya pasó, ok.

Entonces sigue el licenciado Armando Avilés Cortés, del Movimiento Nacional del Contribuyente Social.

EL C. .- Muchas gracias por permitirme hacer esta intervención en representación del licenciado Armando Avilés Cortés, Movimiento Nacional del Contribuyente Social 17 de Marzo, asociación civil.

Su servidor, vengo de una comunidad indígena del Valle del Mezquital, del estado de Hidalgo. Muy interesado en este tema le doy gracias a Dios de estar aquí presente con todas las personalidades de la Cámara de Diputados local de la Ciudad de México y con todos los diferentes grupos y representantes de los sectores y gremios que están aquí presentes.

Realmente creí que no iba a poder estar en esta mesa de trabajo, pero me da gusto que por algo se dio que esté. Ya hay compañeros que externaron su opinión respecto a la ley, la iniciativa Varela, como se le conoce, de nuestra diputada.

Nos hemos dado cuenta de muchas situaciones que nos afectan, quisiera decirles dañina, grandemente nos afecta, por qué, porque nos prohíbe la venta en la vía pública, en mercados, en tianguis. Nosotros representamos a un gremio grande, con cobertura en todos los estados de la República, de pajareros.

La Unión Nacional de Criadores, Capturadores y Expendedores de Aves Canoras y de Ornato, Asociación Civil, tiene cobertura nacional, y tan es así que nos encontramos aquí para que nos escuchen o nos hagamos escuchar y que sepan que nosotros por usos y costumbres y tradiciones culturales llevamos más de setenta y tantos, 77 años, vamos para 78 años, la peregrinación de la glorieta de Peralvillo a la Basílica de Guadalupe, algo que por generaciones se ha transmitido y que hoy vemos que con la ley se prohíben usos y costumbres, tradiciones. Realmente digo, ¿entonces qué estamos haciendo nosotros?

Nuestras aves son reguladas por la SEMARNAT, todas de una captura de subsistencia o de una UMA, pero con legalidad. Nuestra preocupación es el por qué la prohibición si ya hay una regulación.

Entonces, nos damos a la tarea de empaparnos, de darnos cuenta qué está sucediendo con nosotros los pajareros y con todos los demás gremios que están aquí presentes.

A los cirqueros ya los dañaron, hace un rato escuché, no es la primera vez que lo escucho, en varios foros que hemos estado nos hemos dado cuenta cómo dañaron a los animales.

Muy preocupados por la vida animal, por el bienestar animal, pero no, los sacrificaron, los mataron y sacrificaron el trabajo de muchísima gente, tan es así que nosotros también estamos muy preocupados por lo que vaya a pasar con nosotros los pajareros. Entonces, nos damos a la tarea de saber, de investigar un poquito y de prepararnos.

Escuchaba al compañero decir en la carpeta que se entregó a la Comisión, que nos estamos preparando, tomando cursos intensivos de bienestar animal en vida silvestre. Hay grupos ya que se han preocupado por tomar ese curso viendo todas las situaciones que vienen y que han venido desde hace tiempo.

Hemos estado participando activamente con la ley, ahorita Varela, estuvimos con la de Arturo Álvarez Angli hace varios años en la Cámara de Diputados federal, con Ninfa Salinas en el Senado, hemos participado y creemos que lo vamos a seguir haciendo, mientras Dios nos lo permita, defendiendo la noble causa, el trabajo honrado, lícito y legal de los pajareros.

Por eso es que les digo yo, vengo de un lugar muy humilde, de origen indígena, de los ñahñus, y con mucho gusto al final les voy a expresar unas palabras en ese dialecto o en ese idioma, porque ya es una lengua.

Quiero que tomen muy bien en cuenta que yo, en lo que yo confiero sí me gustaría que por ejemplo lo de tradiciones y culturas se hiciera patrimonio cultural intangible, como lo expresaron, ya tenemos por ahí otros documentos ingresados a otras dependencias, con compañeros que se han preocupado también por apoyarnos, como es Grupo Responsable.

De verdad quiero que no quede en saco roto esto que les estamos diciendo, nuestro trabajo es muy honroso, digno, como el de mucha gente y que no nos gusta que nos discriminen, que nos denigren, que nos tachen de criminales. Nosotros acercamos las aves a la gente, con su canto, con la armonía los animales sienten sí es cierto, sienten y demuestran su afecto, su cariño del cuidado que se les da con el canto agradable y alegre que le muestran al ser humano. Por eso es que nosotros con mucho orgullo nos sentimos no deshonrados de ser pajareros, al contrario, muy dignos de decirlo y gritarlo y pregonarlo, y sí me gustaría que no echaran en saco roto lo que estamos comentando en este momento.

Yo felicito a todos los compañeros médicos veterinarios y todos los taurinos, hasta los cetreros o los hobbistas que por hobby tienen una especie silvestre, un animal con el que se convive diariamente en la casa.

Quisiera que lo tomaran muy en cuenta y que esas leyes negativas no fueran así tan prohibitivas, tan dañinas para la economía familiar de miles de personas y millones de personas a nivel nacional.

Yo les decía desde un principio tenemos cobertura nacional y nos damos cuenta de todo lo que nos afecta, tan es así que alguien comentó hace un rato que ojalá y que no trascienda a entidades federativas, y me sonreí para mis adentros, qué creen, agarrándose de iniciativas de ley de diferentes momentos y de diferentes personalidades que las iniciaron o las quisieron hacer iniciativa, los de bienestar animal en Pachuca, la capital del Estado de Hidalgo, no se puede vender un ave, no se puede vender un pollo, una gallina, nada, ni un ave silvestre, aunque yo tenga mi legalidad bien sustentada de mis aves silvestres, no puedo vender en vía pública nada, hasta este momento y aquí está el decreto municipal aprobado por regidores y todo es en base a las iniciativas negativas.

Yo acabo de ir, tiene dos días, no, ayer miércoles con el señor doctor, médico veterinario zootecnista del medio ambiente en Pachuca comentando esta situación, no se puede dar, no podemos darnos el lujo de permitir, la Constitución dice y reza que no nos pueden prohibir la venta o comercio a ningún individuo de México siempre que sea legal y lícito. Digo, entonces qué están haciendo ustedes con esas prohibiciones, qué daño le están ocasionando a las personas, a las familias, a los mismos animales que se poseen cómo los vamos a seguir sustentando o manteniendo si no nos permiten exponerlos y ponerlo a la gente que tiene la necesidad o les tiene el aprecio, el cariño de quererlos tener consigo, para apreciar su canto, para apreciar su plumaje, para tenerles el cuidado, la distracción o como sea, pero que quieren convivir con esas especies de vida silvestre.

Esa es mi preocupación y créanme que ya están trabajándolas en varios estados, yo considero, mucha gente no lo sabe, pero ya nos están dañando muy fuertemente y pegándonos.

Me despido de ustedes agradeciendo esa atención que nos presenten a esto, diciéndoles que les agradezco infinitamente me hayan escuchado mis palabras, porque nosotros nos

dedicamos a la captura de pájaros para ponerlos a la disposición de toda una comunidad o una población.

Muchas gracias por su fina atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias por sus palabras. Ahora cedo el uso de la palabra a Elías Benítez Valdés, de Entrenadores Caninos Independientes. Adelante.

EL C. ELÍAS BENÍTEZ VALDÉS.- Muy buenas tardes. Muchas gracias por la atención y la paciencia y la cordialidad.

Mis compañeros ya dieron unos puntos de vista muy ciertos, el compañero de AMAPAC dijo que estamos buscando profesionalizarnos. No queremos que nos sigan considerando solamente unos obreros o un oficio.

Tenemos la intención de profesionalizarnos, tenemos la intención de cumplir con todos los requerimientos que la ley pida, tenemos la intención de participar en todos los activos que se tengan que hacer para poder lograr esto.

Señores, tenemos el derecho de ejercer el deporte que nos guste. La Constitución de la Ciudad de México dice que ese es uno de mis derechos, también de evolucionar y crecer. Sin embargo, yo pregunto aquí y ahora cuántos lugares para entrenamientos de perros conocen que permitan ese deporte. No hay realmente. Por cada *pastor alemán* hay 50 *bull terrier*, por cada *pastor belga malinois* hay 30 *bull terrier*, por cada *Gran Danés* hay 100 *bull terrier*.

Tuve la oportunidad de formar y forjar el buen deporte en México para integrar a un animal satanizado a la sociedad. Tenemos la necesidad de seguridad y de protección, esa es una necesidad que ahí está. Al momento que no hay una legislación que coordine ese tipo de trabajos, nos ponen en clandestinidad y muchos compañeros empiezan a hacer algo indebido que es azuzar perros en calles, porque es lo que está pidiendo la sociedad, tener un animal que los defienda de ciertas circunstancias.

Yo pido aquí y ahora que nos permitan hacer de manera profesional el trabajo, que nos permitan hacer de manera profesional y correcta el primer acercamiento hacia los veterinarios, porque cuando una persona tiene problemas de socialización con sus perros busca a alguien que le enseñe cómo lograr el equilibrio de dominio, de apego buscando un verdadero liderazgo. Ese es parte del problema que existe en la sociedad y es parte de

lo que nosotros los entrenadores de perros podemos solucionar y estamos en la mejor disposición.

Tenemos toda la actitud para poder cooperar, para poder lograr un buen trabajo, una buena integración para poder trabajar de manera coordinada con el gobierno y con todos los compañeros y con todas las personas que trabajan con animales. Nosotros trabajamos animales, somos un concepto y somos una solución. Nunca nos hemos considerado más que unos o menos que otros, pero sí nos consideramos útiles en la sociedad.

Es muy preocupante que por las omisiones que existen no nos den los espacios especializados que por las omisiones que existen no nos den las soluciones. Hay muchas omisiones dentro de la ley actual de la Ciudad de México, no nos tomaron en cuenta, simple y sencillamente hicieron la ley y no nos tomaron en cuenta ni a entrenadores ni a manejadores ni a paseadores, a nadie, solamente hicieron la ley. Esas omisiones son garrafales y tienen un alto costo.

La solución no es esterilización, la solución no es dormir a los perros, la solución no es la adopción, la solución es el conocimiento, la solución es que las personas tengan la conciencia de qué es y qué responsabilidades tienen en un animal, en este caso un perro. Si no tienen las habilidades para poder manejar un perro de determinado peso, entonces que sean conscientes de lo que ellos requieren y necesitan y que haya una persona especializada que les pueda enseñar esas habilidades que requieren. Para que haya una buena integración en la familia de un canino tiene que haber una buena educación y es muy importante que no satanicen el corte de orejas, que no satanicen el uso de collares de cualquier tipo ni de pellizco ni de castigo como mal se dice, todas son herramientas de trabajo, pero por las omisiones, por las especificaciones en la ley satanizan.

No hay una cuestión específica que diga qué es maltrato, qué es castigo y eso permite que muchas personas desde su punto de vista, a mí me satanicen si doy un castigo o si doy una corrección o si doy una instrucción. A un dentista si quita un diente, ¿lo van a satanizar por el jalón que le dio o a un médico veterinario lo van a satanizar porque le causó dolor al perro al ponerle una inyección? Eso hacen con nosotros los entrenadores, porque está de moda la cuestión positiva y eso no existe. Seamos muy claros, la cuestión positiva es una moda.

Ciertamente hay entrenamiento conductivo, hay entrenamiento inductivos, hay entrenamientos cognitivos y emocionales y hay entrenamientos clásicos, pero para eso queremos y estamos pidiendo a los entrenadores independientes de que nos permitan y nos ayuden a profesionalizarnos, a que haya una estandarización y que no solamente nos hagan una prueba de habilidades, que no llega a una prueba de conocimientos.

Estamos pidiendo aquí y ahora que nos den los espacios para hacer pruebas constantes de obediencia básica, que los jardines y los parques tengan espacios especializados para poder trabajar, sin poner en riesgo a las demás personas, que eso también viene en la Constitución de la Ciudad de México, prever riesgos y situaciones.

Nosotros estamos para ayudar, pero ya estamos cansados de que todo el tiempo quien quiera acusarnos nos pueda criminalizar.

Eso es cuánto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias por su participación.

Veo muchos presentes que entiendo no estuvieron en la reunión del pasado 3 de diciembre, eran 3 mil las personas que estaban afuera del recinto legislativo. Por obvias razones pedimos que pasaran solamente representantes y algunos incluso no pudieron acceder por la dificultad de caminar entre tantas personas, llegar hasta la puerta.

Pero quiero compartirles un punto que considero sumamente importante que ustedes lo tengan en cuenta y lo tengan presente. La propuesta de ley de la diputada Lety Varela es una iniciativa, todavía no se ha dictaminado, está en la Comisión de Medio Ambiente, donde somos 10 integrantes, 10 diputados integrantes, y cuando se presenta una iniciativa tenemos en la respectiva Comisión que hacer un análisis antes de sacar un dictamen.

Entonces los 10 diputados que integramos esta Comisión tendríamos que hacer el análisis de esta propuesta de ley de la diputada Lety Varela y por ello estamos haciendo estas mesas de trabajo, para escuchar todas las voces involucradas en esta ley y tomarlas en cuenta.

Yo les pedí que me enviaran sus propuestas, artículos específicamente, para no involucrarnos en cada quien nuestro discurso y no llegar a un punto específico.

Yo sé que a muchos los puse a trabajar doble porque ya me habían hecho llegar sus propuestas, pero si ustedes me lo hicieran llegar así por artículo para nosotros es

muchísimo más fácil digerirlo, poder examinarlo y poder tomar en cuenta si es viable o no es viable.

Entonces también me gustaría que tengan claro que una iniciativa de ley es perfectible.

Los diputados integrantes de la Comisión, una vez que se presenta la iniciativa se turna a la Comisión respectiva, en este caso es la Comisión de Medio Ambiente, los diputados de la Comisión hacemos un análisis y hacemos a veces algunas modificaciones, a veces algunas adecuaciones, a veces nos reservamos alguna parte de la iniciativa, entonces por eso estamos haciendo estas mesas, para escucharlos a todos ustedes antes de emitir un dictamen.

¿Qué pasa después de que se emite un dictamen? Primero se vota por los diputados integrantes de la Comisión, que en este caso somos 10, cuando se turna ya con modificaciones, ya con adecuaciones, ya con reservas, ya con todos los ajustes que se hayan hecho, si es que se hicieron ajustes, ya se pasa al pleno para que lo votemos todos los diputados del Congreso, pero primero se analiza en la Comisión y por eso estamos haciendo estas mesas de trabajo.

Entonces sí me gustaría que esté muy claro que esta iniciativa no es una ley, no se ha votado, no se ha dictaminado y por tanto pues no ha entrado en vigor, por eso estamos haciendo estas mesas, se van a escuchar a todas la voces.

Lo que se pretende con las mesas temáticas que posteriormente vamos a realizar, es precisamente que juntemos a todos los sectores y por sector, por mesa, entremos al análisis profundo de cada rubro o cada área, porque como bien ustedes lo mencionaron, 5 minutos la verdad es que es poquito y me imagino que mucha gente que está afuera o que ni siquiera se enteró de esta mesa tal vez estaría interesada en participar antes de emitir un dictamen y de cambiar una ley con tantos artículos que implica esto.

Pero nada más quería hacer ese paréntesis, quería que lo tengan en cuenta, que lo conozcan y que estén seguros que vamos a escuchar a todos antes de sacar un dictamen.

Vamos a continuar con Andrea Sumohano, de Bio Animal White, ya me pusieron aquí que no está presente, pero para efectos de la versión estenográfica que conste que sí la llamamos.

Lo mismo con Alberto González Obregón, de la Comisión Mexicana de Promoción Gallística. Tampoco se encuentra ya presente, pero sí estaba contemplada su participación.

Continuamos con Claudia Garrido Borrayo, del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas del DF.

Una vez más les reitero, por favor, ayúdenos a apegarnos a los 5 minutos porque son muchas horas de trabajo, creo que todos estamos un poco cansados, claro que tenemos que estudiarlo a profundidad, pero ayúdenme a llevar un orden de 5 minutos cada participación. Adelante.

LA C. M.V.Z. CLAUDIA GARRIDO.- Buenas tardes. Soy M.V.Z. Claudia Garrido, soy Presidenta del Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas.

Sólo voy a hacer alguna referencia en que yo pienso que hay que especificar más las formas de evaluación porque no se puede evaluar igual a un criadero, que tiene todas sus reglas cumplidas, con fábricas de animales, que ellos sí están transgrediendo la salud y el bienestar animal. Tampoco se puede evaluar a pajareros que están en condiciones positivas para cambiar, para a lo mejor tener a sus animales que andan cargando en sus jaulas con agua o con el alimento, ponerlos en la sombra. Hay que ayudarlos y especificarles las condiciones con las que se deben de manejar los animales.

Por eso yo creo que se debe de integrar más a los médicos veterinarios zootecnistas en todos rubros en donde se manejen animales, incluyendo a las sociedades protectoras de animales, porque hay algunas que harán buenos trabajos, pero hay otras que realmente no lo hacen y no se les evalúa de ninguna forma ni se les ha metido en ninguna sanción, porque ya se había mencionado que ellas vacunan. Entonces, todo esto que nosotros como médicos veterinarios aprendimos durante muchos años, ellas los están haciendo sin ninguna contemplación, entonces eso tampoco es correcto.

Yo sólo pido que en todos los lugares donde se encuentren animales siempre haya la supervisión de un médico veterinario que dé fe que los animales están en bienestar, que están en bienestar de salud, que están en bienestar de su condición animal y que se persiga o que se valore de otra forma más drástica a las personas que sí están criando, que sí están maltratando y que sí tienen animales o que sí están incurriendo en peleas ilícitas o que sí están transgrediendo el bienestar animal, evaluar mejor y por separado a cada uno de estos grupos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

A continuación estaba en el orden del día inscrita Marisol Vargas Corona, del Instituto Mexicano de Fauna, Flora y Sustentabilidad Social, también me informan que ya no se encuentra presente.

Nos hemos alargado un poquito con los horarios que se habían asignado, pero vamos a continuar con las personas que sí están.

A continuación damos el uso de la palabra a Marco Antonio Hernández, Presidente de la Comunidad de Ornicultores de México. Adelante.

EL C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ.- Buenas tardes-noches.

Primero agradecerle, diputada Teresa, y a todos los diputados que antecedieron. Me queda muy claro que estamos con personas ecuanímes, profesionales en esto, me da una tranquilidad. No me voy a alargar porque ya todos me antecedieron.

Nada más decirles que soy el representante de la comunidad ornitológica de México, así como tesorero y secretario de la Sección Nacional de Criadores de Aves de Combate.

Lo único que quiero decir a todo esto es reformar, no prohibir, hay que reformar, hay que regular, si regulamos y no prohibimos vamos a salir adelante.

Ya no les quito tiempo, ya es muy tarde, pero sí agradecerles la atención de ustedes y sus palabras, a la licenciada Leticia Varela, que se hayan prestado para esto también porque, la verdad, se necesitaba que todos estuvieran aquí y, créanme, la mayoría, si no es que todos, somos profesionales en lo que nos dedicamos.

Yo soy abogado de profesión, pero me he capacitado para tratar a las aves, para cuidarlas, para mantenerlas, no las puedo dejar libres porque se mueren, tienen quinientos años cautivas, los canarios específicamente.

Entonces, agradecerles y no quitarles más el tiempo. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Otra cosa que me gustaría comentarles es que aunque no estén físicamente presentes ahorita los otros nueve diputados integrantes de la Comisión, créanme que yo les hago llegar toda la información que ustedes me están compartiendo en esta mesa. Hay Versión Estenográfica, a la que todos los diputados tenemos acceso, así es que sin información no se van a quedar y lo que ustedes nos platiquen aquí en esta

mesa va a llegar a los diputados integrantes de la Comisión y a los 66 diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México.

Continuamos con José Gregorio Zárate, de mercados públicos. Adelante.

EL C. JOSÉ GREGORIO ZÁRATE.- Buenas tardes, diputada Presidenta, y le damos las gracias por atendernos y creo que todos estamos agradecidos por tal recibimiento, gracias.

Conforme a la ley vigente de la Protección de los Animales para la Ciudad de México, en su capítulo VI del trato digno y respetuoso a los animales, y que en su artículo 25, fracción V, VI, X, XII y XXI, artículo 28, que a su vez me atañe por dedicarme al comercio animal y que a continuación cito, y ya hicimos llegar los documentos, estos, nos marcan los limitantes y condiciones para el correcto desarrollo de la actividad del comercio de animales, ya que en este ámbito es en el que me desenvuelvo desde hace más de 40 años en el mercado de Sonora, fui uno de sus fundadores.

Como actividad principal y fuente de ingreso donde soy cabeza de familia y sin haber incumplido con ninguna norma aplicable al tema tratado, el comercio de animales, y al igual que yo los compañeros locatarios de este u otro mercado dentro de la ciudad es nuestro sustento económico principal y único.

Al haber cumplido todos estos años con la normatividad vigente para poder realizar mi actividad, me parece arbitrario que la diputada Varela quiera prohibir la venta de animales en los mercados públicos con su iniciativa de reforma de ley. Anexo imagen, la adición de una fracción al artículo 25 donde dice: Se prohíbe la venta de carne o gato para consumo o la utilización o sus derivados. En esta fracción XL que se adicionará con su propuesta prohíbe la venta de carne o gato para consumo o la utilización de sus derivados. A la interpretación de esta fracción que deja la diputada por hacer al ciudadano, es dar por entendido que todo aquel que venda o compre el animal, la carne o sus derivados para su consumo estará incurriendo en una conducta delictiva, la cual estará sancionada entonces a nivel local que es la Ciudad de México. Queda prohibido el ser carnívoro, puesto que el consumo, ingesta de carne animal se encuentra como delito. A su vez como ya se tipificaron las conductas, venta, consumo o utilización del animal, carne o derivados a las personas que se dedican a esta actividad de comercio animal y que no conocemos de otra actividad para obtener ingresos para mantener nuestras familias se nos acabaría la fuente de trabajo.

Por consiguiente, no estamos en contra de que se nos quiera regularizar para salvaguardar la integridad de los animales, ya que al igual que nosotros son seres vivos, pero de ese punto al que quiera terminar con el comercio animal doméstico es muy diferente e inverosímil.

Las propuestas que serían de mi parte son las siguientes:

- 1.- Generar un protocolo de inspección con gente capacitada en el tema de preservación animal.
- 2.- Brindar apoyo a los comerciantes de los mercados con capacitaciones constantes con especialistas en la materia, para procurar el bienestar animal.
- 3.- Brindar las mejoras en las instalaciones de los locales de los mercados para tener en las mejores condiciones a los animales.
- 4.- Implementar una organización de veterinarios que atienda a los mercados para la verificación de las condiciones de los animales.
- 5.- Designar un representante por mercado para orientar, guiar, recomendar y verificar, recomendar, prevenir y reportar aquel o aquellos locatarios que estén infringiendo una normatividad en el trato de los animales que están destinados al comercio dentro del mercado.

También quiero aclararle que desde que salió esta iniciativa de ley, ha habido un grupo de personas dirigidas por un señor de apellido Carranza que ha llegado al mercado con un grupo de 20 personas a robarse animales con jaulas, ha gritado que somos asesinos, criminales y mercenarios, se ha llevado de todo y los asesinos, los mercenarios y los criminales nunca han aparecido, puesto que siempre, nunca nadie les ha dicho nada. En una ocasión se pararon enfrente de lo que da la calle de Anillo de Circunvalación y Canal y toda la persona que llevara cualquier caja de cartón era asaltada por estas personas, puesto que no le encuentro otra forma de decirlo, ya que no traían una orden de autoridad ni autoridades eran, lo único que llevaban eran vestimentas del mismo color y de la misma forma todos.

A toda la gente robaron, a toda la gente le quitaron cosas, fueran animales o no, nada más con el simple hecho de que llevaran cajas de cartón eran asaltados. La persona ésta es de apellido Carranza y lleva un grupo como de 20 personas y agrade, grita, es el verdadero criminal, ya que nadie le ha tocado un pelo o jamás le ha faltado al respeto.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias por su participación. Cedemos el uso de la palabra a Guillermo Ramírez Salazar, de la institución religiosa de Cuba en México. Adelante.

EL C. GUILLERMO RAMÍREZ SALAZAR.- Muy buenas noches. Llegué un poquito tarde, una disculpa, estaba en otra reunión algo similar, con otro sacerdote hablando acerca de los temas que nos aquejan aquí.

Para nosotros como religiosos es muy importante el que se entienda que hay muchos mitos acerca de nuestra religión o de nuestras religiones y es importante que sepan que nosotros tampoco estamos haciendo nada que no esté dentro del concepto bíblico o religioso.

Nosotros tenemos por costumbre que siempre que se va a hacer cualquier ceremonia religiosa, incluso los animales que se llegan a usar, que no son animales que están en peligro de extinción, que son animales que están reconocidos donde tenemos nosotros un documento que nos avala, que los animales no están en peligro de extinción, que son los animales normales comestibles.

Se hace un rito en el que ese animal se convierte en parte de nuestra comida, o sea, nosotros no maltratamos el animal, no lo machucamos, no. Nosotros hacemos rezos religiosos, rituales religiosos antes de hacer cualquier sacrificio. Este sacrificio por supuesto es para el santo, para poder salvar una vida, para salud o para cualquier situación de ésta y lo que es el cuerpo del animal nosotros nos lo comemos, nosotros hacemos una comida con esos animales.

Nosotros no estamos infringiendo en nada y queremos que ustedes sepan que nosotros no somos tampoco ni somos asesinos ni tampoco estamos en la lista de los más buscados por hacer cosas negras ni nada. Nuestra religión *Ifá*, lo pueden buscar, está reconocida por la UNESCO como patrimonio de la humanidad, porque ha sido la única religión que a lo largo de 10 mil años ha sido la religión que se ha documentado que ha salvado en el mundo a cientos de miles de millones de personas. Esa es la religión *Ifá*, lo pueden buscar, en la UNESCO estamos como patrimonio de la humanidad desde el 2005.

Eso fue un estudio que se hizo donde tanto Cuba como África, acabo de estar en África, estuve 35 días allá, viendo la parte de nuestros ancestros y es importante también que sepan que su medio, gracias a que ellos que no están aquí, porque el medio de ellos de vida, de consumo son los animales que ellos sacrifican para sus ceremonias religiosas.

Su necesidad es tan grande que su consumo es ese. Ellos no comen carne de res, ellos no ven nada de eso y lo que comen es el pollo, el pato, el puerco, cosas que también nosotros comemos así que si vamos a hablar de eso, vamos a otro tema, porque si no se lo sacrifico al santo, pero como quiera voy a Kentucky friedChicken y me como una orden de pollo que está muy rico. Entonces, voy a ver cómo mataron ese pollo, cómo se sacrificó o qué se le hizo a ese pollo.

Yo siento que aquí más que todo, tomo de muchos de los que pude escuchar y siento que sí hay una necesidad quizá de tener primero conocimiento de lo que se está expresando, porque creo que lo que se está pidiendo va más allá de cualquier posibilidad de un individuo en un país como México, libre a hacer el culto y hacer lo que es preferible dentro de tu casa y que no afecte a nadie.

Es importante que en el caso de la diputada Varela tiene su intención, pero yo creo que más de su intención hay que tener ahorita un poco más de conocimiento para que esa intención sea buena y no se convierta en una mala intención, por qué, porque al final muchos de nosotros estamos buscando lo mismo, la dignificación del animal, pero no quiere decir, vamos en la calle y cuántos perros hay en la calle que no tienen cobijo, vamos sobre ellos primero.

Si queremos hacer algo yo me sumo y vamos sobre ellos, vamos a recogerlos, vamos a ponerles un hogar y entre todos vamos a pagarlo y vamos a sacarlo de la calle y ahí estamos nosotros dándonos cuenta que sí se quieren hacer las cosas.

Pero cuando ya estamos mandando un mensaje desde otro ángulo o de otro ambiente, yo creo que ya lleva una mala enseñanza, porque eso se presta para lo que decía él ahorita, llegan ahí y dicen, como la ley ya está, porque mucha gente así lo cree, pues ahora llegamos al Mercado de Sonora y le quitamos los animales al que venda, o sea por qué, por qué, usted no sabe si en la casa de ese babalawo o de ese sacerdote hay una persona que tiene un cáncer, una persona que está en una silla de ruedas, que nosotros lo tenemos documentado y se lo podemos presentar a todos ustedes, y se han curado, con qué, con nuestros santos.

Lo hicieron, en la biblia que hicieron el Primer Testamento, después hicieron el segundo donde no matamos, pero en el primero matábamos también. Entonces a dónde vamos con esto.

¿Qué es lo que en realidad necesitamos? Primero, tener conocimiento de lo que vamos a decir para no caer en algo que pueda ser perjudicial hacia otro, porque todos somos una misma familia y nunca sabemos de quién vamos a necesitar, y hoy estamos aquí pero mañana no sabemos dónde vamos a estar y el mundo da vueltas y a nuestra casa la han tocado, nuestro templo. Yo soy sacerdote mayor del templo religioso Ika Fun, pero aparte también soy embajador de la paz y la amistad que usted hablaba ahorita, de los pueblos indígenas, yo soy embajador de la paz y la amistad para los pueblos indígenas y afrodescendientes y estoy orgulloso de ser cubano y también ser parte de este grupo de indígenas que también tienen su, hemos hecho rituales con ello y todo esto es un ritual que al final es para el beneficio de alguien.

No vamos a agarrar a un animal, pueden ir a mi casa el día que quieran, a mi templo, pueden ir y van a ver que tiene más condiciones que las condiciones que tiene, repito, Kentucky Fried Chicken, lo menciono, no me está pagando pero es que se me viene a la mente. Tiene más condiciones que ellos, por qué, porque para mí lo importante es saber que ese animal que se va a sacrificar a ese santo va a darle salud, estabilidad y larga vida a la persona que vino.

Tuve 35 días, quiero despedirme con una bendición para todos ustedes en Yoruba (Oración).

Gracias y bendiciones para todos ustedes.

LA C. PRESIDENTA.- Para cerrar las participaciones del día de hoy le damos el uso de la voz a Leticia Mejía, abogada independiente, del día de hoy de los que participan en la mesa, porque todavía si alguna autoridad o diputado quiere dar algunas palabras del cierre de hoy, pues también se lo vamos a ceder.

Pero vamos por lo pronto con Lety Mejía, abogada independiente. Adelante.

LA C. LETICIA MEJÍA.- Buenas tardes a todos, buenas noches.

Gracias, diputada, por la invitación.

Diputada Lety Varela.

Nada más para reiterar los comentarios que hicieron al principio respecto de la Ley General de Vida Silvestre. En efecto la materia de vida silvestre es federal.

Yo creo los comentarios que hizo Tere son muy acertados, hay que ver qué de esos aspectos se pueden rescatar, por qué, porque en su momento acuérdense que una vez el

Movimiento del Barzón llevaba un coyotito en una de las marchas, pero gracias a esas facultades la Brigada de Vigilancia Animal pudo retirar ese coyotito y remitirlo a la Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México, para comentarlo, que yo creo hay algunas cuestiones.

En exhibiciones, en algunas, por ejemplo en Latin Zoo, no está aquí Gaby, tenían algunas víboras de vida silvestre, gracias a las facultades que tenemos en la Ley de Protección a los Animales, si bien vida silvestre es federal, PROFEPA no estaba en ese momento, pero entonces se les pudo invitar a que retiraran sus animales, porque a lo mejor las UMA son para tenerlos en ciertos espacios, no para andarlos exhibiendo en algunas exposiciones como Latin Zoo, etcétera. Entonces yo creo hay que ver lo que propuso Tere.

Me encantó lo que dijo Claudia, que hay criaderos legalmente establecidos. El problema son estas fábricas de perros que tenemos, que no son nada legalmente establecidos y yo creo son los que nos están llevando los problemas que tenemos en la actualidad en la Ciudad de México con tantos perros en la calle, sin dueño, maltratados y en mal estado de bienestar animal.

Otro asunto, Luis, yo creo estamos entendiendo mal ese artículo 10, que es competencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, fracción X, de otorgar el apoyo que se requiera, ese es para los médicos veterinarios de la Brigada de Vigilancia Animal, pero ya en las mesas internas que ustedes tengan para que lo precisen bien, para que no te vayas con esa idea de que “vamos a obligar a los veterinarios, ahora me atiendes a mi perro callejero o a mi perro de mi casa gratis”. No, para nada, para que no te vayas con esa idea.

Yo quiero comentarles que esta iniciativa a las autoridades les aclara muchas de sus lagunas que están en la propia ley, por qué, porque amplía el catálogo de obligaciones para los tutores, para nosotros como tutores de algunos animales, permite ya que las autoridades no reciban animales como antes lo hacían.

Los centros ahora de control animal, que quieren que se cambien a centros de bienestar animal, recibían animales, “ya no quiero un perro, ahora te lo doy y ya sacrifícalo tú, autoridad”. Les resolvíamos toda la vida a los habitantes de la Ciudad de México los problemas, “entonces ahora voy por otro perro”, y así.

Afortunadamente con esta ley ya no se va a permitir eso, ya no se va a permitir “Ah, ya no quiero este perro y lo desecho”. Gracias a qué, a que nuestra Constitución de la Ciudad

de México los cataloga como seres sintientes, decía la doctora, ¿verdad, doctora, que todos los seres vivos somos seres sintientes? Afortunadamente se le da esa categoría a los animales y entonces ya no son cosas, ya no son objetos, son seres vivos.

Otro de los aspectos positivos que yo veo es que se establece también que se amplía el catálogo de obligaciones para aquellas personas que son criaderos, para aquellas personas que ya son adiestradores, principalmente los problemas que tenemos son criadores y venta de animales.

Tenemos aquí los compañeros del mercado Sonora, hay un problemón ¿verdad?, que dices que no tienen buenas condiciones, que no le invierten los gobiernos. Yo creo, a mí me gustaron las palabras de la doctora Claudia, no tenemos que contar con fábricas de animales, no podemos.

Yo no sé en donde vendan animales, tienen que ser de criadores legalmente establecidos, a lo mejor van a costar más caros, pero van a estar en mejores condiciones, animales que se han comprado tienen la mala fortuna que al tercer día o al cuarto o al quinto se les mueren, no duran.

Entonces, yo sí aplaudo muchas de las facultades de esta ley, entonces hay que rescatar, como dice la doctora Tere, todo lo positivo de esta ley; hay que aclarar, Luis, lo que sí les brinca a ustedes, porque platicué con otro médico veterinario, porque me dicen aquí están dándome algunas responsabilidades a mí. Yo creo que los veterinarios sí deben de tener alguna responsabilidad, así como hay responsabilidad para los DRO en construcciones, a los veterinarios, porque ustedes son los peritos en la materia.

Tengo conocimiento que hay médicos veterinarios que expiden documentos que el perro está sano y al tercer día se murió. A lo mejor si se te muere uno de cien dices bueno, era ser vivo, pero si se te mueren 90 de 100 ahí hay un problema, o bueno, estoy exagerando.

Pero sí va a tener que haber una responsabilidad para el médico veterinario en esta ley, porque ustedes son los peritos en la materia, el MP a los únicos que llama son a ustedes, es más no quieren ni un abogado, quiere al médico veterinario. Pero ustedes se van a trabajar en mesas más pequeñas y eso ojalá salga una ley positiva para la ciudad.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. A continuación se concede la voz a autoridades o diputados presentes que gusten tomar. Le cedemos la palabra a la diputada Leticia Varela. Adelante.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias, diputada.

Bienvenidos todas, todos. Ha sido un día de mucho trabajo, pero yo creo que vamos a tener unos resultados positivos.

Miren, muchos de ustedes ni siquiera me han escuchado hablar, siempre en todas las reuniones muchos de ustedes llegan enojados por mala información; pero yo quiero comentarles algo. Siempre en una versión hay dos caras de la moneda, ustedes van a escoger cuál sea, les quiero platicar porque lo dicen y lo repiten y lo vuelven a decir en las redes sociales. En mi primer foro de bienestar animal, fue el primero, llegó un grupo de personas bastantes agresivas a querer cancelar mi foro; de esas personas hubo unas personas muy decentes que hasta ofrecieron disculpa de ciertas personas que se han empeñado en decir mentiras en las redes sociales. Y sí es cierto, hubo una marcha en contra de esta ley, pero también hubo una marcha igual de grande o más a favor de esta ley.

Todo es perfectible, como ya dijo la diputada, mis respetos a todos, a los pajareros, lo que acaba de decir don Guillermo fue muy sensible y esta mesa es para eso, para incluir. Y yo les quiero decir, no porque ustedes no sepan el procedimiento legislativo son ignorantes y jamás yo les faltaría el respeto, como muchos de ustedes o muchos en las redes sociales no saben cómo me han atacado, y yo he aguantado porque sé que no es personal porque ni los conozco; yo creo que el fondo del problema tiene que ser el bienestar animal, hay gente que vive del maltrato animal, eso hay que evitarlo, hay gente que vive de explotar a los animales, y esta ley, yo creo que la gente que lo leyó, porque mañana va a haber una reunión de gente que está a favor, yo lo que quiero es acabar con los criaderos clandestinos y los que tiene, escuché a todos y los felicito porque todos no violentan la Ley de Bienestar Animal, qué bueno, pero piensen los que sí violentan la ley, la gente que abre un local de 4 por 4 y no es veterinario, o sea para ustedes ni siquiera es piso parejo, contra esos vamos.

Ustedes no saben las denuncias que hay en mi módulo de la gente que lleva a su perrito o como le quieran decir, porque uno tiene el derecho de decirle como quiera a los perritos, a la gente que quiere, al ser viviente que quiere, digo, ya hasta prohibir eso. Yo creo que hay que tener un poquito de humildad y no ser soberbios, y yo creo que estas mesas nos van a ayudar mucho a que todos tengamos el mismo piso.

Yo voy contra los criaderos de traspatio, que no solo violentan a los animales, sino también a los vecinos que están alrededor. Yo sí quiero terminar con los charlatanes, con lo que no son veterinarios y dicen que sí y dan vacunas y hacen operaciones y de repente te entregan al animal muerto y tú lo llevaste a bañar. Piensen ese lado. O sea, claro que esta ley es perfectible y yo les voy a decir, el proceso es como se está haciendo ahorita, yo les voy a dar un ejemplo. La Ley de Seguridad Ciudadana primero se me presentó y luego yo hice mesas, eso es lo que estamos haciendo.

No estén enojados conmigo, de verdad que a veces sí me canso en las redes sociales de todo lo que me dicen, pero por supuesto que yo voy a aguantar porque yo creo que tengo razón en ciertas cosas, tal vez en otras no, como la vida silvestre, separémosla, ya lo dijo el doctor, el amarillo que le decimos con mucho cariño, o sea hay que verter nuestra posición pero con mucho respeto y sin mentiras. En todo hay dos versiones, en un conflicto ríspido, hay dos versiones. Es lo que yo les platico de mi primer foro. Lo que hice después de que en el foro irrumpieran de una manera muy violenta, es sentarme con médicos veterinarios.

Mañana ustedes y mañana los diputados de la Comisión van a ver que también hay mucha gente que está a favor de esta ley, pero es perfectible y estamos escuchándolos a todos.

Entonces qué bueno que están aquí porque sí es bien cierto que ustedes se reunieron y los junté también del otro lado que está a favor, también mucha gente la reuní que no sabía ni siquiera qué era bienestar animal.

Entonces, qué bueno que me escuchen, escuchen mi versión, quédense con la versión que ustedes quieran o con ninguna, démosle vuelta a esa página de enfrentamientos. Mis respetos a todos. Yo también vengo de una situación humilde como dice don Memo y ya estamos en esto hay que respetarnos y soy de izquierda y por supuesto que jamás les respetara el respeto a nadie.

Si hubo un mal entendido entre ciertas personas y una servidora, démosle vuelta a la página, y casualmente les quiero decir algo así como ya que estamos entre amigos, que la mayoría fueron mujeres y subieron a las redes sociales mintiendo descaradamente de esta ley y tampoco se vale y también lo he aguantado.

Entonces, yo creo que esto nos va a ayudar mucho a darles voz a los que no tienen creo que debe haber responsabilidades profesionales. Si un médico se equivoca, tiene que

pagar las consecuencias. Claro que tiene que haber una junta técnica que no sea de gente que no tiene que ver con el medio, que sean autoridades o que sean veterinarios. Jamás dice en la ley que tienen que ser los que rescatan animales. Léanla bien. Si quieren yo les puedo mandar un resumen, si tienen dudas. No lo dice, dígame dónde. No habla en ningún momento de asociaciones, y les voy a decir algo, están reguladas las asociaciones y no me va a dejar mentir el amarillo, están reguladas. Si no se hace, son las autoridades y hay que presionarlas, pero sí está regulada.

Entonces, acabemos con el piso disparejo, vayamos con los charlatanes, ustedes no lo son, ustedes han actuado de buena fe y han respetado la ley. Bueno, nada más volteen a los que no han respetado la ley.

Yo a los que más pude atender los atendí hasta por teléfono en una llamada, atendí a varios de los que han dicho que no los atendí. De hecho yo dije que les ayudo a pintar su espacio, a darle una mejor calidad de vida al animal mientras esté con ustedes, se los dije, también no lo viertan en esta mesa.

Entonces, yo ya quisiera darle la vuelta a esas versiones que mucho de ellas son mentiras. Agradecidísima con la diputada, sé que vamos a hacer un muy buen trabajo.

Hablando también de que los quiero obligar en la ley a los veterinarios a trabajar gratis, por supuesto que no. Miren, les voy a poner un ejemplo. Hace poco tuve un vuelo y una persona se puso muy mala en el avión y le llamaron al médico. Imagínese que el médico hubiese dicho *¿oiga me va a pagar la consulta, si no, no lo atiendo?* Eso es a lo que me refiero, hacer un poco el juramento hipocrático.

Yo los atendí con mucho respeto y de verdad que tomé y si no están de acuerdo conmigo está bien. Yo de muchas con ustedes no estoy de acuerdo, pero lo respeto y no miento y a eso es a lo que los invito. Claro que muchos, por ejemplo lo que dijo la maestra Laura Gómez que ya no está, que no se debe de regular la vida silvestre como ya lo dijo el *amarillo* y coincido mucho, coincido en varias cosas que dijo el licenciado Víctor. Estas mesas son las que nos van a ayudar a sacar una ley perfecta y darle voz a los que no tienen.

Muchas gracias, diputada, y yo sé que tú y tu Comisión van a sacar una ley para beneficio de los animales.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?

Le cedemos el uso de la palabra al doctor Carlos, de AGATAN, Agencia de Atención Animal.

EL C. DR. CARLOS.- Muchas gracias.

Me parece y creo que todos coincidimos en que hay un consenso en que nos hace falta un instrumento moderno, creo que eso lo hemos dicho desde la mañana.

Una segunda coincidencia es el hecho de que necesitamos trabajar en equipo. Ahorita incluso me están informando de una publicación que sacaron que la doctora Claudia Edwards, conocida por todos, y un servidor ahora resulta que como apoyamos la Ley Varela, dice este comunicado, ahora somos enemigos del gremio veterinario, fíjense nada más.

Mi amiga Carmen Portillo debe estar por aquí, tú lo acabas de publicar, o al menos eso dicen los comentarios, que tú acabas de publicar esto. No, no lo sé, es simplemente para tomar un poco las palabras que decía Lety Varela.

Acabo de contestarles, qué interesante porque estoy sentado a la mesa con el gremio veterinario, con Carmen Portillo y créanme que el menos enemigo del gremio veterinario he sido yo, porque aquí consta que siempre he levantado la voz para decir lo que no está bien, platicado con la diputada Lety, con la diputada Presidenta, donde he dicho que si bien nos hace falta un instrumento, y lo digo cara a cara, y el espíritu es excelente y hay muchas fortalezas, pero también hay debilidades y que para eso hay algo que se llama expertos, y que los expertos, los que quieran, se sientan a la mesa para discutir.

Errores de procedimiento, errores de interpretación, errores de información, de dedazos, de muchas cosas pueden pasar, pero de eso a que las redes sociales sean utilizadas como un medio para desacreditar, para descalificar, me parece que no habla de una civilidad en sociedad; y si todos queremos apelamos a la inclusión, a los errores que se cometen, a la pluralidad, pues prediquemos con el ejemplo.

Es mucho más fácil estar cara a cara y decir “no me parece”, como lo he externado, o “estoy de acuerdo” o “vamos a ver de qué manera se arregla”. Ese es el proceso y ese es el procedimiento.

Por eso te lo digo de frente, pues precisamente porque a mí jamás ando en redes, no ando publicando ni contestando y me han dicho que voy a acabar con las especies porque promuevo la esterilización, soy reproductólogo y el control natal es parte de mi

actividad profesional. Muchos me dicen que como me dedico a la reproducción entonces me quieren colgar, no les digo de dónde, y lo que yo les comento es que estas personitas seguramente van a su ginecólogo por el único hecho de querer tener hijos y la reproducción no es nada más la procreación. Pero bueno, ese es otro asunto.

Mi mensaje es, actualmente la Agencia de Atención Animal desde su creación, y miren que me tocó participar en las mesas, la primera que fue en Colombia, la segunda que fue en Guatemala y la tercera que es la mexicana, que se iba a llamar Instituto de Bienestar Animal, lo que ahora se conoce como Agencia de Control Animal y ahora tengo el privilegio de dirigirla, y por orden directa de la Jefatura de Gobierno ahora estoy a cargo del órgano de control de todas las instancias de gobierno, las 16 alcaldías, ONG, sector académico y también participar con el sector gremial para coordinar la política pública en materia de animales; y siempre he dicho que los que menos deben de estar excluidos son los profesionales de la salud, así como otras ciencias de la salud también, que tienen que ver con la interacción humano-animal, porque la medicina veterinaria estarán de acuerdo conmigo que no es nada más enfermedades y curarlas, porque eso se llama curanderismo y nosotros ejercemos medicina.

Ya claramente Calzada lo definió lo que es la Zootecnia, lo que es la medicina veterinaria y es una actividad integral, porque salvaguardar salud animal salvaguarda salud humana, y actualmente es lo que estamos buscando.

Entonces yo los exhorto, de veras, los invito, me parece que el canal de diálogo es adecuado y al menos en esta mesa tenemos personas que nos gusta el diálogo, nos gusta la discusión saludable y decía con algunos en el break “podemos desgredarnos pero salimos y nos picamos el ombligo”, eso se llama ciencia.

Una reflexión, amigos míos, si no hay problemas o no hay diferencias luego entonces no hay avance, porque entonces todos estaríamos de acuerdo. Cuando hay estas diferencias y podemos sentarnos a la mesa, conciliarlas y hacer ver que puede haber errores o no, no lo sabemos todo, y los legisladores a veces tampoco tienen el conocimiento técnico, para eso están los expertos, bueno, pues lo único que hay que hacer es consultarlos, invitar a todos los sectores y sacar un documento de vanguardia.

Yo lo dije hoy en mi intervención de la mañana, estamos en el momento oportuno de demostrar que podemos sacar un instrumento que ojalá permee al resto de la República

Mexicana, pero moderno, vanguardista, científicamente sustentado, incluyente, plural, democrático. Eso es lo que nos hace falta.

Leticia Varela tiene un acierto, nosotros como incluso gremio jamás, y debemos de reconocerlo humildemente, hemos participado en la toma de decisiones y permitimos que la sociedad civil pusiera el tema en la mesa.

Seamos humildes y reconozcamos, ahora las cosas han cambiado, habemos médicos veterinarios en las decisiones de gobierno, el Congreso nos voltea a ver y nos consulta. Trabajemos en equipo y lejos de estarnos matando, peleando, que ahora soy enemigo del gremio veterinario, etcétera, me parece que podemos demostrar lo contrario, hagámoslo con hechos, no con palabras. Entonces, mi invitación es esa.

Yo agradezco, diputada Tere, la gentil invitación. Ratifico la labor de la agencia, finalmente es su agencia, la agencia de la Ciudad de México y en esta actividad de coordinación, con muchos de ustedes que están aquí me he sentado ya a platicar, a ver y creo que la coincidencia final con la que termino esta intervención es, coincidimos, hace falta la regulación, el ordenamiento, la sensibilidad y la civilidad de hacer bien las cosas, ese es el punto; lo coercitivo, la cacería de brujas, lo prohibitivo no nos va a llevar a ningún lado, tampoco el exentar de la responsabilidad que la sociedad tiene cuando ha decidido tener una relación con un animal, que es algo maravilloso, pero si eso no les cae el veinte, evidentemente jamás vamos a avanzar.

La Jefa de Gobierno ha sido muy clara y me ha instruido, igual que la Secretaria de Medio Ambiente, apostémosle a la educación, a la información, pero hagamos lo que nos toca hacer. También nosotros como profesionistas nos hemos equivocado, todo mundo se equivoca. Aprovechemos esa coyuntura que nos brinda ahora el Congreso para corregir, trabajar en equipo y demostrar que somos una sociedad capaz de hacernos cargo de nuestros animales, que finalmente creo que todos los debemos de proteger y todos nos debemos a eso, eso lo juramos cuando nos recibimos.

Muchas gracias a todos por escucharme. Si alguien ve que me dicen enemigo del gremio veterinario, díganle que no, soy médico veterinario y estoy con el gremio veterinario pero, no se les olvide algo, también soy gobierno y tengo que buscar un equilibrio, conciliar y buscar el avance para que todos salgamos beneficiados y principalmente el objetivo que todos tenemos, independientemente de la profesión, que se llama animales y cualquier forma de vida.

Muchas gracias de nueva cuenta. Lety, gracias. Gracias a todos ustedes por el favor de su atención. Bonita tarde.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, doctor.

En febrero vamos a emitir la convocatoria, necesito sentarme a hacer el calendario y dividirlo por sectores para que no se nos pase nadie y sacar una convocatoria para que todos se enteren y los que quieran participar participen.

EL C. .- (Fuera de micrófono)

LA C. PRESIDENTA.- Por eso va a ser temático. En la mesa del gremio de gallos van a estar todos a los que les interesa el tema de gallos, entonces todos van a tener uso de la palabra, va a ser otra mesa para los veterinarios, otra mesa para los taurinos, precisamente por eso se está haciendo eso, para que todos puedan participar.

Quisiera hacer nada más un paréntesis, ahorita que está dándole seguimiento la Cámara de Comunicación Social del Congreso vi que emitió un comunicado, pero me gustaría que hicieran algunas correcciones.

Los legisladores del Congreso no iniciamos las mesas de trabajo, fue la Comisión de Medio Ambiente la que organizó estas mesas de trabajo y las mesas a las que se van a convocar en febrero no es nada más para especialistas, es para todos los involucrados en la materia y todas las personas que quieran participar, se van a escuchar a todas las voces y vamos a ser incluyentes. Gracias, Comunicación Social, les mando un saludo, pero por favor corrijan el comunicado.

Ahora quisiera preguntar si alguien más desea hacer uso de la voz.

Entonces, no me resta más que agradecerles, ya de diputados y autoridades, porque ya participaron todas las personas, las asociaciones.

Pásenle el micrófono por favor.

EL C. .- Nada más una precisión. Da la impresión que somos los que estamos contra la ley hoy y mañana los que están a favor de la ley. No, no somos maniqueos, no seamos extremistas, nosotros estamos a favor de la ley, una ley científica, técnicamente sustentada y estamos en la disposición de seguir participando, pero no estamos en contra ni a favor, estamos por la ley razonable, científica y que favorezca a toda la sociedad en los derechos humanos y en los derechos de los animales.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias por su aclaración, y le comento, hoy convoqué a las personas de la manifestación y el día de mañana convoqué, hubo dos manifestaciones, una que comentaba que estuviera en pro de la iniciativa de ley de la diputada Varela, de la iniciativa, no de la ley, entonces no hay que confundirnos. Entonces el día de mañana, por cuestiones de tiempo, miren ya son las 9 de la noche, ya no íbamos alcanzar a participar todos, mañana continuamos con estas mesas, y por un orden convocamos a las personas de la otra manifestación, pero nos queda claro que no es en contra de la ley, nada más es los que estaban a favor de la iniciativa de la diputada Varela.

Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Agradezco a todas las autoridades que nos acompañaron y que escucharon todas las voces, agradezco a todos los presentes y a todos los diputados y diputadas que nos acompañaron. Tengan una excelente noche. Continuamos el día de mañana con las mesas de trabajo.

Siendo las 20 horas con 57 minutos del día 16 de enero del 2020, cerramos esta reunión del día de hoy. Muchas gracias. Tengan una excelente noche.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal

Rumbo a la Armonización de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México
Mesa de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Auditorio Benito Juárez

17 de enero de 2020

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Muy buenas tardes a todas y a todos.

Diputadas y diputados presentes; autoridades del Gobierno de la Ciudad de México; asociaciones y gremios invitados; medios de comunicación, así como cada uno de los presentes, sean todos ustedes bienvenidos a estas mesas de trabajo.

Siendo las 14 horas con 48 minutos del 17 de enero del 2020, damos consecución a las mesas consecución a las mesas de trabajo que se han llevado a cabo desde el día de ayer, denominadas Rumbo a la Armonización de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.

En virtud de ello me permitiré dar lectura al programa:

- 1.- Palabras de bienvenida de la Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal del Congreso de la Ciudad de México en la I Legislatura.
- 2.- Participación de los funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México
- 3.- Participación de las y los diputados integrantes de la Comisión

4.- Participación de las y los diputados presentes

5.- Participación de las asociaciones y gremios que se registraron previamente, hasta por 5 minutos

6.- Participación de las autoridades presentes

7.- Intervención por parte de la Presidencia de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal del Congreso de la Ciudad de México.

A continuación, si me permiten, les daré unas palabras de bienvenida.

El día de hoy quiero manifestarles que me siento muy congratulada de verlos aquí presentes, de igual forma me siento afortunada de poder escucharlos y sobre todo de que ustedes estén interesados en participar en estas mesas de trabajo.

Con la realización de estas mesas estamos dando seguimiento en tiempo y forma al compromiso que hicimos el pasado 3 de diciembre en las instalaciones del Congreso de la Ciudad en donde con gusto y con la invitación de la diputada Lety Varela los recibimos para platicar con ustedes.

Les comento que esta mesa de trabajo es el comienzo de los espacios que se van a estar abriendo a todos y a todas y a todas las voces y posturas que hay en torno al marco jurídico de la Ley de Protección de los Animales.

Como bien lo saben, en las últimas décadas en el marco jurídico de la protección hacia los animales ha adquirido gran relevancia dentro de nuestra sociedad y se han creado varias leyes a nivel ciudad, a nivel estatal, nivel nacional y nivel mundial.

Desde que inició la primera Legislatura se han presentado varias reformas para reformar esta Ley, incluso también para reformar el Código Penal como ustedes bien lo conocen para incrementar las sanciones a quien lastime de forma entera a los animales.

Debido a esta coyuntura y como Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal del Congreso capitalino y con el objetivo de analizar a profundidad todas las propuestas, es de suma importancia realizar estas mesas de trabajo.

Les comento y les platico que estas mesas de trabajo las vamos a continuar realizando. En febrero va a haber una convocatoria abierta para todas las personas que no pudieron

estar en estas mesas y que deseen registrarse para que también puedan incluirse; va a haber mesas temáticas en donde están por supuesto todos invitados a participar para analizar a profundidad cada uno de los temas que son relevantes en esta Ley de bienestar animal.

Gracias y bienvenidos nuevamente.

A continuación cedo el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada promotora de esta iniciativa, la diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchísimas gracias, diputada Tere Ramos.

Yo les quiero comentar a todos que me siento muy tranquila porque ella va a presidir, como ustedes saben es la Presidenta de esta Comisión y me siento muy tranquila porque sé que tiene un amor especial hacia los animales y estoy segura que sacará un documento en donde todos estemos satisfechos.

Quiero saludar por supuesto de manera muy calurosa al doctor Rafael Tinajero, Director General de Zoológicos. Gracias por estar aquí, señor Director.

También por supuesto a nuestro querido amigo, el amarillo, el doctor Esquivel. Gracias por estar aquí.

A don Fernando, que es el representante de la Secretaria Marina Robles y junto a mí está la doctora Julia Díaz, que es representante de la diputada Martha Díaz, que es parte de la bancada animalista que está en el Congreso.

Quiero agradecerles a todos porque todos los que estamos aquí sentados hemos luchado casi toda nuestra vida por darle voz a los que no tienen voz.

Estoy muy contenta porque sé que después de todas estas reuniones vamos a sacar algo, un marco legal que ampare totalmente a los animales.

Bienvenidos a todos ustedes, a Santemio, al licenciado Carranza, no quiero decir nombres, a las hermanas que siempre están con nosotros en el Congreso, a todos ustedes siempre por su aportación, pero más que nada por darles voz y luchar por aquellos que no pueden ni tienen voz.

Quiero decirles, quiero platicarles un poquito, en mis 5 minutos, de la reunión de ayer. Fue una reunión que al final fue muy productiva, escuchamos las voces de todos y de todas y

había muchos malos entendidos que han estado circulando en las redes sociales y tuve la oportunidad de hablar con todos, con esa mesa, porque fue una mesa muy nutrida, y al final me quedaron a mí muchas reflexiones.

Somos humanos, en muchas cosas nos equivocamos, pero lo que sí nunca me equivoco y nunca me voy a mover es por el bienestar por supuesto de los animales.

Me falta mencionar por supuesto a los de la PAOT, bienvenido, muchísimas gracias, Mariana Boy siempre nos ayuda, han coadyuvado en este tiempo que he estado en la diputación muchísimo para ayudar a salvar a muchos animales. Por favor mi agradecimiento y respeto a doña Mariana Boy.

Les estaba platicando de la reunión de ayer, se tocaron muchos temas y hay unas cosas que yo sí pretendo cambiar, pero hay otras que no, como les decía, finalmente esta ley es de bienestar animal, o sea, es de bienestar hacia los animales no hacia otras personas ni a grupos que no tengan que ver con el bienestar animal.

Entonces ya sabrán ustedes al final de las conclusiones, yo creo que la diputada nos lo va a hacer llegar y con mucho gusto se las voy a pasar a todos ustedes.

Como estamos entre amigos, quiero pedirles una disculpa por adelantado, tengo una convocatoria con la Jefa de Gobierno. Como todos ustedes saben, no estoy cometiendo ninguna indiscreción, no hay coordinador del grupo parlamentario de MORENA y hoy se vota, entonces si me permiten estoy segura que se va a quedar el maestro Adrián Lucas en mi lugar. Estoy segura que me siento representada en cada uno de todos ustedes.

Entonces si me permiten retirarme como en una media hora, les agradecería mucho que me apoyen en que me retire y que ustedes se queden aquí con la Presidenta de la Comisión.

Pues no me queda nada más por decir, yo lo he dicho y lo repito, desde la trinchera que esté, no importa cuál sea el lugar, siempre voy a luchar por darles voz a los que no tienen. Cuenten conmigo.

Tenemos dos años para dejar una estructura jurídica fuerte, una estructura jurídica que les dé un bienestar amplio a los animales.

Este gobierno, ustedes saben que nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador y nuestra Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum fueron los únicos candidatos que firmaron una carta de protección animal y de bienestar animal.

Vamos muy bien. En ciertas alcaldías ya cambiamos los famosos lugares donde iban y mataban a los animales, en Tláhuac ya tenemos un lugar que es de bienestar animal, un día los invito para que vayan, de veras, diputada, y doctor, los invito a que vean qué fue lo que hicimos, la transformación del centro. El doctor Esquivel ya lo conoce.

Muchas gracias.

No me resta más, de verdad, que agradecerles de corazón porque sé que todo el trabajo que hacen lo hacen de corazón, lo hacen con su tiempo, con su recurso y de su bolsillo.

Muchísimas gracias por estar aquí.

Muchas gracias, diputada, nuevamente.

LA C. PRESIDENTA.- Cedemos el uso de la voz al maestro Fernando Rubio, en representación de la doctora Marina, Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México.

EL C. MTRO. FERNANDO RUBIO.- Muchísimas gracias a todas y a todos. Muy buenas tardes. Muchas gracias, diputada, diputadas, representantes de los legisladores por estar aquí.

A nombre de la doctora Marina Robles, Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México, les envía un cordial saludo, espera que se generen grandes resultados de esta reunión de trabajo y al final de cuentas lo que buscamos es el bienestar de todas y de todos los animales, ya sea de compañía, trabajamos por el bienestar animal.

Algo que sí quiero dejar en la mesa muy puntual es que es importante que todas y todos ustedes participen, sabemos que a partir de febrero también van a haber una serie de participaciones más. Recuerden que a pesar de esta mesa, se van a tener otras más y, reitero, lo más importante es escuchar a cada uno de ustedes para poder generar la mejor propuesta por todos nuestros amigos que nos acompañan todos los días.

Sin más qué agregar, agradezco mucho la invitación. Enhorabuena por esta mesa de trabajo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

A continuación cedemos el uso de la voz al doctor Carlos Fernando Esquivel, Director General de la Agencia de Atención Animal en la Ciudad de México. Bienvenido.

EL C. DR. CARLOS FERNANDO ESQUIVEL.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta. Diputada Varela y todos los funcionarios, amigas y amigos todos.

Yo me siento muy contento de estar participando en todos estos trabajos porque me he dado cuenta que al final del día lo interesante de estos ejercicios es que hay muchos grupos pero una sola causa, eso es interesante reflexionar. Todos tenemos la coincidencia en la causa que perseguimos, quizá las formas, los modelos, las actitudes, los ejercicios sean diferentes, pero eso no nos hace de alguna manera en que esos grupos sean enemigos, nos necesitamos todos. Entonces, una primera reflexión sería el trabajo en equipo.

Hagamos un poquito de historia. Precisamente el día de hoy se festeja, desde el punto de vista teológico, a San Antonio Abad. San Antonio Abad, dentro de un gran filósofo que fue, se le atribuye precisamente la protección de los animales, él nace en el año 251 en Egipto, 800 años del otro con el que a veces lo confunden, que es San Antonio de Padua.

Llama poderosamente la atención porque en alguna de la trayectoria profesional del que les habla hicimos un estudio para saber recopilación bibliográfica de cuándo empezó la protección animal en nuestro país, para poder sentar un poco el entendimiento de qué es lo que sucede.

Hay un documento, que ojalá tengan oportunidad de consultar, está en el acervo de la Federación, que se conoce con el nombre de Los Jardines de Moctezuma. Los Jardines de Moctezuma, esta obra maravillosa, narra precisamente cómo los aztecas empezaron a encontrar ese equilibrio entre la cuestión de los animales, de las plantas, de toda esa armonización con el ambiente, esa coexistencia ecológica amigable.

Desde ese entonces me llamó muchísimo la atención, para ir siguiendo el rastro, porque la pregunta que yo a veces me hago, más bien siempre, es qué nos pasó en el camino si nuestros propios orígenes como mexicanos hablaban del cuidado de esto, es decir no estamos hablando de una causa marciana, perdónenme el término, o extraterrestre o fuera de contexto, estamos hablando de algo que nosotros en el origen como nación empezamos a manejar y en algún momento de la historia esto se perdió, y no sólo eso, perdimos esa visión y aparte de todo nosotros mismos nos destruimos a veces por muchas otras circunstancias y se nos olvida lo fundamental, que es precisamente la causa que nos ocupa.

Celebro mucho la apertura de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso, presidida dignamente por la diputada Ramos.

Ayer lo dije con mi gremio, y digo mi gremio porque soy médico veterinario, como ustedes saben, el reconocimiento a la diputada Varela, porque con las situaciones perfectibles o no de cualquier instrumento legal, porque siempre las tiene, no hay nada perfecto, la apertura y sobre todo de ponernos a todos estos grupos en el encontronazo en la misma mesa para hablar de lo mismo.

Me parece, no estoy cierto de la estadística, pero sí creo que es un primer evento de esta magnitud que logra convocar a todos los sectores involucrados y eso, diputada, me parece un acierto invaluable y esto no quiere decir que todos los grupos digamos si estamos a favor o en contra, estamos a favor de lo que presides en el sentido de salvaguardar el bienestar animal, como todos, incluso el sector veterinario, ayer lo dijo también, están a favor de que esto se haga en la ley y que se revise.

Entonces dicho todo esto, recordarles que también un gran mexicano, Benito Juárez, es el que dijo que el cuidado de los más vulnerables habla de la cultura de un pueblo, y siempre lo digo, en todos los foros en los que me paro siempre digo lo mismo y no porque esté en contra de la frase que popularizó el señor Gandhi, pero él fue el que la popularizó, pero quien la dijo y según los textos en el archivo bibliográfico, fue el licenciado Juárez. Simplemente para que tengan el precedente, el licenciado Juárez murió en 1872, el señor Gandhi nació en 1869 y esto ya estaba publicado en esa carta a su yerno exiliado en Cuba en 1858, Pedro Santacilia, donde textualmente le dijo que no había la necesidad de contrariar la naturaleza y todo lo que en ella vive, palabras más, palabras menos, y culmina la carta con esta frase que popularizó el señor Gandhi.

Entonces yo creo que nunca es tarde para que retomemos el camino que perdimos en algún momento con respecto al respeto de cualquier forma de vida y esto es incluyendo la vida humana. Entonces hagamos la invitación para trabajar en conjunto.

Próximamente nosotros tendremos una convocatoria en la agencia de la formación de un consejo asesor que será de participación ciudadana, de otros consejos que por los temas estarán trabajando, ya hay dos que están en operación, el Comité de Bioética y la mesa de trabajo de abogados, en donde incluso el licenciado Carranza participa con nosotros, lo cual te agradezco José Luis, por la disposición porque está trabajando también con nosotros en algunos temas jurídicos, y de eso se trata que hagamos el trabajo en equipo,

y a algunos les sorprenderá pero como si a veces José Luis Carranza dijo cosas horribles del amarillo y cosas así, el señor Carranza también tiene la madurez de sentarse a la mesa y platicarlo y no pasa nada, así es la ciencia y los puntos de vista son diferentes y no por eso nos odiamos, trabajamos en conjunto porque compartimos la misma causa y esto debe ser un mensaje para todos ustedes.

Por otro lado, decirles que también el Congreso tuvo a bien aprobar la transferencia del hospital central de la Ciudad de México, que va a estar ahora también bajo mi jurisdicción, así es que desde ya tengan la certeza de que aquellas personas que no tienen los recursos de la atención médica pues tienen ahora un sitio que para eso fue creado, precisamente para eso y que habrá que hacer una reingeniería de lo que el papel administrativo que juega esta institución tiene, que ahora ya no va a estar en la Secretaría de Salud, sino va a estar en la Secretaría de Medio Ambiente y que obviamente procuraremos que esto lo ponga en un nivel que se merece que debe ser un hospital de vanguardia, que demuestre que México puede tanto con las responsabilidades de esos animales como la atención de los mismos.

Así es que de nueva cuenta muchísimas gracias. Los invito al que las diferencias, los encontronazos los dejemos a un lado y miremos en aras de tener un futuro para esta misma causa tan noble que es el respeto, el cuidado de cualquier forma de vida, no solo perros y gatos, cualquier forma de vida, y me parece que eso hablará muy bien de todos nosotros, independientemente de la profesión que ostentemos, pero repito la causa es común.

Lety, gracias y a todos ustedes muchísimas gracias, que de esta mesa salgan muchísimas opiniones, como se generó también en la mesa del día de ayer y de muchas otras que estarán por venir.

Gracias, vamos a disfrutar esta mesa de trabajo. Buenas tardes.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, doctor. Damos el uso de la palabra al médico veterinario Rafael Tinajero Ayala, director general de zoológicos y conservación de la fauna silvestre de la Ciudad de México. Adelante.

EL C. MV RAFAEL TINAJERO AYALA.- Muchísimas gracias, diputada Tere, diputada Lety.

Veo muchas caras conocidas y les agradezco la invitación y el tiempo para poder participar con todos ustedes, y comentarles, como decía el doctor Carlos Esquivel, como

gremio y como médicos veterinarios, creo que lo que debemos de buscar es fomentar y promover siempre lo que es el bienestar animal.

Hablando de este tema tenemos la oportunidad que el equipo que actualmente labora en los zoológicos, tenemos la oportunidad de regresar por tercera vez a los zoológicos y estar comprometidos con el manejo, con la operación de los mismos y buscar por supuesto siempre lo mejor para las especies que ahí se albergan.

Es importante señalar que el bienestar animal es una prioridad para los zoológicos de la Ciudad de México. Se cuenta con una dirección que me honro en presidir, Dirección de Conservación y Bienestar Animal y ahí dependen por supuesto los tres zoológicos de la Ciudad de México, San Juan de Aragón, el Zoológico Los Coyotes y el conocido Zoológico de Chapultepec.

Nos apoyamos mucho con la misión y con la estrategia mundial de los zoológicos, que es la conservación integrada. La conservación integrada hoy en día es un concepto diferente. Lo que busca es la conservación de las especies.

Como ejemplos tenemos ejemplos muy palpables, porque uno de cada siete de los vertebrados que han estado cercanos a la extinción o amenazados de extinción se han podido salvar gracias a las labores que existen en los zoológicos.

Ejemplo tenemos varios, tenemos por ejemplo el ejemplo de los cóndores de California. En el zoológico de Chapultepec nos tocó en la administración, hace tres administraciones, traer a los primeros Cóndores. Ahorita estamos viendo que en la administración pasada hubo ya algunos frutos, ya hubo reproducción. Ahorita hay 5 ejemplares en San Pedro Mártir próximos a liberarse. Tenemos dos crías más que próximamente se van, nacidas en el zoológico de Chapultepec, que se van a liberarse a estas poblaciones ya en vida libre, que es parte de la conservación integrada.

Qué decir de otras especies que se han salvado gracias a zoológicos como el hurón de patas negras, como el Orix de Arabia, como el Tití Dorado y también por supuesto una especie que antes se consideraba extinta en vida libre, que hoy gracias a los esfuerzos y conservación y trabajos de reproducción en zoológicos como es el Lobo Mexicano, es una especie que ya pasó esa categoría, de estar extinta en vida libre ahorita gracias a los programas de reproducción y conservación se han podido reintegrar algunos ejemplares y es un programa binacional de México y Estados Unidos.

Creo que la reproducción en cautiverio es un tema clave para la conservación. Hay especies que si no fuera por el manejo humano, gracias al manejo del ser humano, de todos los especialistas que trabajamos alrededor de la fauna, biólogos, ingenieros, médicos, doctores en diferentes ramos, en conjunto se logra esta apertura y esta conservación de especies diferentes.

Como les comentaba, los cóndores son un tema importante. El primer zoológico en México en reproducir cóndores ha sido el zoológico de Chapultepec. Las otras reproducciones se han dado en zoológicos de Estados Unidos. Qué orgullo que gente en México, que zoológicos mexicanos ya estén contribuyendo a la reintroducción de algunas especies.

También no descartar aquellos ejemplares que recordar que como zoológicos estamos bajo la tutela y bajo el rigor por así decirlo de las instancias federales, se tiene que cumplir con muchas cuestiones y los zoológicos también han sido lugares que apoyan como estos centros donde se reciben especies que han sido incautadas, que han sido desafortunadamente eran para el objeto del tráfico ilegal.

Tenemos el ejemplo que ustedes podrán recordar hace poco, unos lobos marinos que se incautaron en la avenida Xola. Estas lobitas marinas tenían como destino final Japón. Desafortunadamente al igual que el lobo marino, como muchos psitácidos mexicanos, como muchos primates mexicanos sobreviven muy poco, sobreviven unos dos, unos cinco de cada diez, entonces es una mortalidad muy alta. Afortunadamente estos ejemplares están bien, están a salvo, están recibiendo una dieta especial con una fórmula láctea sustituta especial para mamíferos marinos. Estos ejemplares lo que se busca es que en un futuro no muy lejano se puedan reintegrar a su hábitat natural.

Han sido más de 200 ejemplares que hemos recibido en custodia en los tres zoológicos. Estos ejemplares desafortunadamente la gran mayoría es fauna mexicana, loros, zorras, pericos, guacamayas, algunos coatí, mapaches, búhos, aves de presa que desafortunadamente sigue habiendo mucho tráfico en esto.

Gracias a los zoológicos, reciben más de 5 millones de visitantes y lo que se difunde también son los programas de conservación, la conservación integrada y que gracias a los programas lúdicos y educativos, la gente se lleve un concepto también de lo que hay que proteger. Si no vemos lo que tenemos, no protegemos o no sabemos qué es lo que hay que proteger.

Hay cosas importantes, hay mucha labor que se tiene que hacer y los zoológicos han sido un parteaguas importante para difundir esos programas de conservación y difundir la no tenencia irresponsable o no la compra en este caso de fauna silvestre, que desafortunadamente a través de la cultura como bien lo hablaba nuestro compañero Carlos, el zoológico de Chapultepec tiene el antecedente con el zoológico de Moctezuma, en la cultura de México nunca falta el loro atrapado, nunca falta la especie exótica, y yo creo que tenemos, ya estamos a tiempo de crear esa conciencia de que este tipo de especies no son las mascotas convencionales.

El bienestar animal abarca a todos, animales de abasto, animales de mascotas, animales exóticos, pero cada vez hay que involucrarnos más en la cuestión cultural, en la cuestión de educación para fomentar y fortalecer lo que es el bienestar animal para todos los ejemplares.

Algo también importante que lo hemos visto y como amigos protectores que están aquí presentes, es que quien trata bien a los animales también trata bien a las personas. El maltrato intrafamiliar e intergeneracional pues tiene raíces desafortunadamente en este maltrato animal y es un tema muy importante como sociedad que tratemos bien a los animales y que la sociedad en sí sea una sociedad más sana y una sociedad que entre todos nosotros nos tratemos de la mejor manera.

Los zoológicos de la Ciudad de México participan y laboran bajo un esquema que es una UMA, regido por la SEMARNAT, estamos muy mezclados, muy comprometidos con las acciones que realiza la PROFEPA y otras instancias federales.

Yo creo que es importante tomar en consideración que el concepto de conservación integrada es una prioridad para quienes laboramos en los zoológicos. Los zoológicos y los acuarios fueron el primer contacto que muchos niños tuvieron para poderse relacionar o trabajar con la fauna, me incluyo, nosotros éramos visitantes asiduos a los zoológicos hace varios años, y de ahí decidimos nuestro rumbo y nuestra carrera hacia lo que es la fauna silvestre.

Los zoológicos también apoyan la capacitación de profesionistas, los profesionistas no nada más se forman en los libros, no esto me refiero a las prácticas, pero sí al conocimiento, al manejo, a los cursos que hay sobre las alimentaciones que hay, conocemos mucho sobre perros, sobre gatos, sobre mascotas convencionales, pero a veces desconocemos sobre lo que es la fauna silvestre y la fauna silvestre tiene su

especialidad, y por supuesto que es un tema muy importante que nos compromete como gremio, el bienestar para todos ellos.

Yo creo que también es importante evaluar que estas acciones de conservación estamos tratando de integrarlas, de fomentarlas y agradecer a las autoridades del gobierno, a la Jefa de Gobierno, a la Secretaria del Medio Ambiente, confiar en nosotros y que nos den la oportunidad porque yo creo que si hemos regresado y tenemos la tercera oportunidad de regresar a los zoológicos, yo creo que algo hicimos bien.

Entonces estamos aquí para hacer algo mejor y para apoyar a todo lo que en esta mesa pueda salir; y como les decía, diputada Tere, diputada Lety, estamos a las órdenes y de todos ustedes también.

Gracias por el tiempo y gracias por la invitación.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, maestro.

A continuación damos el uso de la palabra al maestro Horacio Alán Gómez, Subdirector de Verificación en Materia Ambiental de la PAOT, que viene en representación de la Procuradora Mariana Boy. Adelante.

EL C. MAESTRO HORACIO ALÁN GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada Tere.

De parte de la Procuradora Mariana Boy Tamborrell les agradece la invitación tanto a los diputados, autoridades de gobierno, asociaciones en general y a la sociedad que está aquí presente. Muchas gracias y saludos a todos.

Para empezar, la PAOT es un organismo que es defensoría de los derechos de los ciudadanos, somos un vínculo entre la autoridad y la sociedad. Nosotros atendemos denuncias derivadas de maltrato animal y promovemos el cumplimiento voluntario.

Nosotros velamos por la protección y el bienestar a los animales, eso es muy importante porque el bienestar animal es un concepto técnico, científico, el cual no debe de ser ambiguo ni subjetivo. Son muy importantes estas mesas de trabajo.

La PAOT el año pasado, en 2019, por primera vez en la historia las denuncias en materia animal fueron las número uno, anteriormente había sido uso de suelo, pero ahora fue maltrato animal. Entonces esto es muy importante que lo tomemos en cuenta.

Del 100 por ciento de las denuncias que recibimos en materia de maltrato animal, el 50 por ciento que hemos resuelto se ha constatado que no existe maltrato animal, que ahí se

debe a lo mejor a otras causas. El 23 por ciento hemos visto que sí hay maltrato, o sea, derivado a lo mejor de deficiencia de alimento, de agua, de alojamiento, etcétera, de falta de atención médico veterinaria.

Entonces aquí nosotros hemos promovido, en el 23 por ciento de estas denuncias que hemos resuelto, hemos promovido el cumplimiento voluntario.

Entonces este es un dato muy importante en el cual se ve justamente la participación de la PAOT, de los investigadores que están promoviendo esta parte.

El 1%, que es el 16 de las denuncias, en este caso que recibe la Procuraduría, hemos tenido que tener otras acciones, es decir presentar denuncias penales. De esto hablaré un poco más adelante, en donde precisamente está constatado el maltrato y crueldad, incluso que pudiera derivar en la muerte de animales, pero básicamente es el maltrato y la crueldad en ese momento que se constata y es un delito culposo y doloso.

Al respecto quisiera hablar del caso Lindavista. Este caso es uno de los más importantes que recibió la Procuraduría, donde aseguramos, bueno, la FEDAPUR aseguró 55 animales, nosotros los tuvimos bajo resguardo y nosotros promovimos la adopción justamente de estos animales, estos caninos en asociaciones protectoras debidamente constituidas, donde vimos que les iban a dar justamente las condiciones de bienestar animal, también en personas físicas, pero todos los animales que estuvieron bajo resguardo de la Procuraduría Ambiental ya se encuentran en un hogar permanente o en un alojamiento temporal. Esto es muy importante de resaltar.

Hay un dato muy interesante que quisiera comentar. Se ha visto que justamente el maltrato a los animales se vincula mucho a otro tipo de delitos, a delitos justamente que pueden ser violencia intrafamiliar, abuso sexual, abuso infantil, asesinato, violencia. Entonces, esta es una parte muy importante que la debemos tomar en consideración, o sea el maltrato animal no solamente es a los animales, deriva en otras cuestiones de maltrato.

La Procuraduría Ambiental tiene varios retos, uno de los principales retos es consolidar el sistema, el marco legal que rige en este caso, este es la Ley de Protección a los Animales, el Código Penal. Es muy importante que consolidemos esta parte.

Otra parte es formalizar el sistema de verificación que tiene ya como facultad la Procuraduría Ambiental.

Una parte también muy importante es promover la participación ciudadana a través justamente de estas mesas de trabajo, promover la difusión de la cultura, la protección a los animales. Para esto es necesario justamente aumentar la punibilidad en este caso de los delitos relacionados con el maltrato y crueldad contra los animales, es decir desde incrementar sanciones, multas. Esta parte yo creo que es muy importante que la consideremos y la tomemos en cuenta.

Uno de los retos que nosotros como Procuraduría Ambiental adquiridos y decidimos también, porque justamente no podemos solamente como autoridad dejarlo ahí sino necesitamos el apoyo de todos, entonces empezamos a hacer, justamente a convocar, mediante igual mesas de trabajo, convocar a las asociaciones protectores para formar una red de apoyo mutuo. De hecho ya la Procuraduría desde el año pasado, desde octubre formalizó a través de unas mesas de trabajo y posteriormente la invitación a cada uno de los integrantes que participaron para que se sumen a esta red de trabajo.

Aprovecho justamente para que todas las asociaciones que están aquí presentes, más adelante les pasaré algunos datos, que se acerquen a nosotros para incrementar esta suma de voluntades, para que se sumen a esta red de trabajo que estamos creando nosotros desde la PAOT, justamente para que nosotros como autoridad y las asociaciones podamos sumar esfuerzos en diversos aspectos, desde a nosotros que nos apoyen justamente a tener un alojamiento temporal, nosotros también apoyar en este caso a las asociaciones.

Quisiera comentar que también es importante saber qué pueden denunciar ante la Procuraduría Ambiental, en este caso es el maltrato a los animales y derivado de ello de las cinco libertades, es lo que básicamente pueden denunciar. Para ello tenemos módulos en cuatro delegaciones, hay otros medios como la página de la Procuraduría, pero es importante y los invito a denunciar.

También hay otras autoridades, no debe pasar esto inadvertido, que existe la FEDAPUR, también la Brigada de Vigilancia Ambiental, entonces es necesario que conozcamos esto.

De parte de la Procuraduría agradezco nuevamente, claro que nos sumaremos en febrero a las mesas de trabajo, ahí estaremos. Diputada Tere Ramos, diputada Lety Varela, muchas gracias por la invitación.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

A continuación toca el turno que participen los integrantes de la Comisión, veo que aquí hay dos representantes de diputados integrantes porque, aunque no estén los diputados aquí físicamente, les hacemos llegar por supuesto toda la participación, hay Versión Estenográfica, toda la documentación soporte y además aquí está su equipo de asesores de los diputados, que están tomando nota de todas las participaciones y de todas las voces que aquí se escuchen. ¿Desean hacer uso de la palabra?

Damos el uso de la palabra, viene en representación del diputado Gaviño.

EL C. .- Muy brevemente, a reiterar lo que el diputado ayer dijo que es justamente revisar el material que se produzca en estas mesas de trabajo y mandarles un saludo, con el convencimiento de que cuando cada quien describe el pez que se ve en una pecera de diferentes ángulos, la concepción que tengamos como grupo de ese pez va a ser mucho mejor que la descripción que haga una sola persona desde su particular punto de vista.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Ahora toca el turno de ceder el uso de la palabra a todos los representantes de las diversas asociaciones y gremios protectores de animales que nos acompañan el día de hoy.

Les platico que en la convocatoria que se llevó a cabo señalamos, como ustedes bien lo saben, solicitamos sus participaciones, sus propuestas mejor dicho por artículo, para que sea una mesa muy técnica, muy de trabajo, conocer los artículos en los que están interesados que se haga una modificación, que apoyan, que quieren que se quede como está, que quieren que se derogue, etcétera, sus propuestas en general, y se le va a ceder el uso de la palabra por 5 minutos a todas las personas que se registraron previamente y que nos hicieron llegar sus propuestas; si alguien no logró no hacerlo llegar lo puede hacer del conocimiento y va a haber más mesas de trabajo, todos se van a escuchar, nadie se va a quedar sin que escuchemos sus propuestas, sin que analicemos su voz y lo que piensa. Pero vamos a comenzar, y agradezco a la diputada Lety por apoyarme con la convocatoria de todos los presentes, muchas gracias.

Iniciamos con María de Jesús Cárdenas, veterinaria del Hospital Rampu, en representación de veterinarios y A. C. de Silvia Pasquel. Adelante.

LA C. MARÍA DE JESÚS CÁRDENAS.- Gracias. Buenas tardes.

Como bien decía la diputada Lety, desde la trinchera que a nosotros nos toca es padre poder colaborar con todos. Yo leí la propuesta desde un principio, la asociación civil que lidera Silvia Pasquel, hemos tenido algunas pláticas, y yo soy médico veterinaria desde hace 22 años, soy directora de un hospital donde tengo a mi cargo 13 médicos y en total somos 22; hablo también como empresaria. Esta ley no nada más debe de estar tocando al gremio como tal o a las protectoras o a los animales en general, también el empresario tiene mucho que ver en esto.

La PAOT nos está haciendo llegar un programa que también es muy interesante en el cual estamos por participar y se me hace muy loable que hoy en día nos tomen en cuenta a los profesionistas, los profesionales en la materia. En algún momento y veo aquí algunos rostros conocidos de protectoras, yo les daba una plática y les decía no deberían de existir las protectoras porque no debería de haber un daño a los animales, realmente esto tiene, es como el boom ahorita, como la novedad, pero no debería de existir porque no debe de existir ese maltrato; sin embargo existe y hoy tenemos que normar y regular.

En mi experiencia yo respeto mucho a la gente que de su bolsillo va y me dice, doctora, me cobra por hacer este servicio y nosotros damos esa labor altruista porque una de cal por las que van de arena, nunca nos quedamos pobres por ayudar un poco; sin embargo, pues se riega la mecha y resulta que ya no es una, sino a 3, a 10, a 20 que ayudamos y es complicado también como empresario hacer eso.

Entonces qué bueno que el gobierno está volteando a ver ese problema, porque muchas veces nos dicen *es que cóbreme más barato*. Pues váyase al hospital de la Ciudad de México, ahí le van a cobrar más barato, y resulta que no hay servicio para el que buscan. Entonces, nos vemos en una disyuntiva nosotros entre cómo te ayudo y al final no te puedo dejar libre y cómo mermo también porque yo vivo de esto.

Platicaba con el licenciado Carranza en alguna vez que nos reunimos con el diputado, en aquel momento senador Mario Delgado, decíamos *a lo mejor tú eres arquitecto y tienes 50 clientes y los arquitectos les cobran a los demás, pero a ti te voy a ayudar y te voy a echar la mano*. Desafortunada o afortunadamente yo soy médico y atiendo puros animalitos, entonces no puedo dedicar completamente a regalar el trabajo.

Sin embargo, en esta ley hay muchas propuestas muy buenas, pero también hay cosas que hay que corregir. Me gustaría comentar por ejemplo que ponen que uno de los requisitos para dar en adopción o para venta en el caso de los que se dedican a la

comercialización de mascotas, es que estén a partir de los cuatro meses de edad. Aquí hay profesionistas que no me van a dejar mentir que a esa edad un animalito ya no se impronta como tal a su medio, entonces tenemos un problema severo porque ese animalito termina en azoteas.

Yo vivo el día a día con gente que me llega con perros que resulta que lo compraron en una tienda de mascotas y era una raza que no querían y entonces les crece con o San Bernardo cuando querían un Yorkshire, y vienen con certificado de pureza racial. Eso hay que regularlo.

Vienen animales del Mercado de Sonora que vienen diciendo que tienen tres meses de edad con una cartilla de vacunación donde no tienen una cédula profesional, donde hay etiquetas que son apócrifas, porque ya ahora hasta eso, hacen etiquetas falsas, y resulta que el animalito tiene tres días de haber sido destetado de la mamá, no tiene ni dientes y ese animalito no puede sobrevivir, la posibilidad de vida es nula.

Estoy hablando desde comercio informal hasta hoy nuestro peor enemigo que es el internet, mercado libre está ganándole la venta, están cerrando a los mercados fijos, pero internet está abriéndose. Entonces, licenciada, hay que regular eso. Me llegan el 90 por ciento de mercado libre, el 10 por ciento de mercados establecidos.

Yo lo vivo día a día, yo sí le quiero pedir que sí toda la ley contra los mercados, está bien, hay que establecerlos, hay que regularlos, hay que ponerles, enseñarles a trabajar. No se trata de prohibir, se trata de educar. Yo creo que la educación es la base de todo. Entonces, si yo tengo un animalito que me traen porque compraron en mercado libre, ¿a quién le reclamo? Al otro día ya no existe esa página y el animalito muere.

Me llegan casos de perritos tipo pastor alemán, orejas paraditas que llegan a consulta y el animalito trae las orejas cosidas o pegadas con *kolaoca*. Entonces, son aberraciones que siguen existiendo y que la vemos día a día.

Hay cartillas de vacunación que regalan los laboratorios y resulta que cualquiera puede llegar a una farmacia veterinaria y comprar una vacuna y se la llevan en su bolsita. ¿Dónde está la cadena fría? No existe cadena fría, son malas prácticas. ¿Dónde está SENACICA entonces que ya a nivel federal debe de regular eso? Farmacias y establecimientos que vendan vacunas, desparasitantes y demás, deben de ir regulados y deben de ir con una receta médica.

Le cuento algo muy triste y me da mucha pena porque sé que hay protectoras muy buenas. Una protectora a la que yo ayudo me dice: *oye, en el Congreso más grande América Latina, creo que es mundial el de León, me dice yo te veo allá, doctora, a fin de que yo voy a comprar mis productos.* O sea, van a comprar las protectoras sus desparasitantes, sus desparasitantes externos. No debería y lo están haciendo.

Entonces, a mí como empresario me afecta, como profesionista más, porque estamos haciendo resistencia a medicamentos, estamos haciendo resistencia a antibióticos. A nivel salud humana yo prefiero poner una *cefalotina* a mi hijo que está grave en un hospital a ponérselo a un perrito que no tenía por qué haber tenido ese antibiótico, pero esa es una mala práctica que están generando también las protectoras, porque se creen médicos y no son médicos. Acérquense a nosotros. Por eso en la regulación debe decir claro: tienes un AC, dónde está tu médico. Así como a mí como hospital me dicen *tienes que tener un médico responsable autorizado*, a ver tú AC tienes que tener un médico responsable autorizado que esté autorizado ponerte vacunas, un desparasitante interno, externo y demás.

Hay un problema severo, yo vengo una colonia de buena clase, la colonia Roma, tenemos garrapatas y así de garrapatas y esa garrapata transmite enfermedades al humano. Entonces, nuestra labor como médico veterinario también es cuidar la salud del humano, y si yo no cuido una *ehrlichia*, un *anaplasma* que está siendo transmitida por un bicho que la persona se llevó al perrito a Cuernavaca y se lo trajo en la maleta y ahora la ciudad está llena de garrapatas, ¿a dónde vamos a parar? Entonces, esta ley está mal eso.

¿Otra parte qué te dice? Vendándolos cuatro meses. Sí, pero a los cuatro meses el perrito ya no va a impactarse en su ambiente, ya va a ser difícil.

Esterilízalo a los 4 meses, a ver, hay especialistas y aquí está uno de ellos, donde hay estudios que te dicen "a la edad adulta pueden tener problemas de incontinencia urinaria", por qué, porque lo esterilizaste muy chiquito.

Hay programas gratuitos, qué padre. Comentaba yo con el doctor Esquivel un caso que tengo a la vuelta del negocio, ponen una campaña de esterilización y resulta que me mandan, eso fue un sábado, el domingo yo tenía a la clienta con el perrito en la mesa, nada más lo abrieron, lo cerraron y traía una cochinada enorme dentro. Yo tengo el video de ese perrito, la clienta pagó más de 7 mil pesos conmigo y lo llevó a operar gratuitamente un día antes.

Entonces hay que ver en dónde hacemos esas campañas, o sea, no podemos regalar ese dinero a la gente que debe de, perdón, no vi, son muchos temas.

Un último. Hay un párrafo aquí donde piden que vaya la vacuna de sida felino como requisito para dar en adopción. No existe la vacuna de sida felino. Hay que corregir esos párrafos que están mal redactados.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, estaba anotando.

Muchas gracias por su participación.

Va a haber más mesas de trabajo en donde vamos a poder profundizar.

A continuación cedo el uso de la palabra a Leticia Muñoz Cruz, de la Fundación K7.

¿Quién habla en su lugar? Adelante.

EL C. .- Buenas tardes, gracias por la invitación a la diputada Leticia.

Nosotros venimos exponiendo estos puntos por medio de la Fundación, que hemos estado trabajando en muchos aspectos, hemos estado analizando la ley, como dijo la doctora anteriormente, hay puntos muy interesantes dentro de la ley pero también hay puntos que realmente no están muy en acorde.

Tengo 7 puntos que me gustaría mencionar y voy a dar lectura a ellos. Son puntos petitorios, que es un genérico de puntos a discutir dentro de las mesas de trabajo.

Punto número uno, sería revisar las regulaciones internacionales existentes que certifican y regulan las actividades de elementos de utilidad, búsqueda y rescate, como lo que son los instructores, perdón, la intervención asistida con animales, terapia asistida con animales, actividades asistidas con animales.

Tomar como base la regulación y certificación de expertos y técnicos en estos temas. En países de primer mundo de igual forma, tomar en cuenta convenios internacionales firmados por México y revisar la Agenda 2030 de la ONU y no pretender modificar o cambiar lo que no se puede, estamos en la disposición de no salirnos de dichos convenios y acuerdos, trabajar en conjunto para poder tropicalizarlos de acuerdo a las necesidades que se requieren en nuestro país.

Punto número dos. El proyecto de modificación debe ser desarrollado junto con los legisladores por asesores verdaderamente capacitados y profesionales, como son

médicos veterinarios zootecnistas, especialistas en derecho, instructores expertos en intervención asistida con animales, terapia asistida con animales, educación asistida con animales y todas sus variantes en actividades asistidas con animales; elementos de seguridad, así como apoyo humanitario, detección, pastoreo, etcétera.

Punto número tres. El proyecto debe de ser puntual y preciso en cuanto a su narrativa, contenido y objetivos para dejar lo menos a la interpretación y lo más a una aplicación objetiva y lo menos dudosa posible.

Punto número cuatro. Que el tema de la adopción no se mantenga como actualmente está, tomar como ejemplo el acuerdo de la Comunidad Económica Europea, donde se le obliga a quien ingrese un animal de compañía a tomar un curso básico, si no lo pasa o lo toma no se le entregará el animal.

Considerar tropicalizar modelos exitosos de otros países para desarrollar programas de reinserción de animales en la sociedad, que contemplen como parte fundamental no sólo el aspecto físico sino también el mental; mientras esto no suceda, el ciclo calle-refugio-adopción-calle no se va a romper, si no, basta observar por qué en países avanzados este aspecto de la recuperación mental sí se contempla.

5.- Que la capacitación de todas aquellas autoridades y auxiliares de la administración de justicia no se quede en un asunto teórico, de verdad se lleve a cabo y no como un hecho aislado y único sino como algo consistente y permanente, porque si bien la ley habla de capacitación independiente del eventual reglamento, en momento alguno siquiera esboza en dónde, cuándo, cómo o con quién.

6.- Del mismo modo el texto del proyecto menciona reiteradamente que determinados entes fungirán como asesores de los encargados de ver que se cumpla la ley, pero en la mayoría de los casos considera para dichas posiciones a los menos capacitados y a los más superficialmente los menciona y otros de plano los ignora. Caso concreto el gremio de escuelas de adiestramiento canino, las organizaciones o empresas que preparan perros de asistencia, servicio, guarda y protección.

7.- El proyecto de ley contiene una serie de situaciones que evidentemente fueron plasmadas a la luz del desconocimiento sobre el tema, tanto en materia de leyes existentes en diversos países como en convenios firmados por México en esta materia ante entidades tanto elevadas como la ONU, los cuales no podemos contravenir mientras seamos de parte de ellos, conceptos como venta de perros hasta después de los cuatro

meses, venta de animales por catálogo, no poder usar perros para guardia y protección, prohibición de adiestramiento, socialización y obediencia en la calle, supervisión de adiestradores y médicos veterinarios por sociedades protectoras o situaciones o eventos, como se narra, en cuanto a translocación, traslado o transportación y sus otras eventualidades. Ya no se diga en cuanto al asunto de las penalidades y castigos, pretender darle el mismo valor a un delito doloso que a uno culposo.

Todos estos puntos y muchos más si bien denotan la buena voluntad de quienes elaboran el proyecto y quienes los asesoraron, pero también se hace patente la falta de conocimiento y asesoramiento por parte de quienes pueden efectivamente aportar el conocimiento y manejo en el mundo real del buen trato a los animales, en el caso particular de los perros que apoyan en alguna actividad al ser humano.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias por su participación.

Le damos el uso de la voz al abogado Manuel de Jesús Montero. Ah, bien, perfecto.

Entonces continuamos con Enrique Balderas. Ah, ya habló. Perfecto. Gracias.

Vamos con Graciela Mata, de "Por los que no tienen voz". No se encuentra presente.

Continuamos con el licenciado José Luis Carranza, abogado animalista.

EL C. LIC. JOSÉ LUIS CARRANZA.- Muchas gracias a los diputados y autoridades aquí presentes por la oportunidad de participar en esta mesa de trabajo.

También aprovecho la oportunidad de participar para felicitar a todos y cada uno de los compañeros protectores de animales hoy en su día, mucho están aquí presentes y agradezco esa lucha que dan día a día con sus medios, con sus recursos, con todo lo que implica ayudar desinteresadamente a un animal no humano.

Estamos en un momento donde se va a definir no solamente una iniciativa, en este caso la iniciativa conocida como Ley Varela, sino la congruencia y respeto que este órgano legislativo tenga a la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es momento de armonizar la Ley de Protección a los Animales vigente en la Ciudad de México con la Constitución local, lo cual no solamente es una demanda social sino una obligación legal de este órgano legislativo.

En la Constitución de nuestra ciudad por primera vez en México se cambia el estatus jurídico de los animales, dejando de ser simples cosas para ser reconocidos como seres sintientes, con los cuales tenemos la obligación jurídica de respetar su vida e integridad.

Esta Legislatura tiene el reto de afrontar este cambio de paradigma, debiendo impulsar una reforma como la presentada por la diputada Lety Varela, que es un instrumento legal que sin duda cumple con el tema de armonización con la Constitución Política de esta ciudad.

Debemos reconocer que desde hace dos años la Ciudad de México ha dejado de ser punta de lanza en el tema de protección animal, siendo que otras entidades del país han asumido retos importantes, por ejemplo Coahuila en el año 2017 prohibió las corridas de toros en su territorio; también cabe mencionar el Estado de Veracruz que desde el año 2018 prohibió las peleas de gallos en dicho lugar. Siendo que parte relevante de estos asuntos es que gente inconforme con dichos avances en materia de protección a los animales interpusieron amparos en contra de tales prohibiciones, alegando violaciones en sus derechos humanos, afectaciones económicas, culturales, laborales, etcétera; argumentos que siguen siendo los mismos que en esta mesa se han presentado y que reiteradamente utilizan los grupos de personas dedicadas a la explotación animal.

Estos amparos tuvieron como resultado que la institución que funge como el máximo operador jurídico de la nación declara improcedentes todos y cada uno de los argumentos y supuestas afectaciones sufridas por los quejosos, que eran asociaciones dedicadas en un caso a las corridas de toros y en otro a las peleas de gallos.

Estas resoluciones contienen un estudio dogmático y jurídico, realizado por verdaderos jurisconsultos que atienden únicamente a cuestiones de constitucionalidad, siendo que en ambos casos las prohibiciones de Coahuila y de Veracruz resultaron apegadas a derecho y prevaleció un derecho colectivo como lo es el derecho a un medio ambiente sano, sobre intereses particulares.

De dichas resoluciones judiciales y de lo mandado por la propia Constitución de la Ciudad de México, es evidente que espectáculos donde se torturen hasta la muerte a animales no tienen cabida en esta ciudad, siendo contrarios a lo mandado en la Constitución local.

Les pido a los legisladores de la Comisión que sean cuidadosos en no confundir el objeto de la ley que habrá de armonizarse, es una Ley de Protección a los Animales, no una ley

de protección a los que se aprovechan de ellos, siendo que estas personas confunden explotación con protección, negocio con altruismo, procurando únicamente bienestar para sus ganancias económicas.

Esta iniciativa contempla a todas las personas que tienen relación con los animales, desde el paseador de perros hasta el profesional médico veterinario, siendo que no por ello es una iniciativa ilegal o como lo han llamado sobrerreguladora, ya que está permitido a los órganos legislativos locales establecer límites o requisitos a las actividades humanas en particular, a fin de proteger y garantizar un bien jurídico mayor como en este caso es la protección de los animales, como parte de un medio ambiente sano, y no lo digo yo, sino ministros de la Suprema Corte de Justicia, así como magistrados de tribunales colegiados.

Un principio general de la actividad legislativa es el de dar trato igual a los iguales y desigual a los que no son iguales; es decir, no le puedes exigir los mismos recursos materiales y humanos a una persona que realiza una actividad como negocio, que a otra que interviene, que invierte sus recursos de forma altruista para ayudar; los que lucran deben de cumplir con mayores requisitos y pagar incluso un impuesto por dicha actividad.

La iniciativa en cuestión establece reglas claras para todos los involucrados, tanto ciudadanos como autoridades, con respeto a sus obligaciones para procurar el bienestar y protección a los animales.

Por último, honorables diputadas y diputados, recuerden que los animales no humanos no se pueden defender y son más vulnerables que el propio ser humano; siendo nuestra responsabilidad garantizarles una mayor protección para evitar la violencia hacia los mismos.

En un estado de derecho, es democrático escuchar todas las voces, pero siempre deberá prevalecer la justicia para los más vulnerables. Los animales en la Ciudad de México constitucionalmente son alguien, no algo y merecen respeto a sus derechos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias por su participación. Continuamos con Verónica Blanco, de Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama. Adelante. No se encuentra presente. Vamos con Claudia Edwards, del Humane Society International.

Entonces damos la palabra a Antón Aguilar.

EL C. ANTÓN AGUILAR.- Muchas gracias a las diputadas por la invitación y por la iniciativa.

No nos pudo acompañar, también estaba invitada mi colega la colega Claudia Edwards, pero está en Chile y no pudo estar acá también con nosotros.

Les platico brevemente, yo represento a Humane Society International México. Es una organización de protección animal muy grande, es quizá la más grande a nivel global, tenemos presencia en 50 países y campañas en más de 50 países. Tenemos oficinas en todos los continentes y empezamos a trabajar aquí en México hace unos 5 años ya vamos a cumplir.

Hemos estado trabajando distintos temas, temas de tratar de fortalecer las leyes de protección animal justamente, ayuda directa a animales, temas que tienen que ver con animales de granja, entre otros temas.

Nosotros estuvimos impulsando hace un par de años la tipificación penal a nivel federal de la organización de peleas de perros como delito y eso se aprobó en ambas cámaras y se promulgó hace un par de años.

También en temas legislativos estuvimos trabajando activamente en la inclusión del artículo que reconoce a los animales como seres sintientes en la Constitución al que aludió el licenciado Carranza y también hemos estado ayudando a algunos congresos locales a fortalecer su marco regulatorio de protección animal.

También tenemos algunos convenios de colaboración con autoridades que hacen cumplir las leyes de protección animal, como la PAOT por ejemplo aquí en la Ciudad de México y otras procuradurías ambientales de la República y estamos muy agradecidos de ser convocados.

Estamos revisando la propuesta. Creemos que tiene varios aspectos muy positivos y también algunas cosas que quizá se pueden mejorar y fortalecer. Nuestro perfil de más de tipo de apoyo técnico, es algo que es una de nuestras fortalezas y somos de pronto un poco meticulosos en las definiciones y en algunos conceptos que quizá pueden fortalecerse para que el marco sea mejor.

También creemos que valdría la pena trabajar en paralelo el desarrollo del reglamento de la ley que está pendiente desde hace tiempo. Muchos aciertos que se retoman en esta iniciativa también ya se habían recogido en la última reforma que tuvo lugar hace un par

de años y que dio pie a la creación de la AGATAN, entre otras medidas muy positivas amplió las atribuciones de la PAOT, pero falta todavía el reglamento que permita poner algunas de esas cosas en marcha y eso nos parece también muy útil. Vamos a estar trabajando con mucho gusto y con mucho empeño en estas mesas y muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Damos el uso de la palabra al licenciado Eduardo López Martínez, exfuncionario de PAOT.

EL C. LIC. EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ.- Hola, buenas tardes.

Gracias, diputada por invitación y gracias, diputada Varela, por la invitación.

La verdad es que me entusiasma mucho lo de las mesas que anunciaron, porque va a ser la oportunidad de corregir lo que pueda ser como necesario en la ley.

A mí me parece, ya revisé el proyecto, lo revisé muy rápido porque precisamente no tenía, no se veía que se estaban organizando las mesas, lo revisé muy rápido.

A mí me dio mucho gusto algunos puntos que se hicieron. Uno es que en algunos artículos se concretan las competencias, que eso es como muy importante, porque se concretan las competencias que era uno de los problemas principales que tienen las autoridades actualmente.

Entonces, en varios artículos se logra hacer la diferenciación entre a quién le toca qué sin la necesidad de ir de manera conjunta o sin la necesidad de pedir permiso a otra autoridad, y eso se me hace como muy muy bueno, es uno de los puntos más importantes de la reforma.

Otro de los puntos es las modificaciones al artículo 25 y 26 que hace bien extenso los puntos de obligaciones para los responsables de perros y de las prohibiciones, porque algo que sabe perfectamente bien los protectores es la cantidad de supuestos de maltrato que hay que no estaban dentro de la ley, entonces las últimas 10 fracciones que se aumentaron en el artículo 26 a mí me parecen en lo general súper buenas, algunas habrá que matizarlas un poquito pero sí me parece como que es un súper avance, la verdad es que sí me sorprendió.

Me parecería un punto que es genial, es esto del no sacrificio, seríamos una ciudad con cero sacrificio de animales, cero matanza, me parece que eso sería como muy vanguardista. Me parece que Madrid está así nada más en Europa, creo, Holanda. Entonces eso un plus muy bueno de la propuesta, la verdad es que me parece genial.

Tiene otros puntos como muy buenos, tiene como varios puntos. Uno fabuloso que es, digo, que batallábamos mucho en la Procuraduría y que tiene que ver con los perros cuando están permanentemente amarrados, se quita lo de permanentemente, eso es súper genial, la verdad es que casi casi le aplaudo cuando lo leí; y muchas, muchas correcciones que se hicieron a las obligaciones.

Entonces me parece que en general la ley en esos aspectos es muy buena. La parte que sí me gusta mucho y que me gustaría mucho poder participar ahora en febrero en las mesas, es hacer el análisis de cómo cada uno de los supuestos que se están dando legalmente se pueden llevar a cabo, que es como la duda que como abogado me genera alguno de los supuestos que se señalan en beneficio de los animales y beneficio de las mismas asociaciones protectoras.

Entonces me parecería sí muy bueno agarrar cada uno de los conceptos, referirlos a las leyes con las que están vinculadas y ver cómo ese procedimiento se puede llevar a cabo en la vida real y que no quede nada más como una expresión en la ley, como una expresión de buena voluntad.

Me parecería que ese es un ejercicio esencial como para poder decir, efectivamente la ley no nada más está dando artículos buenos sino se está aprobando previamente a publicarse que los otros ordenamientos, como es el Código Civil, el Código Penal, la Ley de Justicia Cívica, la de Protección Civil, todos los demás ordenamientos que están involucrados, que efectivamente puedan apuntalar lo que se está haciendo a la ley.

Si no, en ese caso sí irnos a tientas con esos puntos o ver de qué manera se pueden modificar los otros ordenamientos para poderlos hacer compatibles.

Eso es lo que a mí me entusiasma mucho, que se pudiera hacer como para tener la certeza de que puede ser una ley funcional.

Otro de los puntos que a mí me parecen como muy buenos en todas las modificaciones es que efectivamente se abren muchas fuentes de trabajo para los médicos veterinarios. Entonces me parecería que es algo que la comunidad de veterinarios tendría que valorar en el sentido de que hay muchos supuestos donde hay participación de veterinarios y entonces eso abre las fuentes de trabajo para cada uno de los veterinarios, de los médicos veterinarios, que todos los protectores saben que efectivamente sin los veterinarios la verdad es que no sobreviviríamos muchas de las asociaciones protectoras o de protectores independientes.

Entonces nada más.

Muchas gracias y espero poder participar ya como muy detalladamente haciendo estos espejos en la ley.

Algo que nada más quiero mencionar rápido, estaba viendo un video anoche de cómo Picasso hizo el Guernica y el silogismo que quiero hacer es el siguiente: cada una de las partes de la pintura hacía como un boceto y luego otro y luego otro hasta que llegaba a lo que quería.

Me parece que en la técnica legislativa tenemos que hacer lo mismo, hacer como un proyecto, ver si prueba y hacer otro, hasta que quede el que debe ser el adecuado. Lo reflexioné anoche en el sentido que más o menos la técnica legislativa esa es y en cada una de estas pruebas agarrar el artículo y estirarlo como si fuera una liga, ver si efectivamente sirve, si funciona y hasta dónde podemos estirar esa liga para no llegar como a cuestiones que puedan ser no reales. Entonces, esa parte me entusiasma mucho y por supuesto que me gustaría mucho participar en febrero.

Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Las puertas van a estar abiertas para todos, sobre todo los que quieren poner su granito de arena para que la ley salga muy bien.

Vamos con la doctora Erika de la Rosa, JUD del Centro de Bienestar y Adopción Animal de Tláhuac.

No se encuentra presente.

Vamos con jueza Andrea Castro.

LA C. ANDREA CASTRO.- Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Yo soy fundadora del Grupo Animalista Amigos de Balzac, en ese sentido hemos realizado algunos análisis respecto a esta iniciativa y nos parece bastante interesante, en particular la situación de la comercialización de los animales.

En este sentido, retomando un poco lo que decía el licenciado José Luis Carranza, hay un amparo que se dio en revisión, el amparo 630/2017, en donde hubo algunas peticiones en el sentido de respetar la actividad comercial como un derecho humano, de realizar cualquier trabajo que amparara la Constitución.

En este sentido podemos ver que una de las premisas que utilizan los explotadores de animales es el derecho al comercio, al trabajo e industria previsto en el artículo 5° constitucional, y llaman trabajo a la explotación animal, pero en ese sentido estamos de acuerdo en que se lleve a cabo, ese derecho se ejerza, pero sin embargo todo eso debe ser regulado estrictamente, porque si nosotros hablamos de un derecho al trabajo o a la explotación, en este caso estamos hablando de la explotación animal, pero podría explotar también blancas o podría vender droga o podría hacer cualquier cosa, entonces sentir que estoy tutelada por la ley.

Así como ese tipo de actividades están prohibidas, también se debe regular y proteger a los animales, no permitir que sean explotados, porque debemos de recordar que esas personas que se enriquecen de esta actividad venden vida, no venden objetos. Debemos de desmitificar la situación de que los animales son cosas, esa consideración está tomada desde el derecho romano, desde muchos siglos antes, pero en ese momento hasta a los seres humanos se consideraban cosas, eran seres que no tenían derechos, y los animales están siendo lo mismo, se consideran cosas, debemos proteger y eliminar ese término. Afortunadamente en nuestra Constitución se consideran como seres sintientes porque en realidad lo son, tienen vida, tienen sensaciones.

Otra de las cosas que nos llama mucho la atención en esta iniciativa, que aplaudimos enormemente, es que se piensa en la erradicación de la violencia. La violencia no solamente es darle un trato indigno al animal, la violencia se maneja desde muchos puntos de vista, inclusive es importante considerar también e introducirla en esta iniciativa, la violencia psicológica.

Hemos detectado animales que en cuanto se les acerca un ser humano es como si se les acercara un monstruo, se orinan del miedo, o sea sienten, sí tienen una violencia psicológica también los animales.

También es importante destacar que la consideración de tutela para los animales es importante, creo que también es uno de los temas que vienen aquí en esta iniciativa.

Si nosotros podemos tutelar a un ser humano, a un niño porque lo consideramos indefenso y no tiene la capacidad de querer y entender los actos jurídicos y que pueda realizar esta persona, también los animales, aunque no pueden entender o no tienen un grado de desarrollo mental como el de un ser humano, pero sí tienen la capacidad de un niño de 4 años que es un ser indefenso y necesita la custodia de una persona que lo

respete, que no lo mutile, que no le cause dolor, que no le cause terror psicológico ni de ninguna especie.

Otro punto que considero importante y que también destaca esta iniciativa es la capacitación social y en ese sentido si el derecho a la educación fuera tutelado o fuese llevado, ejercido de la forma en que nuestra Carta Magna pretende, también podríamos pensar en que dentro de las escuelas, yo me precio de ser, soy catedrática de la máxima casa de estudios y ahí he visto con verdadera pena y tristeza que los alumnos sienten o tienen esa costumbre de hablar de los animales como cosa también. Entonces desde ahí podemos también lograr una conciencia con los chicos, con los estudiantes, porque ellos van a retomar las riendas del país, entonces podemos empezar a formarlos desde la escuela para que ellos respeten la vida de los animales, porque se les hace muy fácil torturarlos, lastimarlos.

Entonces esa es mi participación en este sentido, estamos a favor desde luego de la reciente iniciativa.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias por su participación. Continuamos con Mónica Ballesteros, consejera de bienestar animal de la Alcaldía Tláhuac y representante de Ellos y su Voz, Hogar Luwina. Adelante.

LA C. MÓNICA BALLESTEROS.- Buenas tardes. Primero quisiera felicitar a la diputada por invitarnos y a la diputada por presentar esta iniciativa y felicitar a todos mis colegas protectores, porque nuestro trabajo es arduo.

Yo creo que el alma de esta iniciativa es la voz que se nos da a los protectores que hemos venido denunciando todos estos problemas sociales desde hace tantos años. Les voy a leer una cifra rápidamente.

La Ciudad de México, que siempre ha sido una punta de lanza en cuestión de bienestar animal, hoy en día existen 18 millones de animales de compañía, el 70 por ciento de esos animales se encuentra en situación de calle y aparte 7 de cada 10 animales de compañía sufren maltrato animal, este maltrato animal es una antesala a la violencia social, se vuelve un problema de seguridad pública y se vuelve un problema de salud pública, porque estamos hablando de que tenemos 65 toneladas de heces fecales en la Ciudad de México al año, entonces ya no es un problema de veterinarios o de protectores, ya es un problema de toda la sociedad.

Siento que hemos tenido parte de responsabilidad los protectores porque hemos fomentado la cultura del abandono más que la cultura de la adopción, porque nada más es cuestión de que alguien diga aquí voy a abandonar un perro y salen 10 protectores a protegerlo, a rescatarlo. Esa es la tarea que a nosotros nos toca, pero ahora como sociedad nos toca que no haya un animal más abandonado y que se cumplan las leyes que ya existen y que se castigue tanto al maltratador como al vendedor ilegal, como al criador de traspatio y como también al dueño irresponsable y que las autoridades que hoy en día siguen recibiendo animales en antirrábicos dejen de fomentar la cultura del abandono, así como también nosotros protectores nos enfoquemos a generalizar la cultura de la adopción encima del abandono, porque hoy en día tenemos un problema muy grave de animales en situación de calle.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias por su participación. Continuamos con el médico veterinario Gustavo Ortiz Meza, de la Asociación Unidad Veterinaria Umbert, A. C. Adelante. Ahorita si regresa le damos el uso de la voz de nuevo.

Continuamos con Marco Antonio Hernández, Presidente de la Comunidad Mexicana de Ornicultores. Salió también, ahorita que regrese también le damos la palabra.

Continuamos con Marco Suárez, Secretario de la Federación Mexicana de Pelea de Gallos y Exhibición.

No ha llegado. Cruz Monroy, Presidente Nacional independiente de Criadores. Les damos la palabra cuando lleguen.

Efraín Rábado Echegoyen, Presidente de la Sección Nacional de Criadores de Aves de Combate AC. No está presente tampoco.

Continuamos con Sergio González, Secretario de UNACO. Tampoco está presente.

Vamos con Guillermo Mendoza Mercado, Presidente de CNAPFO.

EL C. GUILLERMO MENDOZA MERCADO.- A todos, buenas tardes.

Diputada Tere Ramos, diputada Leticia, gracias.

Soy el Presidente de la Confederación Nacional de Aprovechamiento, Protección y Fomento Ornitológico.

Hoy me siento muy halagado, porque veo que tenemos muchas cosas en común y es la preocupación por el bienestar animal. Nosotros específicamente nos dedicamos a las aves canoras y de ornato en el país.

Nuestra Confederación reagrupa a los cinco grupos más importantes a nivel nacional, que es la Confederación que yo represento, la Unión Nacional Independiente de Criadores, la Unión Nacional de Criadores, la Comunidad Ornitológica y el Grupo de Aves Canoras y de Ornato.

Hoy quiero decirles que nuestra primera preocupación en las aves que reproducimos, porque reproducimos aves para liberar, una vez que encontramos las áreas de anidación, las áreas de alimentación para darles protección, a las aves que están inclusive en la lista de riesgo para ser extintas. Muchas veces esas aves son silvestres nacionales, pero hace rato coincido con lo que dijo el maestro Rafael Tinajero, él tocó el tema de los psitácidos nacionales. Coincido con la doctora que inició el proyecto de este diálogo, en regular no prohibir.

Quiero hacer historia. En el 2008 algunos legisladores prohibieron la reproducción y la comercialización de los psitácidos nacionales. Muchos de nosotros, nuestras madres que son mayores de edad usan o usaban como dinámica de contacto directo un perico, un loro para hablar con ellos. Al llevarlo a la prohibición lo que hicieron fue proliferar el tráfico ilegal y la muerte de muchas aves.

Nosotros tenemos seis años queriendo echar a andar un proyecto que le denominamos 75-25 y si lo hubiéramos echado a andar desde hace seis años, ya hubiéramos logrado nivelar el hábitat de esas aves naturalmente. No nos lo han permitido.

¿Por qué lo denominamos 75-25? Porque de cada 100 aves que se pudieran reproducir en cautiverio, íbamos a soltar las 25 que tuviesen las características necesarias para ser liberadas, porque no todas la tienen. El resto, el 75 sobrante de las 100, de esas 75 que se iban a comercializar económicas para que en casa estuviera un ave legalizada, se iba a ocupar el 50 por ciento para reproducir otras 100 y poder liberar nuevamente y 25 para que se hiciera la reproducción.

Nosotros este proyecto se lo entregamos, lo digo abiertamente inclusive a seis gobernadores y nunca le quisieron entrar, y les voy a decir por qué. Nosotros nunca les pedimos un peso para este proyecto, les dijimos *háganlo de ustedes, nosotros lo*

patrocinamos, lo que queremos es recuperar a nuestras aves nacionales que están en decadencia porque las están maltratando y las están matando. No le entraron.

Nosotros ahorita estamos capacitando a nuestros miembros a nivel nacional y ayer tuve la oportunidad de entregarle una constancia a la diputada Teresa Ramos en bienestar animal, específicamente en aves, y eso me gustaría que nos llevara para que fuéramos empáticos en lograr que juntos los proteccionistas y los que producimos animales para liberar pudiéramos caminar de la mano, porque se puede, diputada Lety, se puede, diputada Tere.

Mi nombre es Guillermo Mendoza Mercado, les doy mi número y el día que gusten nos pueden acompañar al área natural para que vean cómo reproducimos las especies naturales.

Muchas gracias, eso es todo.

LA C. PRESIDENTA.- Continuamos con el médico veterinario José Luis Martínez Reyes, de la Federación de Médicos Veterinarios. No se encuentra presente.

Continuamos con el médico veterinario Edmundo Jesús Villarreal, Presidente de la Federación de Médicos Veterinarios Zootecnistas.

Está José de Jesús Palafox, Vicepresidente de la Federación de Médicos Veterinarios.

Se encuentra presente el médico veterinario Arturo Sánchez Mejorada. No.

Continuamos con el médico veterinario José Ramón Gallegos, Presidente de la Federación. Tampoco se encuentra.

Vamos con la bióloga Alitzel Aguilar Peña. Adelante. No tampoco está.

Vamos con la bióloga Lizette Barrios Castillo. Adelante.

LA C. BIÓLOGA LIZETTE BARRIOS CASTILLO.- Hola, muy buenas tardes.

Yo vengo representante de la Asociación Equilibrio Ogalla. Como asociación dedicada al ambiente nos interesó bastante esta iniciativa ya que puede ser un avance muy grande a favor de los animales, pero como toda nueva propuesta también puede caer en varios errores y por eso se hacen estas mesas, es importante tomar estos temas.

Como asociación integrada la mayoría por biólogos, tenemos un especial interés en la creación de espacios que se tienen pensados para los animales en cautiverio. Es importante tomar las necesidades de cada una de las especies, ya que como tenemos

conocimiento muchas especies tienen necesidades de recorrer grandes distancias o muchos son nocturnos, incluso necesitan sus tratos específicos.

Entonces creemos que esta ley debe de tener, debe poner mucha atención en este punto, ya que hemos visto muchas irregularidades en los zoológicos y por lo mismo varios animales caen en estrés constante.

Estos espacios deben ser creados por personas especializadas en lugares adecuados para ellos e incluso debemos de tomar en cuenta las necesidades de cada individuo porque tomamos en cuenta que muchos de los animales que estaban aquí son animales rescatados, entonces muchos de ellos tal vez perdieron la vista o alguna extremidad y es importante integrarlos también a estos ambientes que se pretenden crear.

Como asociación estamos interesados en que este punto sea tomado en cuenta y que sea importante para esta ley.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias por su participación.

Continuamos con bióloga Lizette Barrios Castillo. Ah, perdón. Ya participó.

Bióloga Saraí Velasco Molina.

Médico veterinario zootecnista Alejandra Briones Castillo. No se encuentra presente.

Entonces continuamos con el médico veterinario Enrique Balderas Peralta. Ya participó. Perdón.

Continuamos con la contadora Blanca Farfán Hurtado. Tampoco vino.

Entonces continuamos con Cecilia Vega León. No se encuentra presente.

Angélica Rodríguez Andrade. Tampoco se encuentra presente.

Julia Patricia Martínez Trejo. No se encuentra presente.

Juan Eduardo Cervantes Sánchez. No se encuentra presente.

Ya me siento como la maestra de la escuela, pasando lista.

Continuamos con el médico veterinario José Luis Martínez Reyes. Adelante.

EL C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ REYES.- Muy buenas tardes.

Estoy muy contento de estar aquí apoyando el proyecto de ley de la iniciativa de la licenciada Varela.

Desde que yo conocí esta iniciativa le ofrecí mi apoyo total y absoluto a la licenciada, porque creo que en este país tiene que haber una ley, en la Ciudad de México, bueno, en todo el país sí pero en la Ciudad de México, donde yo vivo, la problemática de los perros, en particular donde yo he enfocado toda mi ayuda durante 30 años, creo que sí hace falta una ley que pueda prohibir la venta de animales.

Yo estoy de acuerdo en que no se puedan vender animales porque llegan con personas irresponsables que finalmente los van a abandonar. Creo que todos los que estamos aquí presentes lo sabemos.

También le comentaba yo a la licenciada Varela que es importante que se hagan campañas permanentes, inclusivas, de esterilización gratuita, permanentes en todo el Distrito Federal, porque las agrupaciones humanitarias que trabajamos haciendo estas campañas de esterilización no son suficientes.

La Secretaría de Salud tiene un programa para hacer este tipo de campañas, pero tampoco son suficientes porque ponen las camionetas en los centros de salud, donde la gente que vive por ejemplo en Xochimilco en los cerros no puede bajar a sus perros a esterilizar, ahí están las camionetas con los médicos veterinarios capacitados y no se hace.

Entonces, sí es importante legislar que sea obligatoria la esterilización de los perros y gatos en la Ciudad de México. Yo estoy a favor de que la gente que se dedique a vender perros o gatos, que es su negocio, que los den esterilizados. Alguien decía que la impronta, eso es una falacia. Una persona que no ha rescatado un perro de la calle no puede saber que un perro que tú rescatas de la calle, que ayudas del abandono y del maltrato, se impronta contigo en ese mismo momento que lo ayudas.

La gente que habla y que dice es porque habla desde un escritorio o desde un quirófano pulcro, pero no conoce la realidad de esta ciudad. Si vamos a Milpa Alta, a Tláhuac, a Xochimilco, yo creo que todos los que están aquí, que presumimos que amamos a los animales, nos ponemos a llorar.

Yo le mandé un video a la licenciada Lety Varela, en donde en Xochimilco la gente las perritas que nacen las echan a los canales de Xochimilco para matarlas, porque no hay conciencia, no hay educación y tampoco hay campañas suficientes para esterilizar a

tantos animales que nacen, por eso se siguen matando tanto perros en los antirrábicos, por eso los albergues están saturados, todos están saturados.

Entonces, yo estoy aquí para pronunciarme a favor de esta iniciativa de ley, con todo mi amor y mi apoyo a la licenciada, qué pena que no me escuchó, pero ella sabe cómo pienso.

Ojalá se prohíba la venta de animales en todos los mercados, porque ahí los venden con moquillo, así los venden, de veinte días y dicen que son tacita de té, y la gente como no conoce los compran y a los pocos días mueren.

Muchas gracias por escucharme, y seguiremos haciendo campañas de esterilización en toda la Ciudad de México porque creo que es la única solución para que no haya animales que vengan a sufrir con gente irresponsable, que los abandona, que los violan, que los matan, que los tienen en unas azoteas o simplemente los dejan morir de hambre o los abandonan y en la calle están con tumor benigno transmisible y están dando crías.

Muchas gracias a todos.

LA C. PRESIDENTA.- Continuamos con el médico veterinario zootecnista Miguel de la Torre, del Grupo de Comercio Responsable, A. C. Adelante.

EL C. MVZ MIGUEL DE LA TORRE.- Al revés, es parte, es que todos estamos en lo mismo y entonces todos realizamos una actividad y solo es voltearle a la moneda, pero es la misma moneda.

Soy coordinador del Comité de Fauna Silvestre del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal y soy consultor externo en temas de biodiversidad para la ONU. El año pasado reubicamos a más de un centenar de ejemplares de fauna silvestre en resguardo de SEMARNAT y en los 17 días que lleva este año llevamos más de 300 ejemplares. Nos preocupa enormemente la sobrerregulación de la fauna silvestre que pretende la iniciativa, ya que todos y cada uno de los eslabones, también los de dos por dos y todas las grandes extensiones se encuentran reguladas de forma federal y de forma internacional.

Si se prohíben los espacios actualmente legales para la comercialización se abrirá la puerta más al tráfico ilegal de especies; aquellos que estamos regulados sabemos que podemos competir ya sea con servicio, con manejo, con calidad, pero podemos competir con cualquier actor económico. Cuando tú quitas a un actor económico lo único que vas a

hacer es que se vaya a Facebook, y con eso del Facebook que le empezó a poner reglas, se fue WhatsApp, quien quiera le tengo una foto donde se manejan grupos de WhatsApp con tráfico ilegal de especies, estamos hablando de mil millones de dólares, o sea nadie en su sano juicio podrá ganar eso, excepto el tráfico ilegal de especies. Entonces es terrible lo que está pasando si quitamos a un actor económico, es preocupante.

Ya termino, porque ya hablé ayer, con una reflexión. Los médicos humanos trabajan en la salud de una sola especie, mientras que el abanico del médico veterinario incluye a más de 1.2 millones de especies, por lo que un mismo profesional de la salud animal no necesariamente desarrolla las habilidades ni cuenta con la infraestructura para atender a un perro y a un caballo, no es posible tratar de transpolar de la misma forma la práctica profesional de la medicina humana a la medicina veterinaria. La gran mayoría de reacciones secundarias y adversas de los fármacos no se conocen en fauna silvestre, no hay forma, de verdad.

Por ejemplo estábamos hablando en el CONASA hace dos reuniones del ranavirus, que solo estamos viendo cómo va a llegar a México, porque va a llegar y va a matar anfibios a lo loco y sabemos que va a venir por el tráfico ilegal de especies; o sea, no se sabe, no tenemos tanta información los seres humanos, la naturaleza y la biología es mucho más grande.

Entonces si cerramos estos actores económicos vamos a perder el poco o mucho control que tenemos hoy de las especies. Se habla de que los zoológicos que tienen problemas algunos de sus animales, pero hay que recordar que muchos de ellos vienen del tráfico ilegal de especies que fueron maltratados, que fueron aplastados o que fueron realmente golpeados, y los animales ya sea en rescate que se llevan a los zoológicos tienen una historia atrás y mucha de esa historia puede ser la que estén logrando ver ustedes en los zoológicos de la Ciudad de México. Entonces también que ser conscientes de que cuando estos zoológicos rescatan a estos animales también viene la historia de estos animales y entonces muchos de ellos ya sufrieron maltrato y a veces es el que viene de visita es lo que logra ver.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos con Mónica Hernández, de *Sí, esperanza animal*. Adelante.

LA C. MÓNICA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias a las dos diputadas que siempre han tenido esta apertura y gracias por estas mesas y a las autoridades que se están tomando

el tiempo de estar aquí sentados con nosotros, lo que no hicieron otros diputados que sí vinieron ayer.

Mi participación la inicio con la siguiente pregunta: ¿vamos a armonizar la ley para proteger a los animales de la crueldad humana o la vamos a armonizar para exentar a los vividores y explotadores de ella? No se puede quedar bien con Dios y con el Diablo. El maltrato animal no se puede regular ni legislar, se debe eliminar y castigar.

La Ley de Protección Animal son para eso, para proteger animales, no gremios, no profesionistas y menos industrias crueles y perversas que además saquean el medio ambiente.

El vivir de los animales no puede ser una justificación para seguir maltratándolos, haciéndolos sufrir o asesinandolos por la tradición o el espectáculo. El machismo es una práctica tradicional muy arraigada en nuestro país y no por eso la toleramos y la permitimos.

Decir que la violencia a los animales debe continuar porque genera fuentes de empleo no es suficiente ni justifica perpetuar el maltrato. Bajo esta premisa tendríamos que abrir la puerta a industrias mucho más lucrativas y legalizarlas, como el narcotráfico que genera 600 mil empleos directos o el turismo sexual infantil en que 1.39 millones de personas están involucradas.

La ética, la empatía, la compasión, los valores deben de estar por encima de cualquier fuente de enriquecimiento. El sufrimiento de un animal debe causar algún sentimiento, pero de ninguna manera debe de ser la indiferencia.

La armonización de la ley no puede seguir dilatándose, los animales hoy viven en un limbo legislativo a merced de cualquiera en total impunidad. Ni los animales ni este Congreso deben de ser víctimas del chantaje, cada vez que quieren legislar a favor de los animales con mentiras como los animales del circo que murieron. Si murieron, es porque así lo decidieron sus legítimos dueños, los que se cortaban las venas por ellos al decir *son nuestra familia*, pero cuando ya no les generan utilidades se deshicieron de la familia como la basura que se saca para que no estorbe. Algunos mandaron a sus animales a Tizayuca, Hidalgo, donde viven hasta el día de hoy en el Bioparque. El resto de los cirqueros son los que nos deben de decir dónde están y cuál fue su fin.

No nos hagamos bolas, el que los animales estén considerados como seres sintientes y estén en la Constitución local no es una casualidad ni una puntada ni una ocurrencia del

anterior Jefe de Gobierno, fueron casi dos años de foros, mesas de trabajo, cabildeos, firmas, peticiones por los derechos de los animales, fue el tema más demandado en el Constituyente donde *Sí esperanza animal* y protectores independientes entregamos 209 mil firmas para respaldarlo.

Todo este trabajo de la sociedad civil organizada no se puede tirar a la basura. Atrás hay miles de horas de trabajo y esfuerzo, desistir a todas y cada una de las sesiones de la Comisión de Cartas de Derechos y vivir 24 horas en el Constituyente.

A lo que surge la pregunta obligada: ¿es legítimo desde una perspectiva constitucional que exista una limitación normativa expresa al principio de protección de los animales en virtud de la manutención de una práctica como las corridas de toros, peleas de gallos o circos con animales, solo para diversión del ser humano?

La Constitución Política de los Estados Unidos consagra el derecho a gozar de un medio ambiente sano, concepto de carácter universal que aborda el deber de la protección tanto en la flora como en la fauna y demás elementos que hacen posible el desarrollo de la vida. Sin embargo, la restricción al deber de protección a los animales para resguardar una diversión a costa del sufrimiento de dichos seres sintientes en el ejercicio de actividades consideradas como espectáculos, no resulta adecuada para el alcance del fin constitucional legítimo. La práctica de actividades como la tauromaquia es contraria a la ética y a los valores y a los principios básicos universales como la empatía, la comprensión y eliminando así los lazos de fortalecimiento de una identidad común entre los habitantes de la Ciudad de México.

El maltrato animal confronta y polariza a la sociedad entre taurinos y antitaurinos, dividiéndonos en un conflicto totalmente innecesario en un país con altos índices de violencia que necesita de manera urgente de la paz como estado prevaleciente de la convivencia social.

El proceso de civilización ha permitido que diversas prácticas que hasta hace unos años eran aceptadas y consideradas como parte de la cultura, ahora sean vistas como atrasadas, atroces y contrarias a los principios, valores de la sociedad contemporánea que ha llegado a niveles de comprensión que superan la visión antropocéntrica, evolucionando así para aceptar que existe un deber de respeto por parte del ser humano hacia las demás formas de vida que lo rodean, como los animales, incluso que estos últimos tienen en sí los mismos derechos básicos que no deben de ser vulnerados.

En este orden de ideas, permitir que se realicen actividades que implican el maltrato y muerte innecesaria de un animal en virtud de la protección de un espectáculo público que no tiene un fin constitucionalmente justificable, en la medida que se muestra el maltrato, es aceptable para satisfacer a un grupo de personas que sólo asiste para observar la tortura y agonía de un animal que se ahoga en su propia sangre. El Estado debe de velar por la protección de los animales como un derecho legítimo tutelable.

El 31 de octubre de 2018 a propuesta del ministro Arturo Zaldívar, de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, negó un amparo promovido contra la ley de protección a los animales del Estado de Veracruz, en un caso sobre la práctica de peleas de gallos, los ministros de la Primera Sala del máximo Tribunal Judicial del país concluyeron que en este caso que ninguna práctica que suponga el maltrato y el sufrimiento innecesario de los animales, puede considerarse una expresión cultural amparada por la Constitución.

Reconoció que las normas impugnadas afectan los derechos de propiedad sobre las aves de pelea y la libertad del trabajo de las personas que se dediquen a organizar peleas de gallo, pero dejó claro que la sentencia no se trata de una afectación desproporcionada de atención a la finalidad que persiguen dichas normas que es la protección del bienestar animal.

La prohibición de las peleas de gallos es constitucional porque se trata de una medida idónea y necesaria para garantizar el bienestar animal. Resulta evidente que esto también debe aplicarse a la práctica de la tauromaquia, ya que los toros de lidia son masacrados en un espectáculo que no sólo normaliza la violencia, sino que perpetúa el ciclo de ésta, en el ruedo mueren toros y caballos y también seres humanos.

Al no haber en la Constitución Política de la Ciudad de México una exclusión en la protección y bienestar animal, no tiene por qué hacerla una ley secundaria que de ella emana.

Por estas razones y con ejercicio pleno de nuestro derecho constitucional de petición de manera respetuosa y atenta solicitamos que el artículo 25 en su fracción XV en su párrafo segundo sea totalmente derogada y modificada. Aquí está la modificación y se la hacemos llegar en un momento.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Si gusta hacérmela llegar a la oficina para que le firmemos de recibido. Gracias.

A continuación damos el uso de la palabra a Laura Hernández de Sí Esperanza Animal.

LA C. LAURA HERNÁNDEZ.- Creo que ya está dicho todo lo que se tenía que decir por Sí Esperanza Animal. Aquí nada más es pedirle a las diputadas que nosotros llevamos 4 legislaturas, hemos pasado foros, mesas, conferencias, por todo, van a tener el valor para cambiar las cosas para los animales o van a ser lo mismo, van a llegar los poderosos que siempre llegan a tapar las iniciativas, por ejemplo la abolición de las corridas de toros, para tapar lo que pasa con los gallos, esa es mi pregunta, porque hemos pasado muchísimos foros, muchísimos años en lo que es la Asamblea Legislativa y ahora el Congreso de la Ciudad de México.

Ustedes tienen, no sé si la obligación pero sí lo pueden cambiar, lo pueden cambiar sin que vengan a amedrentar de que es que yo trabajo, yo gano, sí pero esta es una ley de protección animal, no es una ley para proteger a las personas y su trabajo, es hora de terminar con el maltrato animal.

Entonces yo sí les pido a las diputadas que sean fuertes, porque sabemos que hay grupos muy poderosos tras el maltrato animal, que viven y vivirán a lo mejor clandestinamente de ellos. Entonces es hora de cambiar la historia, es hora de transformar y ver por los animales.

Solamente eso.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Laura.

Continuamos con María de la Luz Tinajero Sierra, de Todos Unidos por los Animales.

LA C. MARÍA DE LA LUZ TINAJERO SIERRA.- Buenas tardes.

Esta iniciativa de la Ley de Protección a los animales en la Ciudad de México es un gran avance para proteger y ayudar a los animales. Muchos perros y gatos que se encuentran en las calles han sido víctimas del abandono a causa del ser humano.

Esta iniciativa contempla el abandono de animales en inmuebles o en lugares públicos como un delito. También otras causas de la sobrepoblación de animales en las calles es la falta de concientización para esterilizarlos por parte de los tutores.

En esta iniciativa se pone la esterilización como obligatoria por parte del tutor y no para las personas que se dedican a su reproducción, siempre y cuando estén debidamente aprobadas y certificadas para este fin.

Se castiga el maltrato y la crueldad ya sea por negligencia, omisión, daño, tortura, muerte, abandono y el no respetar sus cinco libertades.

Se otorga a los veterinarios capacidad y facultad para ser los únicos que puedan medicar, realizar cirugías, vacunar, esterilizar y dar una muerte digna cuando es necesario, siempre y cuando no afecten sus cinco libertades.

En caso de paseadores de perros, se restringe la cantidad de éstos y únicamente pueden dedicarse a este trabajo personas capacitadas y aprobadas. Con esto se beneficiarán los perros ya que se evita el contagio de enfermedades, accidentes, peleas, robo o extravío o malos tratos por parte del paseador al no estar capacitado y no saber respetar las cinco libertades de los animales. Toda persona que se dedique al manejo de animales debe de estar debidamente aprobada para este fin.

Un acierto al convertir a los antirrábicos en centros de bienestar y adopción animal y no lugares de tortura y muerte.

Se beneficia a los animales y a la población al acabar con zoonosis porque se esterilizarán, desparasitarán y vacunarán a los animales y con el cuadro básico de vacunación se ayudará a las personas de bajos recursos a tener a sus animales de compañía sanos, acabando con la sobrepoblación y contagios.

El acabar con peleas de animales y castigar a las personas que negocien, promuevan o autoricen este acto serán castigadas.

Apoyo totalmente esta iniciativa de ley, es un parteaguas para la protección a los animales, poniendo a México entre las mejores iniciativas a nivel mundial.

Castigando la crueldad y el maltrato no sólo ayudaremos a los animales, también a la población, ya que se ha comprobado que los humanos que matan, violan, secuestran, torturan y victimizan a las personas primero lo hicieron y entrenaron con los animales.

Aldraldo Bosé Senela, veterinario y profesor de la Universidad de Sao Paulo comenta: *Toda estructura, sistema nervioso central que los humanos tienen, también lo tienen los animales.*

Este médico veterinario desarrolla desde el 2011 investigaciones sobre el diagnóstico y reconocimiento del dolor en animales como las cabras, ovejas y pavos.

Marc Bekoff, biólogo evolutivo y escritor dice: *Los mamíferos comparten el mismo sistema nervioso, sustancias neuroquímicas, percepciones y emociones, todos ellos integrados en una experiencia de dolor.*

También explica que las aves tienen receptores de dolor y sienten dolor como los mamíferos.

Experimentar el dolor es más complicado en no mamíferos como los reptiles, pero no quiere decir que no sufran.

Comenta Fred Budman, investigadora del Museo de Historia Natural de los Ángeles: *Los reptiles evitan los estímulos olorosos y los medicamentos analgésicos reducen dicha respuesta, ambos son indicadores de que experimentan dolor.*

Lord Brain, uno de los más eminentes neurólogos de nuestro tiempo ha dicho: *Personalmente no puedo ver la razón para concederle mente a mi compañero hombre y negárselo a los animales. Yo por lo menos no puedo dudar que los intereses y las actividades de los animales están correlacionadas con el entendimiento y el sentimiento de la misma manera que el mío, y que puede ser que yo sepa tan vivido.*

“El cerebro, centro motor y sensitivo de todos los miembros del reino animal, conjuntamente con los nervios y los receptores de estímulos de dolor, temperatura o presión, transmiten e interpretan los estímulos internos y externos”, refiere la veterinaria Vanesa Granados, docente de biología y fisiología animal y bioética de la Universidad del Valle.

“Es debido a la capacidad de responder a estímulos y a los receptores, a las neuronas y a los neurotransmisores, que los animales tienen la capacidad de sentir dolor y de sufrir. Todos los animales tenemos estructuras fisiológicas y anatómicas similares”. Agrega la docente.

Todos estos grandes profesionistas y otros más han descubierto y confirmado hasta la actualidad nuevos datos sobre el sistema de estímulos y comunicación de los animales, que es similar al de los humanos.

Por toda esta evidencia y el comportamiento de los animales, se demuestra una vez más que los animales, cualquiera que sea su especie y anatomía, tienen sentimientos, emociones y sienten dolor, al igual que cada uno de nosotros los humanos.

Hay que recordar que la iniciativa de ley es para la protección de los animales, no es una iniciativa laboral o de protección a los humanos o de sus carreras, gremios o negocios, ya existen leyes para eso. Hacer esta iniciativa de ley de las más completas y como muchos profesionistas han investigado, demostrado y confirmado que los animales también sufren, sienten dolor y sobre todo tienen sentimientos, y al ser seres sintientes merecen una ley que los proteja de la crueldad del humano, que durante todos estos años nos hemos dado a la tarea de dañarlos, matarlos y utilizarlos, creyendo que son objetos y sin compasión alguna los hemos utilizado para beneficio de la humanidad.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias por su participación.

Por instrucciones de la diputada, le cedo la palabra a Antemio Maya, de A.C. Pro Perro.

EL C. ANTEMIO MAYA.- Muchas gracias por la invitación a los diputados que están organizando esto, que creo que es un ejercicio excelente, autoridades de diferentes aspectos del país y de la Ciudad de México.

Acabamos de pasar una etapa, un episodio muy triste en Torreón, que ya se ha replicado miles de veces, en donde un niño mata a su maestra. Con esto nos estamos dando cuenta que esto de la protección animal no se oye mal, se oye a veces hasta gracioso, de gente que no tiene nada qué hacer y le gustan mucho los mechuditos y los peluditos, y no se están dando cuenta que es el inicio para generar violencia.

El problema del perro de la calle es un síntoma que nos dice, es un como termómetro que nos dice en qué clase de sociedad vivimos. Ningún animal cayó del cielo, se los garantizo y pongo las manos en la lumbre, todos tuvieron un dueño, como le llaman, o un tutor, pero lo más fácil del mundo es deshacerse de ellos.

Hemos visto en nuestra organización que necesitamos verlo desde varios aspectos: el aspecto salud, que son las esterilizaciones, por supuesto que son básicas; el medio ambiente, ahorita en varios estados de la República los cadáveres, algunos están utilizando incineradores, siendo que México tiene un tratado con Estocolmo, desde 2003, en que debe de bajar el uso de incineradores o no utilizarlos, por qué, porque generan dioxinas, que es cancerígeno; entonces, aquí en México los teníamos en varios lados y con la mano en la cintura no sabemos la población el riesgo que están corriendo cuando hay un incinerador cerca.

Entonces Medio Ambiente debería de estar presente, porque los rellenos sanitarios desde el punto de vista de ingeniería pues no existen, tienen lo que yo de checoslovaco, o sea nada, porque el relleno sanitario lleva una ingeniería hasta de un tratamiento primario de los lixiviados, de los cadáveres de los perros y no se hace en ninguna parte en México, los cadáveres de la Ciudad de México se van al Estado de México y ahí en los rellenos sanitarios vemos la colita del perrito y nada más le echan tierra encima. Estamos contaminando mantos freáticos impunemente como si no nos hiciera más falta contaminación.

El otro aspecto es la educación que es lo más importante de todo lo que podamos hablar y todos nuestros males radican en la educación, desafortunadamente, si ustedes se fijan, los primeros que llaman a la perrera para que se lleve perros son las directoras de las escuelas, dando una muestra de falta de sensibilidad a los niños, que muchas veces les están dando de comer a los perros que están alrededor. Entonces en cuestión de educación realmente es un problema muy grave y que no se está haciendo nada en las escuelas, al contrario, en las mismas universidades, ahorita oí que sería muy bueno promoverlo en los muchachos de universidad, los directores de las Facultades y de las escuelas de ingeniería o institutos de educación superior son los primeros que llaman a la perrera también para que se los lleven, a pesar de que los muchachos están cuidando de ellos, esterilizándolos, como es el caso de la UACM Tezonco en donde los alumnos, los maestros y los estudiantes tienen Tezonco Perruno, y qué hacen ellos, los perros de Iztapalapa los curan, los esterilizan, los bañan, los ponen bonitos y los dan en adopción. Esto es algo extremadamente negativo para los directores de las Facultades porque van a estudiar, no a cuidar perros, sin darse cuenta que están frenando un instinto natural de ayudar a alguien, en este caso a los perros.

También el otro aspecto que tenemos muy grave en México es que ahuyentamos el turismo, el turismo que viene de Europa y ve lo que hacemos con los animales no vuelven, hay turismo por ejemplo en Canadá donde vive una de mis hijas que en las agencias de turismo dicen no vayas a México porque vas a llegar deprimido de ver en la playa cómo trata la gente a los perros, las autoridades y los habitantes. Entonces si ustedes se fijan el problema es multifacético, que deberíamos de atenderlo desde diferentes puntos de vista, en cuestión de esterilizaciones. Es algo muy interesante, normalmente se hacen campañas masivas, pero no vemos a dónde va exactamente, cómo impacta en esa población esa campaña masiva. Apenas hace dos, tres años

hicimos en Guadalupe Victoria, en Ecatepec, en el norte de Ecatepec se esterilizaron 700 perros, que dijimos es una cantidad fabulosa; bueno, el impacto que tuvo fue de 30 perros de la comunidad de Guadalupe Victoria, todos los demás llegaron hasta del Distrito Federal que aprovecharon ir a saludar a la suegra para llevar a sus perros.

Entonces lo que no podemos medir, no sabemos cómo avanzamos. Por eso la idea que hemos desarrollado en Pro Perro es hacer campañas dirigidas y con convenios con las zonas más desprotegidas que es donde más perros tenemos. Entonces por eso, es una iniciativa, a mí me ha gustado muchísimo, pero que sí es importante todavía agregar ciertas cosas que podrían ayudarnos a sensibilizar a la población que es lo que no tenemos y estamos no sufriendo nada más por los perros, estamos sufriendo de los grafitis, acaban de inaugurar varios parques en la ciudad y pueden ir ustedes a ver que en tres, cuatro días están todos grafitados o rotos, en los botes de basura que es papelera, la gente lleva sus bolsas de basura, en fin. Todo se reduce a educación, y creo que la educación es lo que menos se está haciendo para ayudar a los niños. Por algo, no sé si conozcan ustedes a Facundo Cabral que decía que todo iba bien en su educación hasta que empezó ir a la escuela. Entonces algo triste pero una realidad que estamos viviendo aquí en México.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Continuamos con Arturo González, de Faunapolis. Adelante.

EL C. ARTURO GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputada Tere; a los representantes de la diputada Leticia.

Les quiero dar una felicitación porque creo que es un esfuerzo bastante importante y a todos los que están aquí dedicando su tiempo y en el mismo espíritu les aconsejo o les solicito que en estas mesas de trabajo nos apeguemos a las 147 páginas que tiene esta Ley, porque empezar a hablar de nuestras opiniones o de nuestros currículos o de lo que hemos hecho, creo que ahorita sobra. Se supone que lo hicimos para que funcionara en ese momento y si ya estamos todos aquí sentados es porque tenemos un voto de confianza en los mismos y porque vamos a trabajar de manera conjunta.

A mí de nada me interesa si alguien hace sus observaciones por escrito y yo no las puedo leer y yo hago las mías. El chiste es una colectividad, porque creo que eso va a ser que en primera podamos tener un estándar en los avances y en segunda una versión

unificada. Si no tenemos una versión unificada de lo que se está logrando, cada quien va a opinar lo mismo.

Gran parte de los veterinarios que yo conozco y que por ejemplo ahorita puedo hablar sobre representar al doctor Isidro Castro, que fue Director de la Facultad Veterinaria, es profesor emérito de la UNAM, se quedó con la idea de lo que le contaron, ni siquiera es gente que esté leyendo la ley, pero sí tiene la disposición de ayudar, de participar.

Entonces, yo creo que invitarlo a una mesa de trabajo en donde difícilmente se están aclarando puntos va a hacerle perder el tiempo a muchísima gente que no lo tenemos desgraciadamente, todos trabajamos, todos tenemos que atender nuestras casas.

Entonces, esa es la primera solicitud, que todo lo que hablemos en la mesa de trabajo, porque no es un foro, hablemos puntualmente de estas 147 hojas.

Yo puntualmente en esto quiero ofrecer dos propuestas.

La primera es que en el artículo 25, a lo mejor esto puede sonar un poco de avanzada, pero sí incluir que al no permitir modificaciones ni mutilaciones ni transiciones, que se incluya el aspecto genético, porque los japoneses, los chinos, mucho en Asia ya se está empezando a hacer de que empiezan a ser híbridos y yo estoy muy en contra y cualquiera que tenga bases de bioética, estamos un poco en contra en que se haga híbridos interespecies, para empezar, y yo creo que eso le daría un poco un alcance en el que nadie va a poder decir que no, porque ni siquiera son temas que estén tan avanzados, y eso no le ha traído ningún beneficio a la humanidad, solo yo creo que son aberraciones que hacemos justo en contra de los animales. Entonces, en ese punto en el artículo 25 podríamos impedir modificaciones genéticas interespecie. Yo creo que estaríamos dando un paso más adelante pero por ahí se empieza.

En el artículo 56 yo propongo que hagamos el término de objeción de conciencia como tal y me ofrezco a hacer, con una amiga estamos trabajando un manual para la objeción de conciencia, que es este derecho que permite que no hagas una práctica que a lo mejor en la Facultad te obligan a hacer como matar a un animal y eso se contrapone contra tus principios o contra tu religión o contra tu ética o simplemente porque ni siquiera está cumpliendo los estándares que implican las normas sanitarias o las normas federales, entonces el ponerle ese nombre de la *objeción de conciencia* en el artículo 56 lo redondea.

Sobre lo que estoy muy a favor es en que se pone el dedo sobre los perros de guardia y justo en el artículo 25 en el inciso dos también se habla sobre los animales de tiro, y estos animales como que son los caballos, yo me pregunto, ¿abarcaría también a la Policía Montada?, porque está en el territorio local que es la Ciudad de México, y si sí, qué buen acierto porque no creo que por corretera una cartera alguien con un caballo tenga que condenar al caballo a vivir toda tu vida en la Ciudad de México. No es un lugar para un caballo.

Las supervisiones a los mercados, yo quisiera felicitar y agradecer al doctor Amarillo porque formó parte de mi instrucción como médico veterinario y si hoy en día tengo estos criterios, es por perfiles como el de usted, y me ofrezco a que en una cantidad, eso sí no voy a decir en qué artículos, porque son muchos los que lo vinculan, los artículos en que es necesaria una protocolización. Es decir, se necesitan protocolos para que esta ley no se quede en letras muertas o en bonitas ideas, sino que pueda tener una ejecución a la mano de todos, y estos protocolos son fáciles de hacer o a lo mejor, me estoy atreviendo a decirlo de manera muy ambiciosa, pero va a haber puntos en los que vamos a tener que trabajar incluso por especie y en eso de las especies por ejemplo en el artículo 10 en el inciso cuatro habla sobre las vitrinas, pero no va a medir lo mismo una vitrina donde expones a un perrito Gran Danés que en donde expones a un *Chihuahua*, y qué mejor que no haya ninguna vitrina, ahí me meto un poco con el licenciado que habló sobre lo de los comercios, y en ese sentido yo creo que también zapatero a sus zapatos, cada quién de nosotros tenemos una expertiz un poco perfilado en ciertas cosas.

Por lo mismo me gustaría, no sé si me regalan unos 5 segundos más, proponer de las personas que han manifestado su participación, en lo que a mí me gustaría que coordinaran por ejemplo los de Humane Society International, yo creo que tienen todo el bagaje para hacer las campañas de difusión, para que esto sea una transición realista y digerible y que le llegue al pueblo, a toda la sociedad que ya está enterándose de esto.

En segundo a mí me gustaría también proponer a la médico veterinario de RAMPU como que ella coordine los conceptos científicos. Si todos los médicos veterinarios van a opinar algo, pues que haya alguien que tenga nuestro voto de confianza que va a concentrar estos conceptos y que los va como a supervisar porque a lo mejor dentro de los asesores sí existen muy buenos abogados, pero no sé si veterinarios como tal.

La cuestión de las competencias de las dependencias, también me gustaría pues tratar de proponer al licenciado Eduardo que fue ex funcionario de la PAOT, en que a lo mejor él coordinara, no sé si se pudiera hacer la gestión de un folleto, en el cual especifique cada función porque si bien vienen los artículos de la ley al final y eso es una cosa que él celebró y yo también celebro, pero a lo mejor no está entendible como para la gente y para que esta ley tenga un éxito yo creo que tiene que ser con una traducción a lo que la gente pueda entender, porque leer estas 147 páginas hasta yo que tengo estudios me costó un poco de trabajo interpretarlo o entenderlo al cien.

Entonces si nosotros sí tenemos un poco de divulgación, competencias federales o locales que sobre las supervisiones, sobre los conocimientos de los requerimientos de los animales como la bióloga Lizet, pues que entre nosotros empecemos a tener como estos subgrupos de trabajo para que como decía el licenciado Eduardo, cada que se estire un artículo pues se estire y todos queden escuchados, pero a lo mejor a mí de nada me va a servir si no sé mucho de divulgación, pues estar escuchando cuál es la estrategia de avance en métodos de impacto para las masas o los comunicados.

En este sentido también me gustaría preguntar o saber si para los consejos técnicos que se forman, que se tiene que registrar las asociaciones, existe alguna manera de postularse o algún tipo de convocatorias porque yo creo que está bien padre que todos podamos tener la participación, pero a lo mejor tiene que haber algún tipo de licitación para que alguien que esté más capacitado, de manera comprobable, ya sea con estudios, con experiencia o con algo, pueda ocupar este cargo, y como estos cargos en otro inciso dice que se van también a tomar parte de decisiones sobre el Fondo Ambiental Público, siento que en ese caso también que no se puedan reelegir pasando la legislatura.

A lo mejor los que quedaron en este consejo pues duren lo que tiene que durar esta legislatura, pero la próxima así como entran otros diputados, pues que entren otros activistas que también tengan que ver con las asociaciones constituidas para que todos tengamos oportunidad de participar, no nada más a lo mejor los mismos de siempre, y yo quede hoy pero la próxima tú quedas y quedamos entre cuates, que sean procesos muy accesibles a todas las personas que quieran participar de la mejor manera y de la mejor voluntad.

No me lo vaya a tomar personal, doctor Rafael, yo estoy muy emocionado con la cuestión de los zoológicos y el escucharlo con la cuestión de que tienen la mejor disposición de

hacer la transición, se me hace así como casi increíble porque muchas veces yo creía que iban a ser dos posturas en contra y escucharlo a usted, se me hace que es una postura bastante conciliadora como del 2020, también súper de avanzada.

En ese mismo espíritu yo le solicito, no sé, quizás no es el lugar, pero que hay casos especiales de ciertos animales que nos podrían empezar a dar como muy buenos estandartes para que estas leyes sean aplicables.

¿A qué me refiero? Al orangután, al perezoso, mi closet es más grande que el hábitat del perezoso y no tengo un closet enorme. Hay varias cosas que sí son como muy señalable de algunos zoológicos y por eso le decía que no lo tome personal.

Yo no quiero decir esto es culpa de alguien, sino más bien decir esto tiene que cambiar, a cualquiera se nos puede enchinar la piel al pensar vivir toda nuestra existencia encerrados en lugares de ese tipo. Entonces esta ley en ciertos incisos lo menciona, por lo tanto les agradezco si sí lo hacemos una realidad.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias por tu participación, Arturo.

A continuación, damos el uso de la voz a la doctora en derecho Enriqueta Garrido, que es abogada animalista.

Adelante.

LA C. DRA. ENRIQUETA GARRIDO.- Muchas gracias, diputada Presidenta, agradezco la invitación también a la diputada Leticia Varela por supuesto. Es un gusto estar aquí con todos ustedes.

Los derechos de los animales ya existen y a veces tenemos miedo en decir la palabra correcta, creo que ya los derechos están insertos dentro de toda nuestra normatividad, no son nada más las libertades, no es hablar de libertades, son derechos, porque tienen derechos a una vida libre, tienen derecho a alimento, a un alimento además sano, nutrido, tienen derecho a que no sean maltratados, ya está tipificado el delito, entonces realmente quitémonos el miedo de estar diciendo las libertades, o sea, ya están los derechos, ya está escrito.

Es importante señalar que hay leyes federales, leyes locales, la Constitución y esta iniciativa pretende solamente armonizar eso, porque se ha estado hablando mucho de que ahora nos quieren imponer, ya está impuesto, o sea, no es un sector en específico al que se quiere agredir o un sector en específico, lo mismo se sanciona al protector que al

médico si hay un maltrato animal y lo dice el Código Penal y hay sanciones también administrativas.

Entonces se está tratando también de armonizar con esta iniciativa, de hacer una mejor redacción a la ley, que sea más entendible y que además pretenda en el tema también de impartición de justicia no dejar esas lagunas que nos encontramos los que litigamos en la materia en el momento de poder acceder a esta justicia.

Es importante también señalar que todos o la gran mayoría estamos avanzados en leyes, tenemos leyes de verdad para aventar. Todo lo que queramos ver o investigar ya está regulado en una norma, en una Ley Federal, en un ordenamiento, en una norma oficial mexicana, en una ley local.

Entonces en realidad no es ahora sí los van a sancionar. Todos los procedimientos se pueden hacer y nos podemos ir en contra de aquel que el día de hoy aquí en la Ciudad de México violente a un animal.

En temas federales también tenemos delitos federales y también tenemos dentro de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente reconocidos esos derechos en la Ley General de Vida Silvestre, en la Ley Federal de Sanidad Animal y entonces esta ley lo único que pretende es que sea más claro, que sea más accesible para todos.

Si bien no es perfecta, por eso se están haciendo estas mesas, pues yo creo que de las cuales todos estamos participando, pero yo de repente he escuchado que dicen “es que es una ley nueva y la ley y pretende hacer esto”. No es cierto, no es cierto que la ley pretenda hacer, hay algunos cambios pero ya está sancionado, el que maltrata a un animal, el que lesiona a un animal o que le ocasiona la muerte, sea un médico, sea un protector o cualquier ciudadano común y corriente, pues será sancionado.

Entonces es bien importante que también como sectores cada uno estemos en unión porque esto es para bienestar de los animales.

Que realmente pues también funcione la parte de ejecución, porque tenemos, ahorita tenemos leyes buenas, sin embargo en el tema de la ejecución es donde a veces nos estamos quedando parados porque no podemos, no puede avanzar en el tema de justicia, pero por cuestiones también que son a veces por falta de empatía de quien está del otro lado, por falta de ganas, por desconocimiento de la ley, pero las leyes existen y en de la Ciudad de México existe una desde 1981, después la 2002, ahorita tenemos otra ley y

entonces se han ido cambiando, se han ido modificando, pero han sido sancionables y han sido reconocidos los derechos de los animales en estos ordenamientos jurídicos.

Entonces es bien importante que ya dejemos de decir que son libertades, son derechos y están reconocidos en nuestros ordenamientos jurídicos federales, locales, estatales, municipales y hay que hacerlos valer y hay que ayudar a que estas leyes que quieren, estas iniciativas que pretenden perfeccionar todos esos términos pues puedan tener un buen avance y que no se piense que es solamente, o sea, yo la tengo súper leída y les puedo decir que a mí todavía me estaban diciendo “es que va contra nosotros”. No va contra nadie, de verdad está sancionado ya.

Qué bueno, ojalá que se agravara el delito, eso sí, que se agrave el delito, porque hasta ahorita a veces podemos agravar ese delito pero muchas veces hay desconocimiento. Entonces qué bueno sería que se agravaran los delitos y que podamos avanzar en hacer una buena construcción de una mejor ley que beneficie a todos y que realmente en las autoridades encargadas de hacer las verificaciones y aplicar las sanciones correspondientes se vea una realidad en esta ejecución y este alcance de la justicia.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Al igual que ayer, vamos a dar la palabra a algunas personas que ya se encuentran aquí presentes para que también participen.

LA C. ADRIANA GUTIÉRREZ.- Buenas tardes. Mi nombre es Adriana Gutiérrez, soy protectora independiente.

Agradezco el que nos estén incluyendo porque en esto de protección animal somos el eslabón último las protectoras independientes, pero somos el más fuerte, por qué, porque somos las que andamos organizando campañas de esterilizaciones a bajo costo, somos las que le estamos tocando al vecino de la colonia para rogarle que nos deje llevar a su perro a esterilizar. Entonces, ahora que nos están incluyendo, que nos están invitando, se los agradezco mucho que nos tomen en cuenta.

También pedirles no queremos leyes sancionables, perdón, no queremos leyes recomendables, queremos leyes sancionables, por qué, porque en la administración pasada tuvimos con PAOT mucho altercado porque era lo que hacían, recomendar, “le

recomiendo al maltratador trátalo bien, te lo recomiendo por favor”. No, queremos sanción a los maltratadores, queremos campañas de esterilización.

Como siempre, estamos las protectoras tocando puertas, como decía la doctora, sí somos de las que vamos a decirle al veterinario, muchas no lo hacemos, “sabes qué, no me alcanza”, pero somos las que les damos igual más trabajo, porque la persona que tiene una mascota la lleva una o dos veces al año al veterinario pero nosotras, protectoras, llevamos diez mascotas al mes con un veterinario.

Entonces, agradezco el que nos hayan dado voz y esperemos nos sigan invitando a nutrirnos de todos ustedes, porque es una nutrición que estamos haciéndonos nosotros.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias por su participación. Cuenten con que vamos a invitarlos a todos a las subsecuentes mesas para que puedan participar, además va a haber una convocatoria abierta, también para que la hagan extensiva si desean que alguien más desee ser incluido.

Tenía aquí a Adrián Gutiérrez, me comentan que ya no está presente, y a la profesora Beatriz Eugenia Martínez Pineda, miembro del Frente Ciudadano Pro Derecho Animal. Adelante.

LA C. BEATRIZ EUGENIA MARTÍNEZ PINEDA.- Buenas tardes. Gracias a los diputados y autoridades aquí presentes por esta invitación.

Esta iniciativa Varela realmente se me hace muy excepcional por los puntos importantes e innovadores en cada uno de sus artículos.

Es necesaria la aprobación de la ley Varela porque es un tema que preocupa a gran parte de la sociedad, porque queremos un mundo sin violencia. La violencia no sólo hay que combatirla sino verla desde sus raíces, entenderla y estudiarla en todas sus expresiones.

La violencia hacia los animales está conectada con la violencia hacia los humanos.

Como decía el poeta Ovidio, que nació en el año 43 antes de Cristo: “La crueldad hacia los animales enseña la crueldad a los humanos”.

Es necesario que las autoridades actúen jurídicamente para preservar la vida e integridad de los animales y tomar conciencia que un acto de violencia no quede sin consecuencias.

La defensa hacia los animales que se plasma en esta iniciativa no es por un gusto, por una moda o por amor a los animales, sino es un acto de justicia, de ver tanto sufrimiento en su explotación y ser considerados como objetos y utilizarlos para diversión.

Esta iniciativa tiene un giro de 90 grados porque persigue ese sueño de dar más derechos a los animales y como seres sintientes que ya están en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Se utiliza por primera vez el término de violencia hacia los animales porque se ejerce hacia los animales con individuos de todas las edades y de todos niveles sociales; se emplea un lenguaje adecuado, como en lugar de sacrificio, muerte a los animales, porque sacrificio no es cuestión de rituales ni es algo que se va a ofrendar a una deidad; también se cambia el término de propietario a tutor, por qué, porque están bajo su responsabilidad y bajo su tutela; también se cambia el nombre de mascota, porque mascota significa figurilla u objeto, se cambia por animales de compañía.

Se consideran aquí en toda la ley las 5 libertades universales que ya todo mundo conoce: libres de hambre, de sed, de sufrimiento, de estrés y también o considerados como derechos naturales para los animales. Se eliminan excepciones ante retrocesos que solo ciertos animales pueden ser utilizados para torturar por diversión; se promueve la transformación de zoológicos a santuarios para mejorar las condiciones de vida de los animales; se prohíbe la venta de animales en mercados públicos, así como aquellos lugares que no cumplen con los supuestos en los artículos 28 y 28 bis de la presente ley y demás requisitos legales establecidos en la misma u otros ordenamientos jurídicos. Se busca con esto erradicar actos de crueldad y maltrato y como consecuencia abandonar a los perros y gatos en las calles, que sufren atropellos, hambre, crueldad y maltrato.

Se promueve la esterilización gratuita y permanente para perros y gatos, para un control ético de la población, salvo que se trata de animales de personas dedicadas a la crianza legalmente autorizadas; se regula a los paseadores, no más de 4 perros, para que tengan un paseo grato y libre de maltrato; se aumentan las sanciones a quien maltrate y torture y dé muerte a un animal, entre otros puntos.

Muchas gracias por darme esta oportunidad. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias por su participación. A continuación pregunto si alguien de las autoridades presentes en el presídium o los representantes de los

diputados desea hacer uso de la voz. Cedemos el uso de la voz al doctor Carlos Esquivel, de Agatan.

EL C. DOCTOR CARLOS ESQUIVEL.- Gracias de nueva cuenta. Creo que hemos podido detectar todos los puntos de coincidencia sobre esta iniciativa y simplemente reforzar algunos de los elementos de por qué este ejercicio es bien interesante. Miren, 1998, el de la voz tuvo dijera yo la osadía para ese tiempo de cambiar el término de mascota por el de animal de compañía, porque mascota efectivamente es persona, animal o cosa que trae buena suerte, es un talismán, y los animales son más que eso, y muchos de ustedes que he tenido el privilegio de compartir foros o escenarios lo escucharon desde ese tiempo. Entonces ya está acuñado oficialmente el término de animal de compañía; sin embargo, en términos del buen español el término mascota se sigue utilizando como una acepción aladaña, entonces quiere decir que estos dos términos no son excluyentes, sino que puede ser uno u otro dándole el sentido al de animal de compañía por la interacción tan estrecha que tiene y esto no solamente son perros y gatos, el caballo actualmente está ya dentro del rubro de animales de compañía e incluso algunas otras especies de las llamadas no convencionales, o sea perros y gatos. Ahora la nueva osadía fue el año pasado de cambiar el término de *dueño*, porque eso sigue retroalimentando el punto de que posees algo, y coincido plenamente que no son objetos, y empezamos a decir el término de *tutor*. Muchos de ustedes, si no es que ustedes, nos han estado apoyando a promover esto, que la jueza seguramente tendrá mayor información en este sentido, no estamos apegados al término de tutoría en los humanos, que tiene una personalidad jurídica clara en términos de derechos y obligaciones, sino en términos de la iniciativa de muchos otros documentos, hablar de tutor es porque está bajo tu custodia un ser vivo, donde las decisiones las toma el encargado de dicha custodia y eso tiene una personalidad jurídica que es el que amerita la sanción.

A lo largo de los años yo siempre he dicho que nos hemos enfocado a controlar el problema sobre los animales, pero los animales son la punta de la pirámide; la causa real somos nosotros como sociedad y ahí es donde tenemos que actuar.

Concuerdo mucho con la licenciada Enriqueta y que además fue encargada del área jurídica de la agencia desde su creación, mucho gusto saludarla, y yo coincido. Sin embargo, haría la siguiente precisión. Siempre hemos manifestado las cinco libertades.

Sin embargo, las cinco libertades no es la base del bienestar animal. Lo acuñamos porque así se empezó a promover.

Las cinco libertades que fueron muy específicas por el Comité Brambell, en Inglaterra, fue establecer el protocolo de procedimientos de animales de producción. Es lógico que esos animales antes de ser muertos tenían que cumplir con ciertos requerimientos y sin embargo se acuñó como si bienestar animal significaran esas libertades, y yo quiero decirles, bienestar animal es más allá que una proveeduría. Es decir, el hecho de que yo le dé de comer a un animal, que le dé agua, que le dé servicio médico, no significa que esté en bienestar.

Entonces, tenemos que transitar ya a lo novedoso a nivel mundial, que serían los cinco dominios, es una sugerencia respetuosa, las publicó David Mahler, y los cinco dominios van más allá que las cinco libertades, porque si tú le dices a una persona *tu animal está libre de sed*, pues sí, le doy de beber, *pues sí, pero está amarrado todo el día o está solo todo el día o vive en la azotea*, eso no lo hace estar en bienestar, sin embargo está ceñido a una de esas libertades.

Entonces, tenemos que transitar en este análisis jurídico y por supuesto una cosa son los derechos animales y otra cosa es el bienestar animal. Son situaciones complementarias, pero no es lo mismo. Entonces tenemos que hacer esa diferencia. Yo sugeriría al equipo de Lety Varela consideraran esta parte para darle claridad en el instrumento.

Por otro lado, con respecto a la venta de animales que creo que todos los sectores coincidimos en que es necesario regularlos y el que no cumpla será sancionado, pero también me preocupa mucho los colectores de animales y esos también hay que voltearlos a ver. El hecho de que tengan un techo, no sé la cantidad, tampoco garantiza que esos semovientes estén en un completo bienestar animal y creo que todos tenemos que estar sujetos al instrumento de legalidad y apegados a derecho, porque desafortunadamente me ha tocado ver personas que navegan con la bandera de que aman a los animales y perdón, están en unas condiciones deplorables. También tenemos que ser humildes en reconocer eso. El hecho de decir que amo a los animales no necesariamente significa que los tengamos bien.

Yo te sugeriría, licenciado Carranza y a tu equipo, voltear a ver también la trazabilidad de los procesos de producción. Ese punto yo no lo encuentro en el cuerpo de la ley, y o ceo que vale la pena, y esto es una coyuntura importante también, para garantizar que los

animales que están destinados al consumo humano estén también protegidos por el hecho del bienestar animal. Esto no exenta una situación prohibitiva de evitar ese nivel de producción, sabemos que eso no va a pasar, pero sí que se haga bien.

Coincido y yo lo publiqué en el año 2000, el decir que la palabra *sacrificio* eso era desde los Aztecas y actualmente se mata animales, y hay que decirlo con todas sus letras, y se mata animales que son sanos, tampoco es eutanasia, se ha abusado esa palabra, y hubo una discusión seria en la Norma 033 que quedó con el nombre de *sacrificio*, y yo no estoy de acuerdo con eso, eso tendrá que cambiar.

La 044 que es la que regula los centros de control, evidentemente también tendrá que ser adecuada y tendrá que estar ceñida a este instrumento de base. Entonces ahí hay recomendaciones.

Por otro lado, el Fondo Ambiental Público que mencionas, Arturo y te agradezco tus palabras porque fuiste mi alumno, gracias por eso, el Fondo Ambiental Público tenemos que tener claro que no es una bolsa de recursos que nada más se bajen así, tienen un lineamiento en su operación muy claros y que esto es el financiar proyectos concretos y que sean proyectos que sean medibles.

En ese sentido la ley debe de considerar abrir la instancia, y aquí la agencia puede coadyuvar en eso que sí tiene la facultad legal de ser el interlocutor de presentar este tipo de proyectos que permita su financiamiento y por lo tanto, medir sus resultados para hacerlo sustentables. Eso sí se puede hacer, para que no se genere la idea de que en automático el recurso baja por ser un fondo ambiental, tiene que ser situado en esto.

También lo que comentaba la compañera de la investigación de todos los autores que citaron en la neurociencias, coincido plenamente, pero acuérdense de algo, estamos muy acostumbrados a citar lo que hacen en el extranjero, y eso les decía es en experimentación y de aquí han salido las prohibiciones de experimentación.

Creo que estas también es una coyuntura importante para generar en conocimiento en pro del bienestar animal y creo que la ley debería contemplar también el establecimiento de los CICUA, que es la figura de los Comités Internacionales que regulan el uso de animales, correcto, en términos de experimentación y esto es el uso básico que en México conocemos como las 3R, el reusa, reutiliza, recicla, y un CICUA que puede estar ceñido a los Comités de Bioética de la Agencia, pueden permear muchísimo en esto, antes de decir la prohibición, porque a veces oímos la palabra experimentación y nos imaginamos

un científico loco que llena de alambres a un animal y que le quita la tapa de los sesos y que experimentación no es eso, se puede hacer un estudio de palatabilidad de alimentos, no es invasivo y es un experimento. Entonces ahí falta información.

Me parece que sería una oportunidad también muy interesante, vanguardista porque sí a nivel mundial estos investigadores pero la neurociencia si seguramente han leído los textos de estos investigadores fueron la medición de opiáceos y eso fue tomas de muestra de sangre, fue la medición del eje hipotálamo hipófisis gonadal del funcionamiento adrenal, la interacción con opiáceos como la morfina por ejemplo, y eso cualquiera que lo oiga se pararía de pestañas porque diría que como fue posible que usó animales en este sentido y ahora son los modelos para entender que son seres sintientes. Entonces hay que ser cuidadosos en esto y sentar bien la frontera de hasta dónde puede ser una investigación permitida que favorezca el bienestar animal.

Finalmente decirles que creo que las coincidencias de todos han quedado establecidas el día de hoy, agradecer de nueva cuenta todo esto, las mesas que vienen tiene la idea la diputada que preside la Comisión, de hacer las temáticas, de tener un formato también novedoso y como decías tú, Arturo, no se trata nada más de recopilar opiniones, se trata de ver precisamente el ir hacia una versión final que después en el procedimiento legislativo la Comisión lo someta a su dictamen, pero una vez consensado y que lleguemos a la depuración de los artículos de lo que actualmente dice la ley, cuál es la propuesta y cuál es la propuesta de todos los consultados. Ese va a ser el transitar en este procedimiento.

Entonces qué bueno que estamos en la misma frecuencia, vamos a tratar de informarnos bien siempre los conceptos, evitar la cuestión de percepción para que precisamente el instrumento no tenga una sesgo, sino por el contrario, yo apruebo muchas de las cosas y lo dije ayer públicamente tanto a la licenciada Lety, lo he platicado con José Luis, el equipo con la presidenta diputada, que precisamente hay muchas fortalezas y decimos a veces debilidades, pero yo diría áreas de oportunidad y ahorita este es el momento preciso para hacer cuenta de estas oportunidades.

Recuerden, educar un hombre cuesta mucho pero no hacerlo cuesta más. Eso lo dijo el maestro Reyes Heróles, entonces yo creo que vale la pena que volteemos a ver a esto y más de convertirnos en una inquisición, demos un instrumento de vanguardia,

pongámonos a la cabeza mundial de un instrumento que sea operable, medible y que favorezca bienestar animal.

Yo les agradezco el favor de su atención; gracia, diputada, de nueva cuenta por la invitación y estaremos muy pendientes del avance de todo esto. Pasen un feliz fin de semana.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, doctor.

Le damos el uso de la palabra al maestro Fernando Rubio, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

EL C. MTRO. FERNANDO RUBIO.- Muchísimas gracias, diputada; muchísimas gracias a todas y a todos. Es importante señalar que desde el día de ayer hemos estado generando estas mesas y creo que es de gran importancia el escuchar a todas las partes.

El día de ayer escuchamos al sector veterinario, el día de hoy escuchamos a los representantes de sociedad civil y creo que la discusión no se agota el día de hoy. Como bien lo comentó la diputada, se abrirán una serie de mesas que permitirán este intercambio de información para que podamos generar un instrumento legislativo a la altura que la ciudad requiere.

Es muy importante la coordinación que se va a tener desde la Comisión de Medio Ambiente, desde el ámbito de la Secretaría de Medio Ambiente por parte de la representación de sus áreas técnicas, porque esto nos va a permitir a quitar dudas, a quitar lagunas y sobre todo a entender que nuestro objetivo es el bienestar animal, que todas y todos buscamos el bienestar animal y que la ciudad se convierta en una ciudad de vanguardia que tenga las leyes necesarias y que estén a la altura de las necesidades que todos los ciudadanos requerimos para el cuidado de todos estos seres vivos con los que convivimos de una u otra manera.

Por ello agradecemos a la diputada, a los diputados presentes en estas dos mesas que fueron desde el día de ayer y el día de hoy e invitamos a todos aquellos nuevamente que no han tenido la oportunidad de expresar su opinión, que no han tenido oportunidad de enfatizar dónde hay que hacer la corrección, a que manden sus propuestas y estamos abiertos a compartir y a este diálogo con todas y con todos ustedes.

Muchísimas gracias, diputada.

Que tengan un excelente fin de semana y este no es el final sino el inicio de un gran trabajo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Damos el uso de la palabra al médico veterinario Rafael Tinajero. Adelante.

EL C. MVZ RAFAEL TINAJERO.- Gracias, diputada, muchísimas gracias.

Pues nada más agradecerles el tiempo, la apertura, el espacio y yo creo que la invitación es una invitación que todos agradecemos, todos los gremios.

Como médicos veterinarios nos preocupa, yo creo que a todos los que estamos aquí, lo que es bienestar animal, nos preocupa mucho lo que es la conservación de la fauna silvestre, todos los trabajos que se hacen alrededor para poder salvar de extinción a muchas de estas especies; y yo creo que estamos unidos por un punto común que es el bienestar.

Entonces a nombre de todos los que trabajamos en los zoológicos de la Ciudad de México agradecemos mucho que nos den esta apertura, este tiempo.

Diputada Tere, muchas gracias.

También muchas gracias a la diputada Lety.

Estamos a las órdenes para todos ustedes también.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Damos ahora el uso de la voz al maestro Horacio Alán, Subdirector de PAOT en representación de la Procuradora Mariana Boy. Adelante.

EL C. MAESTRO HORACIO ALÁN.- Nada más agradecerles a todos, igual reiterar el agradecimiento de la Procuradora, la licenciada Mariana Boy, por la convocatoria a esta mesa de trabajo.

De nueva cuenta les hago la invitación también a que nos sigamos sumando a estas mesas, a estas dinámicas que vamos a tener en febrero y también sumar, bueno, los sigo invitando a la red a las asociaciones protectoras que está integrando en este caso la Procuraduría Ambiental.

Para este caso les paso el número de contacto nada más. Para los que estén interesados es el 52650780 a la extensión 12621.

Entonces nada más abro la invitación.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Nada más me resta agradecerles a las autoridades y los diputados que nos acompañaron en este día y a todos ustedes principalmente porque estas mesas sin ustedes no se pueden llevar a cabo.

Les quiero decir que los diputados vemos muchos temas, vemos de todo tipo de temas y pues como humanos no somos todólogos, ¿verdad?, tenemos asesores que tampoco son todólogos al final de cuentas, pero hacemos nuestro mejor esfuerzo.

Entonces creo que estas mesas, escuchando todas las voces, escuchando a los expertos, escuchando a los que día a día se dedican a cuidar a los animales o que incluso su modus vivendi depende de los animales por alguna razón, todos los involucrados en este ámbito, pues son los que nos pueden decir y nos pueden compartir la realidad de lo que la ley necesita, lo que las leyes requieren. Por eso son tan importantes estas mesas de trabajo.

Muchas gracias por su tiempo, muchas gracias por estar aquí.

También en la convocatoria que por parte de la Comisión emitimos, uno de los requisitos fue que nos compartieran su propuesta específicamente con los artículos de su interés o los artículos que les quieren hacer alguna modificación, alguna observación.

Yo les reitero y les pido por favor que nos continúen haciendo llegar sus propuestas a quienes aún no lo hayan hecho. Mi oficina, que es la Presidencia de la Comisión, está aquí en el piso 6°, es la oficina 609. Mi nombre, para los que no tengan el nombre completo, es Teresa Ramos Arreola.

Con gusto mi equipo vamos a recibir todas las propuestas y se las vamos a compartir a todos los diputados integrantes de la Comisión, que al final de cuentas somos los que tenemos en primera instancia que sacar este dictamen, que modificarlo, que hacerle observaciones, que incluso se podrían llegar a negar, ¿verdad?, pero eso depende de todos los diputados, pero yo creo que con el apoyo de todos ustedes podemos perfeccionar y poner mucha atención en algún detalle que se haya pasado, en alguna cosa que se requiera modificar.

Les agradezco su atención, su participación. Vamos a hacer, les reitero, las mesas temáticas y en febrero va a salir la convocatoria, yo les pido que estén muy atentos a ella para que puedan participar y contribuir con sus valiosas aportaciones. Muchas gracias a todos.

Agotados los puntos en el orden del día, siendo las 17 horas con 34 minutos, se da por concluida esta reunión del 17 de enero de 2020.

Muchas gracias a todas y a todos por su presencia.

Tengan una excelente noche y un excelente fin de semana.

Solamente para corrección de la Versión Estenográfica, son las 19 horas con 35 minutos del 17 de enero del 2020.

